

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D^a. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D^a. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

10. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

14. D^a Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D^a. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D^a Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D^a. Marta Medina Quiroga
21. D^a. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D^a Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

25. D. José María Fernández Sánchez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a. María Esther Martín Sánchez

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D^a Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 21 de mayo de 2024.

Antes de comenzar con el orden del día de la convocatoria, cursada en tiempo y forma, el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** realiza las siguientes indicaciones y consideraciones literales:

Buenos días... Buenos días, bienvenidos. Vamos a dar comienzo al, al Pleno. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario de éste, de este mes de mayo, con el orden del día que se ha publicado y que en virtud del cual se les ha convocado. Antes de comenzar indicar que habría un asunto de urgencia, ya lo saben los portavoces, se trataría de la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, PARA LA TEMPORADA 2024-2025. Se ha realizado una Comisión de Hacienda, al objeto de informar dicha modificación de Ordenanza y si no hay ningún inconveniente lo votamos y lo incorporaríamos como **punto 11** previo a las mociones, para finalizar la parte resolutive, finalizando la parte resolutive de los acuerdos del Pleno. Es necesario votar la urgencia de la incorporación de este punto.

Se produce la votación, de tal manera que, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar la urgencia de la inclusión, en el orden del día, de la **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. TEMPORADA 2024-2025**, como **punto número 11** del orden del día.

Continúa el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** con su alocución, de la siguiente forma: Se incorpora, por tanto, un nuevo punto, que sería el punto número 11, a continuación de la, del punto número 10, que es la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LAS ACTIVIDADES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** modifica el orden del día establecido alterando, por tanto, el orden de los puntos de la convocatoria. El Acta, de los asuntos a tratar, queda configurado de la siguiente manera, toda vez que el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA, DEL 26 DE MARZO DE 2024).

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 35/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras, Servicios y Parques y Jardines y Anexo Multiaplicación/Plurianualidad, de fecha 14 de mayo de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa emitido por la Jefatura de Servicio de Obras e Infraestructuras y Memoria justificativa de la Jefatura de Sección de Administración General de Obras e Infraestructuras, ambos de fecha 14 de mayo de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 35/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de mayo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 1756/2024, de fecha firma 16 de mayo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 16 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 35/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, con el fin de atender la relación de actuaciones de inversión especificadas en el informe-memoria de la unidad gestora proponente (Servicio de Obras e Infraestructuras), por importe de 1.625.326,67 €, fiscalizado nº 1756/2024 de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anexo e Informe Justificativo de la Unidad Gestora de la Adjuntía a la Jefatura de Área de Urbanismo, de fecha 16 de mayo de 2024.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 15 de mayo de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 15 de mayo de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 36/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 16 de mayo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 1771/2024, de fecha firma 16 de mayo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 17 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo) de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 36/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, para realizar inversiones y dotar de cobertura certificaciones finales de obras ya registradas, por importe de 1.015.196,68 €, fiscalizado nº 1771/2024 de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 37/2024

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 9 de mayo de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa del Economista Municipal de fecha 15 de mayo de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 37/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de mayo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 1758/2024, de fecha firma 16 de mayo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 16 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito **nº 37/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, al objeto de reestablecer el equilibrio económico de la concesión de gestión del servicio de transporte colectivo de viajeros como consecuencia del incremento desproporcionado del GNC durante los años 2021 y 2022 **por importe de 1.756.954,57 €, fiscalizado nº 1758/2024 de conformidad con observaciones**, por la Intervención General municipal.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 38/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 16 de mayo de 2024.
- Informe justificativo para la aprobación del EMC, mediante Crédito Extraordinario, para hacer frente a los pagos pendientes de la EDUSI de Toledo, de la Responsable de la Unidad de Fondos Europeos de fecha 16 de mayo de 2024 (Anexo EMC-Suplemento de crédito-EDUSI).
- Informe-Propuesta Justificativa de la Responsable de la Unidad de Fondos Europeos de fecha 16 de mayo de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 38/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 16 de mayo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 1769/2024, de fecha firma 16 de mayo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 17 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito **nº 38/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, al objeto de hacer frente a las adjudicaciones no liquidadas en 2023 de la EDUSI de Toledo **por importe de 429.243,72 €, fiscalizado nº 1769/2024 de conformidad con observaciones**, por la Intervención General municipal.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 39/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo de fecha 16 de mayo de 2024.



- Informe justificativo del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 16 de mayo de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 16 de mayo de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 39/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 16 de mayo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 1772/2024, de fecha firma 16 de mayo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo, de fecha 17 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo) de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 39/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, al objeto de atender la inversión detallada en la memoria justificativa realizada por la Unidad Gestora (Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica), **por importe de 40.000,00 €, fiscalizado nº 1772/2024 de conformidad con observaciones**, por la Intervención General municipal.

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 40/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 16 de mayo de 2024.
- Informe-Memoria justificativo del Intendente Jefe de la Policía Local, de la necesidad de adquisición de pistolas "TÁSER" para la Policía Local, de fecha 17 de mayo de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa del Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 16 de mayo de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 40/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 17 de mayo de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).

- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 1781/2024, de fecha firma 17 de mayo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 20 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 40/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, al objeto de la adquisición de pistolas "TÁSER" para la Policía Local, **por importe de 28.000,00 €, fiscalizado nº 1781/2024 de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.**

Antes de pasar al punto nº 8, el portavoz del Grupo municipal Popular interpela al Sr. Presidente del Pleno. Se produce una intervención que se transcribe, literalmente, como sigue:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ¿sí, Sr. portavoz del Partido Popular? **SR. ALCALDE SAUGAR:** había pedido una, una intervención de cinco puntos como resumen de estos expedientes de modificación... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¡Ah!, sí, sí, sí, sí, perdón, perdón, perdón, tenía apuntado la de, la de Chema, la de Noelia... sí, sí, es verdad, es verdad. Antes de pasar al octavo punto, pidió el portavoz del gobierno, a modo de resumen, un turno de intervención de cinco minutos, ¿de acuerdo?, para, bueno, para hacer una fijación de posición de cada uno de los expedientes de modificación de crédito que se acaban de aprobar. Sí, Sr. Alcalde, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR,** quién la utiliza de la siguiente forma: muchas gracias Sr. Alcalde, brevemente, porque esto ya lo discutimos en, en la Comisión. Es dar cuenta de estos modificados de crédito, que son importantes, creemos que es importante dotar de presupuesto a inversiones fundamentales e históricas en la ciudad de Toledo. El primer expediente de modificación de crédito es el 35, que viene por 1.625.326,67 y ahí se descompone en varias partidas, una, la más importante, es con respecto a las inversiones que se van a realizar por los daños producidos por la DANA, en el 3 de septiembre del año 2023, esas inversiones están enviadas también al ministerio, porque hay una subvención, que esperemos que nos la concedan, pues del 50%, es decir, el doble, sería otro 1.113.000 euros, para distintas obras en la ciudad y obras, por ejemplo, de edificios y construcciones, reparar, sobre todo, infraestructuras sociales e infraestructuras como centros cívicos, que hay goteras y hay otro tipo de daños, viene más dinero a un centro importante, histórico también, una



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

reclamación histórica de los vecinos como es el centro de, de Buenavista, Centro de Mayores de Buenavista, para dotarlo de mayor presupuesto. El crédito nº 36/2024 es de 1.015.196,68 euros para también, es un... ya les explicamos y ahora al finalizar se lo explicaré, partidas importantes también pues, por ejemplo, para rematar, de una vez por todas y arreglar, el vaso de la piscina del Polígono, 425.000 euros de una reivindicación histórica de los vecinos del Polígono, por ejemplo, dónde se pierden al año miles de litros de agua y en cuanto termine la temporada de verano pues vamos a reparar eso, esa, esa instalación o, por ejemplo, también, están los 125.000 euros de la Sala Thalía, una sala que nos encontramos pues con peligro de derrumbe y en agosto se cerró y, por lo tanto, tenemos que, que reformarla, entre otros. El expediente nº 37 es la, el equilibrio económico de la concesión de UNAUTO, de la concesión del transporte público, como consecuencia del incremento desproporcionado de la, del gas en los años 21 y 22, por valor de 1.756.954,57. El expediente 38 es dotar de un presupuesto, de presupuesto a la finalización de las obras de las EDUSI, de los EDUSI, cuando entramos, como bien saben, en el mes de junio, adoptamos la, la decisión valiente de poder terminar y empezar, incluso, proyectos que no estaban ni siquiera con la redacción del mismo, del proyecto, pero sí estaba el dinero, podíamos tener la opción de poder perder el dinero, pero recuperamos, pudimos sacar adelante 3 millones de euros en inversiones y nos va a costar 429.243,72, sobre todo en el Puente de Alcántara que sabían que era una obra difícil, nos la encontramos desistida, por un motivo de seguridad, redactamos el proyecto de, de recalce, de ése de ese puente y lo sacamos adelante. Total, como digo, hemos tenido que donar, dotar, 429.243,72 euros para hacer obras, como digo, el Puente de Alcántara, el recalce peatonal de la pasarela, la ribera del Tajo del Puente de San Martín, el Corral de Don Diego, también hay un pico que había falta, hacía falta terminarlo, los mercados no sedentarios de la, del Polígono, o sea, totalmente nos encontramos un... bueno, un plano en un iPad, nada más y tuvimos que hacerlo. Total, que hemos tenido que pagar eso, que hemos podido justificar a tiempo a 31 de diciembre, creo que merecía la pena arriesgarnos y, y lo hicimos. El expediente 39 es una modificación de crédito de 40.000 euros para dotar de sombra a las calles del casco histórico, es también una reclamación histórica, que ha ido a este Pleno en distintas mociones y que el concejal de promoción económica quiso llevarlo adelante y vamos a trabajar para tener y dotar ése, ese presupuesto y tener sombra alrededor de las Cuatro Calles o la calle del Comercio, para, para poder intentar sofocar o mitigar el calor de, en el verano toledano. Y el 40, que entró de manea urgente, es 28.000 euros para la dotación de un crédito extraordinario para la adquisición de pistolas TÁSER, para la Policía Local. Según el informe vienen ya con el equipo lógicamente y la formación y van a ir en los coches patrulla que hacen la patrulla nocturna, de manera fija, para dotar de mayor seguridad a nuestros policías. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte de los Grupos, Sr. Fernández. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. La primera palabra, del Pleno de hoy, quiero que vaya para los trabajadores del servicio privatizado de limpieza y recogida de basuras y recordarles, como a todos, que la lucha es el único camino. Si se quieren mejorar las condiciones laborales, si se quiere dotar de dignidad a los puestos de trabajo, esto que han hecho es lo que tienen que seguir haciendo, ellos y el resto de trabajadores. Fijaros, estamos en el mes de mayo y ya son 40 modificaciones de crédito, la sensación que nos queda es que

el presupuesto, aprobado hace nada, sirve de poco, que se presupuestó mal o se calculó mal o se pensó... de forma muy parcial, esperando a que, con el devenir del año, la mayoría, la mayoría del Pleno, que se reproduce en la Comisión de Hacienda, pues iba a permitir sacar adelante lo que no estaba pensado en aquel momento y que tenemos que sacar ahora. Esto hay que tener cuidado con las formas también, 40 modificaciones de crédito, al menos, muchas no han pasado por comisión, no pueden, no deben, pero 40 modificaciones de crédito, que es la última que nos ha contado el portavoz de gobierno, son demasiadas para un presupuesto recientemente aprobado e igual son importantes las formas en las modificaciones mismas, hablaba de que iba a ser para la calle del Comercio, no, en el expediente ponía la calle Ancha. Yo creo que es bueno no hablar como si habláramos... fuera del recinto del Ayuntamiento, cuando nos referimos a las mociones y seamos lo más cuidadoso posible en el contenido y en la diplomática y, les recuerdo, que algunos de los documentos que están incluidos en las modificaciones de crédito, no llevan ni el logotipo del Ayuntamiento, los informes de los técnicos no llevan ni el logotipo del Ayuntamiento en el papel. Son 40 modificaciones no consultadas, ninguna de las que, de las que nos ha contado hoy el portavoz del gobierno, ninguna de las modificaciones presupuestarias para la ejecución de obras o compra de material o compra de servicio, ninguna, ha sido consultada ni siquiera en el Pleno del mes de mayo de los Consejos de Participación de los barrios, incluido, por ejemplo, el del Polígono, que la partida más importante es la de 425.000 euros para arreglar el vaso, histórica, histórico, histórica demanda, es verdad, el vaso de la piscina de verano del barrio del Polígono, que sea histórica no significa que las demos por sabidas y que sea histórica, cuando lleguemos a los Consejos de Participación, sobre todo cuando coinciden en el mes en el que presentamos estas modificaciones, sería bueno que se consultaran también con estos consejos, porque, además, era una demanda del Partido Popular cuando ha estado en la oposición hasta hace un año, era una demanda también del Partido Popular, y nuestra, era una demanda que ahora es el momento de cumplir. Hay barrios olvidados, Azucaica y Santa Bárbara no tienen inversión y yo creo que esto también es bueno recordarlo que hay barrios, en estas modificaciones presupuestarias, que no tienen inversión; hay inversiones que yo no sé si están estudiadas, ¿se ha pensado si el arreglo de la piscina del Polígono es lo adecuado?, ¿se ha pensado eso?, ¿se ha pensado, se ha contemplado la posibilidad de que la piscina del Polígono no tenga arreglo, porque no sabemos dónde va el agua que vierte, los miles de litros diarios que vierten de agua, no sabemos dónde van, se ha pensado si el arreglo de la piscina es lo mejor?, o ¿vamos a aprobar hoy 425.000 euros para mañana incrementarlos en otro medio millón para hacer una piscina nueva en el barrio del Polígono?, bueno, yo no sé, 600.000, lo que sea, no sé cuánto costará hacer una piscina, o ¿vamos a hacer eso?, es decir, antes de traer las obras, antes de pensar las obras, antes de presentar estas obras, yo creo que es bueno también traer los expedientes para que los conozcamos, en concreto éste es especialmente complicado, porque os recuerdo, les recuerdo, como saben, esas aguas nadie saben dónde van, todavía no se ha encontrado dónde van las aguas que se pierden en la piscina del Polígono, con lo cual no sabemos cuál es exactamente la naturaleza de la avería. Nosotros nos abstuvimos y nos abstuvimos porque en todos los informes, perdón, en todos los expedientes de modificación de crédito, que fueron a la Comisión de Hacienda, en todos había una observación, desde Intervención y yo creo que es bueno también que se sepa, que cuando empezamos a aprobar estos presupuestos van aprobados,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

con observaciones, desde el área de Intervención, diciendo, ojo, estamos tirando del remante de Tesorería, estamos tirando de lo que tenemos en Caja, pregunté y también, es justo decirlo, dijeron que no había tensiones, ni en Tesorería ni en Caja, es verdad que se dijo, pero también se ha observado en todos los expe, creo recordar que en todos los expedientes, había observaciones, si no en todos será en casi todos los expedientes había observaciones de Intervención llamándonos a la prudencia, llamándonos a la prudencia y va a tocar quizá o repensarse el número de obras que anunciamos a los vecinos o empezar a pensar cómo ingresamos más para poder gastar de forma más eficiente. Por ésa, este motivo y, sobre todo, por el de la participación, nosotros nos abstuvimos y mantendremos el voto de abstención.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox, Sra. Cañizares. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que se pronuncia en los siguientes términos: gracias, buenos días. Me extraña mucho, Sr. Fernández, escuchar a la izquierda hablar de prudencia, en materia de gasto, cuando ustedes presumen siempre de que hay que gastar muchísimo, porque la derecha es la que viene con las tijeras y con los recortes, precisamente nosotros lo que estamos haciendo, como en estos presupuestos y con estas modificaciones presupuestarias, es atender reivindicaciones históricas y, además, reivindicaciones que se han expuesto en los distintos consejos de participación ciudadana, no diga que no porque es así y usted lo sabe. El tema de la piscina, yo que estoy en el distrito de Santa María de Benquerencia, en el Polígono, se ha hablado, yo creo, que en todos los consejos de participación ciudadana, no diga que en Santa Bárbara es un barrio olvidado porque se contempla también, dentro de esas inversiones, precisamente y aquí está bien especificado, además de esa Sala Thalía, el centro cívico de Santa Bárbara, además hay una cuestión y se han destinado y se van a destinar, dentro de, dentro de éstos, de estas modificaciones presupuestarias, una partida, en torno a 80.000 euros, para iniciar el anteproyecto o el proyecto de el cuartel de la policía, eso lo quiero anunciar porque va a ser así y eso ya pasa de ser una promesa a ser un hecho, el cuartel de la policía local que, finalmente, creemos que, efectivamente, irá dónde tiene que ir y dónde ha pedido la policía, a la calle Dinamarca, igual que la inversión en las pistolas TÁSER, que la policía las lleva pidiendo y solicitando desde hace tiempo y creemos que es un elemento de seguridad y, bueno, pues en cuanto al gasto, efectivamente, para ustedes las reglas de gasto siempre han sido un obstáculo y ahora parece que lo ponen como excusa a la hora de hacer inversiones. Está claro que... que cuando habla de que hay una gran cantidad de modificaciones de crédito, ¿qué es mucho o es poco?, es necesidad, es decir, si había una necesidad de rectificar esos créditos y destinarlos a lo que verdaderamente se necesita, pues se hace, no hay ningún problema, para eso está el procedimiento, yo creo que en este caso si hay que rectificar, como dice el refrán, "rectificar es de sabios" y no porque nos hayamos equivocado, sino porque se le va a dar una mejor finalidad. Creo que las modificaciones de crédito están totalmente justificadas, que, vuelvo a repetir, atienden a reivindicaciones y a necesidades de la ciudad y creo que hemos priorizado en función de esa participación que sí existe, porque ustedes, por el hecho de repetir siempre su mantra, y es que nosotros no tenemos en consideración ni la pluralidad ni la participación ni la diversidad, creen que eso es así y no es cierto, nosotros desde luego que escuchamos y, de hecho, en los consejos de participación ciudadana he escuchado a los vecinos decir que nunca se ha dado tanta participación, para que hablen y para que intervengan, como ahora... y creo, y quiero dejarlo claro, porque, efectivamente, ustedes



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

tratan siempre... de considerarnos censores, cuando realmente no es así y quiero que quede claro en este plano, en este Pleno. Y, nada más, simplemente decir que, que creo que hemos acertado con estas inversiones y que los toledanos lo van a notar y lo van a agradecer.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Socialista, Señora... no, ¿no se va a intervenir?, ¿sí?... Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** haciendo uso de la misma de la siguiente manera: bueno, muchas gracias Presidente. Es curioso, ¿no?, que, que estos puntos del orden del día, que el Alcalde podría haber anunciado que están aprobados, de hecho, prácticamente lo ha hecho, según dictamen y sin necesidad de ningún tipo de intervención, pues el Portavoz del equipo de gobierno solicite éstos, estos cinco minutos para hablar, mucho me temo y ya ha apuntado en su primera intervención, pues de su libro y es que, parece ser que no es suficiente la sala de prensa de, del Ayuntamiento de Toledo, que utiliza semana tras semana, pues para intentar manipular y transformar la realidad, de forma descarada, a los vecinos y vecinas de Toledo, que ahora también pues pretende utilizar, como altavoz, este Pleno, para seguir comportándose como si aún estuviera en la oposición y no tuviera ninguna responsabilidad de gobierno después, casi ya, de un año. Dicho esto, bienvenido sea este turno de intervención y, bueno, pues, Sr. Alcalde Saugar, no se preocupe usted que ahora volverá a tener sus cinco minutos para que pueda usted desahogarse. Pues bien, como decía, esto ya se ha aprobado, según dictamen, en la pasada Comisión de Hacienda, y a todas estas modificaciones de crédito, menos a una que nos abstuvimos, el Grupo municipal Socialista ha votado a favor y hemos votado a favor porque todo el dinero que se pueda utilizar para invertir en nuestra ciudad pues nos parece positivo y también porque la mayoría de estas modificaciones de crédito son para terminar obras, que les dejamos encaminadas, solamente para que ustedes las remataran, y otras con los proyectos ya realizados para que las ejecutaran. Ya sé que, ahora después, como digo, el Portavoz del gobierno escenificará, si me lo permite, su drama diciendo que si no hubiera sido por ellos pues esto no se hubiera llevado a cabo, que se hubiera perdido el dinero y ese bla, bla, bla al que nos tiene acostumbrados, pero ¿sabe una cosa?, Sr. Alcalde Saugar, que, a pesar del ruido, pues nosotros ya hemos votado a favor, porque lo que queremos es que ustedes trabajen y finalicen sus, estos proyectos y si los tienen que mejorar, oye, pues bienvenido sea, pues mejórenlos, pónganse a ello. Estamos de acuerdo con el dinero que destinan al embarcadero e, incluso, con los 150.000 euros que se suman a los 700.000 que nosotros ya destinamos al centro de mayores de Buenavista, eso sí esperamos que sirvan para que no pierdan más el tiempo con este proyecto y comiencen, de una vez por todas, con las obras y no lo paralicen y lo retrasen más. Por tanto, le repito que hemos votado a favor y aún no entiendo el empeño de los cinco minutos a no ser que lo que quieran hablar es del reequilibrio de UNAUTO y sobre eso pues le voy a ser muy clara. Nosotros también hicimos reequilibrios, pero en condiciones bastante más complicadas y desfavorables que las que tienen ustedes ahora, porque fue en plena pandemia, pero en ningún momento dimos un cheque en blanco, como ahora están haciendo ustedes, nuestro reequilibrio con UNAUTO trajo mejoras como el Bus gratuito hasta los 12 años, la gratuidad de los Búho-Buses, nuevas líneas como La Abadía y el cementerio, ampliación de horarios en horarios de entradas y salidas de colegios, nuestros autobuses siempre iban limpios, por dentro y por fuera, y las vecinas y vecinos podían consultar a qué hora pasaba su autobús, cuánto faltaba para que llegase el próximo y si el autobús rosa,

verde o azul vendrá limpio o no. Ésa es la diferencia entre nuestros reequilibrios y los suyos con las diferentes concesionarias, con los nuestros sale ganado la población de Toledo y con los suyos los únicos que ganan son las empresas concesionarias ni siquiera los trabajadores y las trabajadoras y si el Señor Portavoz del equipo de gobierno lo que pretendía con estos cinco minutos era hablar de todo aquello que van a arreglar, con el dinero de la DANA y que van a recibir del gobierno de España pues hablemos, porque tengo la impresión que ustedes han dicho -como paga el gobierno de España pues vamos a hacer cosas- y han pensado ¿qué podemos arreglar en la ciudad?, que, aunque no tenga nada que ver con la DANA, oye, pues si cuela pues, pues, miren, pues ha colado, pero, claro, es que ustedes el 21 de septiembre, 18 días después, sacaban una nota de prensa con los desperfectos que había causado la DANA y, curiosamente, casi ninguno se corresponde con los que han elevado al ministerio. Dicho esto, bienvenido sea todo el dinero en favor, en favorecer y mejorar nuestra ciudad, eso sí, tengan en cuenta que más de la mitad de todas esas obras las financia Pedro Sánchez, aunque no les guste oír ese nombre, más de la mitad de estas inversiones las paga Pedro Sánchez. Y, voy terminando, pero me gustaría antes, me gustaría antes, hacer alguna reflexión sobre su extraña relación con las concesiones y los cheques en blanco a las empresas concesionarias, en este caso no solo UNAUTO, sino también TAGUS y me explico: ustedes utilizan dinero del gobierno de España, es decir, dinero de Pedro Sánchez, concretamente más de un millón de euros, para pagar obras de abastecimiento y de saneamiento que debe acometer TAGUS, como empresa concesionaria del servicio, ¿por qué?, una ligera idea creo que tengo, espero que ahora me lo expliquen, pero ese dinero bien podría haber servido para limpiar el cauce del Arroyo Ramabujas, desbordado en aquella DANA o, incluso, para mejorar la situación del Polígono Industrial que fue una de las zonas más dañadas aquel 3 de septiembre, pero no, ustedes prefieren subir el agua a los toledanos, con un cheque en blanco a TAGUS, y ahora le vuelven a dar otro cheque en blanco utilizando el dinero que nos da el gobierno de España para pagar todo lo que ellos deberían costear, ¿se dan cuenta que a ustedes les importa siempre mucho más las empresas concesionarias que los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo? Termina, Sr. Alcalde Saugar, utilice su turno para seguir, como he dicho antes, si me lo permite, con su libro, aunque estoy segura que, una vez terminado el Pleno, el Alcalde le va a tirar de las orejas por habernos regalado estos cinco minutos para recordarle que subió el agua los toledanos, que el servicio de autobuses es nefasto, que están ustedes retrasando el centro de mayores de Buenavista, que los proyectos que traen son herencia recibida y que más de la mitad de todos, de todas esas inversiones, que ustedes hoy nos traen aquí, las va a pagar Pedro Sánchez. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del gobierno, para cerrar el turno, Sr. Alcalde, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este caso, para finalizar este turno de intervenciones, al **SR. ALCALDE SAUGAR** que se manifiesta de la siguiente manera: muchas gracias. Pues, mire usted, yo no voy a entrar en insultos ni provocaciones como usted plantea, yo voy a hablar de lo que le importa a los toledanos y voy a empezar por donde dice usted, -lo paga Pedro Sánchez- de su dinero, ¿de su bolsillo, del de su mujer, de sus negocios, Koldo con sus mascarillas?, ¿quién paga eso?, ¿Pedro Sánchez, de verdad?, ¿es una institución Pedro Sánchez como la mujer de Pedro Sánchez?, ¿del estado?, es que están ustedes metidos en un, en un círculo muy malo... yo les he respetado a ustedes su turno, si no... no me importa, sé que le molesta,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

sé que esto les pone nerviosos y que les hace, pero, por favor, respeten los turnos que... no hagan... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: tranquilidad, por favor. **SR. ALCALDE SAUGAR**: que... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: tiene la palabra el Sr. Alcalde, por favor, usted. **SR. ALCALDE SAUGAR**: que el fango que ustedes provocan no les inunde, de verdad, no les inunde, yo creo que aquí no vienen ustedes a, entiendo, vienen a defender a los toledanos y no a sacar rédito político o, o que su exjefa diga lo bien que lo están haciendo aquí, a su amigo Pedro Sánchez. Mire, lo paga el gobierno de España con los impuestos de todos los españoles, España y los españoles, no Pedro Sánchez ni una institución nueva como es su mujer. Mire, el cheque en blanco, habla usted de cheque en blanco, yo pensaba hablar, pensaba hablar de lo que... importante que eran estas inversiones para los vecinos, ustedes han intentado empezar a atacar, mire, yo, como comprenderán, no me, ya no puedo estar callado y tengo que defenderme, defender el trabajo de este gobierno y lo que nos hemos encontrado de la herencia recibida. Hablan de cheque en blanco, mire, su cheque en blanco a las empresas termina en los tribunales y con sentencias que obligan a los ciudadanos de Toledo a pagar más por el agua, por su responsabilidad, por ejemplo. Lo de UNAUTO, viene por no reequilibrar ustedes, el 21 y el 22, la subida del gas, porque no quisieron y se ha salvado gracias al acuerdo entre los trabajadores de la limpieza y la empresa algo que ustedes dejaron muy mal hecho, por tema electoral, por una foto hace un año, así que, de cheque en blanco, sus cheques en blanco les cuesta al Ayuntamiento de Toledo y a los toledanos, así que, de ahí lecciones ninguna. Miren, yo quería esta comparecencia o estos cinco minutos para hablar de un tema creo que importante y vuelvo al tema que nos trae, las inversiones fundamentales que se van a hacer en ésta, en este proyecto. Información tienen los vecinos porque son históricas las reivindicaciones, ya se lo ha dicho mi compañera, históricas, no la piscina del Polígono, es que, por ejemplo, ¿ustedes no conocen las ganas y las veces que han ido los vecinos de La Legua, por ejemplo, a pedir la iluminación de la pista del pabellón?, pues aquí vienen contempladas; luego vienen ustedes en una moción, creo que oportunista, como siempre, del centro de, de médico de Santa Bárbara, también hay una inversión para cerrar una gotera, una gotera, ¿ustedes, de verdad, que... cederían su casa a alguien cuando tenga goteras, cuando tiene goteras?, son muy malos ustedes para eso entonces, a un vecino, a un amigo, a una asociación, ¿alguien iba a ceder un local ustedes allí?, Sr. García, ¿qué, qué, qué le hace gracia?, ¿la gotera?, pregunto, ¿le hace gracia que una, que, le hace gracia que una, que un centro municipal tenga goteras y se le iba a ceder, dos días antes de las elecciones, a una asociación, una fundación?, yo creo que no, no, hombre, esto creo que es más serio ¿eh?, el debate creo que es más serio. Miren, hay importantes obras, Sr. Fernández, que se han hecho y que se van a hacer de reivindicaciones históricas, también el tema de la DANA, lógicamente, va a llevar una gran inversión en barrios, por ejemplo, con él, el camino a Albarreal, que está destrozado y se destrozó más con la DANA, pues claro que se va a reparar, es que es una, una demanda histórica, en la Sala Thalía, en la pista, la piscina del Polígono, la reforma de Cava Baja, la reforma del centro cívico de Santa Bárbara, en su segunda planta, el proyecto del cuartel, la retirada de sedimentos de Valparaíso, la retirada de Skate Park de Valparaíso, también histórico, obras de acerado en Santa Teresa, que la gente se cae, porque se lleva sin invertir años en el barrio, eso, lógicamente, y también le voy a decir una cosa, Sr. Fernández, este concejal, que también es el de participación ciudadana, habló con los vecinos, con muchas asociaciones de vecinos, para

anunciarles esto, lógicamente no lo llevamos por prudencia, eso lo expliqué, por prudencia, porque le podemos decir que se va a hacer una obra y luego no se hace, pues preferimos decirlo cuando realmente está y quiero, para finalizar, terminar con, con... bueno, agradecimiento al apoyo de la oposición, en estos proyectos, en este trabajo que va a hacer el equipo de gobierno y en este proyecto de ciudad que tenemos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bueno, pues no procede la votación, porque ya se ha votado favorablemente.

[Continúa el Sr. Presidente con el resto de la parte resolutive del orden del día de la convocatoria plenaria].

8. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PASEO DE LOS CANÓNICOS, 1.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Presentación, mediante solicitud telemática con nº registro de entrada en Ayuntamiento 6897/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, del Estudio de Detalle en parcela del Pº de los Canónigos nº 1 de Toledo por parte de D. José Mª Márquez Moreno, en representación de Cesáreo Martínez González (documentación al respecto).
- Informe Técnico Urbanismo de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 11 de marzo de 2024.
- Aporte de documentación relativa al Estudio de Detalle referenciado con nº de registro de entrada en el Ayuntamiento 12089 del 13 de marzo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y Acuerdo de la sesión Ordinaria del Pleno celebradas, respectivamente el 21 y 26 de marzo de 2024, sobre el sometimiento a información pública del Estudio de Detalle de referencia.
- Decreto Sometimiento a Información Pública del Estudio de Detalle en Paseo de los Canónigos nº 1, del Concejal de Planeamiento Urbanístico nº Resolución 2140/2024 de fecha 22 de marzo de 2024.
- Anuncio del Concejal de Planeamiento Urbanístico de fecha 22 de marzo de 2024, información pública Estudio de Detalle y publicación del anuncio en el Diario La Tribuna de 8 de abril de 2024; Diario Oficial de Castilla la Mancha nº 70 de 10 de abril de 2024.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 10 de mayo de 2024.
- Propuesta del Concejal de Planeamiento Urbanístico, Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Pº de los Canónigos nº 1 de Toledo, de fecha 10 de mayo de 2024.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Paseo de los Canónigos 1, parcela con referencia catastral 1931019VK1113B0001SE, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de fecha 25 de marzo de 2024.

9. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 14 de mayo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 15 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 21 de mayo de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1 y Anexo nº 2 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" , de una parte y de otra, por tratarse de obras de rehabilitación residencial en la ciudad incluidas en programas de ayuda derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Plan Regional de Vivienda.

10. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Borrador revisado (3/2023) de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Toledo, de fecha 2 de enero de 2024.
- Solicitud de valoración a la Policía Local para la tramitación del expediente de Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante del municipio de Toledo, formulada por el Director de la oficina de reactivación Económica y Social, de fecha 8 de julio de 2022.
- Consulta pública previa sobre la propuesta de elaboración de la Ordenanza referenciada del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo de fecha 12 de septiembre de 2023 (Certificados de Publicación y Exposición).
- Acuerdo de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo (JGCT) del 12 de septiembre de 2023 sobre la aprobación de la consulta pública previa a la redacción del texto de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el Municipio de Toledo.
- Solicitud de publicación en el Tablón Edictal de fecha 22 de septiembre de 2023.
- Proyecto Ordenanza Venta Ambulante del Concejal de Promoción Económica y Empleo, para su sometimiento a JGCT de fecha 8 de febrero de 2024.
- Informe jurídico, sobre ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE EN LA CIUDAD DE TOLEDO, de la Secretaría General de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2023.
- Propuesta del Concejal de Promoción Económica y Empleo a la JGCT y rectificación de la misma, de fechas 28 de diciembre de 2023 y 8 de febrero de 2024, respectivamente.
- Acuerdo de la JGCT, en su sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2023 sobre Aprobación del Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Toledo y Someter el texto del proyecto de Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Toledo al Pleno, para su aprobación inicial de conformidad con el procedimiento establecido en el Título VII del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.”
- Mail remitido por la Secretaría Gral. del Pleno, con fecha 2 de enero de 2024, sobre concesión de plazo para formulación de alegaciones al proyecto de la Ordenanza Reguladora de referencia.
- Escrito de alegaciones formulado por el Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos Toledo, con nº registro de entrada 1917/2024 de fecha 15 de enero de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Acuerdo de la sesión extraordinaria celebrada por la JGCT el día 9 de febrero de 2024 sobre la Aprobación del Proyecto de modificación del texto de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Toledo y el Sometimiento del texto del proyecto de Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Toledo al Pleno, para su aprobación inicial de conformidad con el procedimiento establecido en el Título VII del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.”
- Informe Técnico relativo a las alegaciones formuladas al proyecto de la Ordenanza de referencia, elaborado por el Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 7 de mayo de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo de fecha 16 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 21 de mayo de 2024.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox); 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 11 abstenciones (11 PSOE), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Toledo tras la presentación de propuestas de enmiendas.

En cuanto a este punto del orden del día, a petición del Sr. Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos Toledo, se produce un turno de intervenciones, cuyo desarrollo se contempla de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: [...] el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández, solicitó también un turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que se expresa de la siguiente manera: sí. Espero que el debate, de éste, de este punto, se haga con cierta honestidad y, por lo menos, tengamos todos la misma documentación, porque es falso que, en la documentación que tenemos nosotros, aparezca Santa Bárbara, no es verdad, en la que tenemos nosotros, ¿eh?, pero si, además, de no llevarlo a los Consejos de Participación, porque nos lo tenemos que saber de memoria, además de eso, no está en la documentación que tenemos, bueno, pues tenemos un serio problema para debatir, en este caso creo que lo tenemos todo, creo que tenemos el proyecto de Ordenanza de Mercadillo, de Mercadillos, ide Mercadillos!, no dos, sino todos los que quiera la Junta de Gobierno Local en la ciudad de Toledo y con unas especificaciones que, a nosotros, no nos termina de gustar. Presentamos quince alegaciones al proyecto de Ordenanza de Mercadillos y digo mercadillos porque no solo está el Martes y el Sábado, está Navidad, está Semana Santa, está Todos los Santos, está la Romería del Valle, va a haber mercadillos cuando haya toros o conciertos o cualquier otro que apruebe la Junta de Gobierno Local, si pensamos en un año, hasta cincuenta y dos, cada fin de semana podemos vender las calles de Toledo, el mejor postor, para que haya mercadillos y empezamos a analizar la, la Ordenanza, esos mercadillos tienen que estar ocupados por una persona que será la adjudicataria y en la que la



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Ordenanza, y ésta fue una de las alegaciones, dice que tiene que estar acompañado, exclusivamente, por familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad, es decir, esto fue lo que dijimos en la Comisión, invitamos, obligamos a las familias que se ocupan, que viven de la venta en mercadillos, a que sus hijos perpetúen el estado de mercadeo que tiene su familia, impedimos que sus hijos, su mujer, incluso, puede ser otra cosa que no sea vendedor de mercadillo, porque si quiere mantener el quiosco, si quiere mantener el puesto de mercadillo está, obligatoriamente, puesto en la Ordenanza que tiene que ser familiar de primer grado, a mí me gustaría, en vez de gestos, se leyera la Ordenanza, en vez de gestos, léanse la Ordenanza atentamente, atentamente. Por eso decíamos es esa Comisión que esto, ésta, este tipo de afirmaciones en la Ordenanza tienen tintes clasistas, porque perpetúan los estados para la eternidad a las familias que se dedican al mercadillo, además ustedes son capaces de, fíjense, hace poco hablábamos de la declaración, que leyó Amnistía Internacional, se quitó de esa declaración la palabra genocidio, porque entendíamos que genocidio era algo que tenían que dictaminar los jueces de las cortes internacionales, en el momento que tenga que ser, ustedes deciden quiénes son legales o ilegales y en su Ordenanza hablan que solo pueden tener mercado las personas legalmente en España, ustedes no son jueces, ningún ser humano es ilegal y esto no va a ser la primera vez que lo escuchen hoy. Es una Ordenanza que no permite que apruebe los, las especificaciones de cómo tiene que regularse el mercadillo los órganos colegiados en los que participamos todos, en algunos casos son órganos personales quiénes deciden si se cambia o no se cambia el puesto de Ordenanza, son órganos unipersonales los que deciden si se abre o no o la Junta de Gobierno, como dice el artículo 27, la aprobación de estos mercadillos, nosotros proponíamos que esto se aprobara en la Comisión municipal de Consumo, instituida en este Ayuntamiento, constituida en este Ayuntamiento y que funciona perfectamente. En la Ordenanza municipal habla de qué se puede vender, en el anexo que, por cierto, en un primer momento, no venía, en la Ordenanza, después, en el proyecto definitivo, sí venía qué se puede vender y nosotros incluimos lo que no se puede vender y cómo creemos que no se debe vender en un mercadillo que tiende o que debe de tender a la profesionalización o lo más profesional posible para dar el mejor servicio y decíamos que no puede ser que se venda con música, que no puede ser que se venda en quioscos dónde hagan fuego o que no puede ser que se venda incumpliendo las leyes que tenemos en nuestro país, por ejemplo, aunque no nos guste, aunque no les guste, la ley de memoria democrática, este martes también se han vendido tazas y elementos que incumplen la ley de memoria democrática , porque las tazas y elementos que se vendían, con la cara de Franco, este martes, este martes pasado, caras, cara de Franco, cara de José Antonio, entendiendo que es una forma de mercadear el fascismo, esto es una forma de mercadear el fascismo, de permitir que en el mercadillo de Toledo no se impida este tipo de ventas que, este martes, si se han pasado seguro que lo han visto si han querido verlo. Por eso proponíamos, además, que los mercadillos, el mercadillo de Toledo también iniciara los trabajos, sabemos que esto no es fácil, pero que se iniciaran los trabajos para permitir que haya comercio de proximidad... gente que vende fruta, gente que vende lo que se va a vender de nuevas en el mercadillo, fruta o verdura, que tengan granjas en los, las cercanías de la ciudad de Toledo que sean sostenibles, que sean ecológicas, que tengan prioridad a la hora de tener un puesto en el mercadillo, como sabemos que no era fácil esto lo posponíamos a negociaciones



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

posteriores, pero ni una sola de las alegaciones fue aprobada ni por los técnicos ni, por supuesto, por el equipo de gobierno que se fía perfectamente de lo que dicen, exclusivamente, los técnicos del Ayuntamiento de Toledo en esta materia. Por eso nosotros votamos que no a una Ordenanza que es pobre. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: ya está. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: a una Ordenanza que es pobre y que entendemos que ni siquiera cumple con leyes de ámbito nacional, aunque no les guste. Gracias y perdón.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien. Por parte del Grupo Vox ¿interviene ahora o posteriormente cómo gobierno? [el Sr. Portavoz del Grupo municipal Vox responde a la Presidencia fuera de micro] El Partido Popular, por favor, ¿alguna intervención?, ¿nada? ¿Por parte del Partido Socialista? Sr. Rueda, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, por tanto, al **SR. RUEDA SAGASETA** que expone lo siguiente: sí. Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hoy nos traen, bueno, hoy llega al Pleno esta propuesta de nueva Ordenanza de Regulación de la Venta Ambulante en Toledo después de doce meses de gobierno del equipo PP-Vox. Una nueva Ordenanza para sustituir la ya vieja y muy obsoleta de 1983. Este caso de la Ordenanza de Venta Ambulante es casi un ejemplo paradigmático de estos doce meses de gobierno; lo que ustedes nos presentan, realmente, es el borrador que se encontraron nada más llegar al gobierno, un borrador que se empezó a trabajar en unos momentos muy difíciles, en los momentos del COVID, de la pandemia y de la época de la desescalada, que sometió a una tensión tremenda a los vendedores de los mercadillos de la venta ambulante en Toledo. Es el fruto de un trabajo, como muy bien decía el Sr. Marín, largo y prolongado de los Técnicos, de los Servicios Técnicos de Comercio, Jurídicos, de la Policía Local, de los Económicos, pero también de un impulso y una decisión política, existíamos los políticos, que marcamos cuáles debían ser las prioridades de esta nueva Ordenanza que era, por supuesto, una reclamación, ya muy antigua, la venta de frutas y verduras frescas en el mercadillo, pero también la defensa y el reforzamiento de los derechos de los consumidores, la anterior quedaba ya muy vieja respecto a esto. La esta, el establecimiento, por primera vez, de un reglamento disciplinario que contribuyera a poner orden en la gestión de la venta ambulante y, por supuesto, un tema políticamente complicado que es la aplicación de la directiva Bolkestein de la regulación de servicios en el mercado interior y me alegra mucho que ustedes hayan coincidido plenamente con la visión política que nosotros teníamos sobre la aplicación de esta directiva. Después de doce meses nos presentan el mismo borrador, es también parte, se ha dicho antes, de la herencia que ustedes han recibido o se han encontrado, igual que con los fondos europeos, se encontraron con 30 millones, con la ciudad de Castilla la Mancha que más fondos europeos había recibido en diferentes etapas de ejecución y eso es lo que nos presentan. El Sr. Marín nos dijo en septiembre que iba a hacer, se iba a hacer una consulta pública para preguntar a los ciudadanos de Toledo sobre los, sobre esta Ordenanza, sobre, en concreto decía, sobre los problemas que pretendía resolver, la necesidad o no de su aprobación, los objetivos de la misma y posibles soluciones alternativas. De cuánta gente ha opinado, de qué ha opinado y de qué conclusiones se sacaron, de aquellos sondeos, no hemos sabido nunca nada, no sabemos si se produjeron alguna reunión con los propios vendedores ambulantes, con los comerciantes sedentarios, con los hosteleros de las zonas o de los distritos dónde se pensaba instalar la venta ambulante de los mercadillos, de las asociaciones de comerciantes, de las asociaciones de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

vecinos, no sabemos de que haya pasado por ningún Consejo de Participación esta normativa y si así se ha hecho resulta sorprendente que de todas esas consultas con la ciudadanía no se haya producido ni un solo cambio en el borrador que se encontraron, ni en el índice ni en los artículos ni en el texto ni en las comas ni las tildes. Yo creo, Sr. Marín, que es, como decía al principio, un ejemplo de cómo se han gestionado estos doce meses, básicamente el no hacer nada y básicamente el no hacer el trabajo que a los políticos nos corresponde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar el turno solicitado, por parte del gobierno, Sr. Marín, por favor. Finaliza el turno de intervenciones con las manifestaciones del **SR. MARÍN RELANZÓN** que se transcriben literalmente de la siguiente manera: pues sí, gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, decía el Sr. Fernández que nos tendríamos que haber leído la Ordenanza, pues usted no se ha leído ni el título de la Ordenanza, usted le llama Ordenanza de Mercadillos, no se llama así, se lo voy a leer literalmente:-Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Toledo-, éste es el título, no de mercadillos y como ya le expliqué, el otro día, en la Comisión, no regula solo los mercadillos, regula la venta ambulante, toda la venta ambulante, mercadillos del martes y sábado, mercadillos de otras estaciones del año, de ven, mercadillos o de venta en vía pública de forma esporádica, los puestos de castañeras en el otoño, de flores... En la regulación de la Ordenanza es mucho más amplia que los mercadillos. Vuelve a insistir en sus alegaciones sobre que es una Ordenanza clasista, porque obliga a las familias... no, no, no, no, el artículo 5 utiliza la expresión ¡podrán!, podrán hacerlo si quieren o no quieren, nosotros respetamos la libertad, si la familia quiere hacerlo lo hará y si no, no, eso depende de ellos no de qué o lo que ordene el Ayuntamiento en cada momento. A todas estas alegaciones que ha vuelto a reiterar, nuevamente, se le dio cumplida respuesta por parte de los técnicos del, del Ayuntamiento, en cuanto a la expresión de las personas legalmente establecidas, en la, la terminología que has usado es la que se establece en las disposiciones europeas no es que el Ayuntamiento, por su capricho, lo haya redactado así, son disposiciones europeas las que así lo establecen. Le vuelvo a reiterar lo que ya le comenté en la Comisión, en el mercadillo se pueden vender todos los productos de lícito comercio, evidentemente los productos frescos de alimentación no, por obvios, obvias razones sanitarias. Tampoco se prohíbe la venta de droga ni de armas y en la Ordenanza no tiene por qué entrar en ese detalle ni lo va a hacer. En cuanto a las alegaciones del Sr. Rueda. En su momento usted hizo unas declaraciones a la prensa diciendo que la Ordenanza que se presenta es la que ustedes habían dejado y yo les contesté que no es la que ustedes habían dejado, es la que los técnicos del Ayuntamiento habían preparado. Los políticos, dije yo entonces y usted ha dicho ahora, tenemos que dar el impulso para que las Ordenanzas se aprueben y ustedes estuvieron 16 años en el gobierno y no la aprobaron y nosotros, en once meses, la hemos aprobado, siguiendo los criterios que nos recomendaban los técnicos del Ayuntamiento, que son los que, verdaderamente, han redactado la Ordenanza, no ustedes, no nosotros, los técnicos del Ayuntamiento, nuestra labor, como políticos, es dar el impulso que nosotros, en once meses, hemos dado y ustedes, en 16 años, no hicieron, por ello entendemos que la Ordenanza debe ser aprobada porque creemos que es la que necesita la ciudad de Toledo. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizamos el turno. Reiterar que estaba aprobada previamente. La Presidencia continúa con el orden del día preestablecido.

11. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. TEMPORADA 2024-2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Presidencia del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal (P.D.M.) de fecha 15 de mayo de 2024.
- Informe de la Gerencia del P.D.M. de fecha 14 de mayo de 2024.
- Propuesta de la Gerencia del P.D.M. relativa al texto de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y realización de actividades en las escuelas deportivas del Patronato Deportivo Municipal. temporada 2024-2025, de fecha 14 de mayo de 2024.
- Anexos 1.1 y 1.2. (cuadro de tasas) de 14 de mayo de 2024 e informe estudio de costes y rendimiento de las tasas 2024-2025 de fecha 15 de mayo de 2024.
- Informe de la Secretaría Gral. del P.D.M. de fecha 15 de mayo de 2024.
- Informe de la Tesorería del P.D.M: sobre valoración de la repercusión en sostenibilidad de las medidas propuestas de fecha 16 de mayo de 2024.
- Acuerdo del Consejo Rector del P.D.M. de la sesión celebrada el 17 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión extraordinaria y urgente de fecha 23 de mayo de 2024.

Tras las intervenciones producidas al respecto, en virtud del dictamen favorable de la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Hacienda celebrada el 23 de mayo de 2024, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. TEMPORADA 2024-2025", recogida en la documentación adjunta y que se define en la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN detallada en Informe de Gerencia del

Patronato Deportivo Municipal de fecha 10-05-2024, concretado en lo siguiente:

- I. Aprobación de las modificaciones, anulaciones y nuevas tasas.
- II. Aprobación de la modificación del texto de la Ordenanza Fiscal.

En cuanto al punto referido también se había solicitado turnos de intervenciones y éstas se producen de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: [...] Se había solicitado también un turno, por parte del Partido Socialista, cinco minutos. Por tanto, comenzamos con el turno. Sr. Fernández, por favor... Izquierda Unida. ¿Va a utilizar el turno? Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí. Lo puso, o sea, pensé que iba a empezar el de deportes, pero por preparar, o sea, por presentar la Ordenanza, era simplemente ésa la duda. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** vale, sí. Bien, perfecto. Sr. Lozano, por favor. Gracias por el apunte, Sr. Fernández. Interviene, finalmente, en primer lugar, el **SR. LOZANO GUERRA** con la siguiente exposición: bueno, pues muy buenos días a todos. El pasado viernes, hace exactamente una semana, bueno, se llevaron, al Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, una revisión de las tasas municipales y de las bonificaciones que, desde hace 14 años, no se revisaban, bueno, en esta aprobación de, de las tasas y, bueno, contemplamos una subida del, del IPC de 2023, únicamente, entorno al 3%, hacemos esta revisión también de las bonificaciones de los clubes deportivos, unas bonificaciones que llegaban hasta el 70, entre el 85%, perdón, por el uso de las instalaciones deportivas lo cual había generado una carencia de, de ingresos en el Patronato Deportivo Municipal muy importante, una situación que, bueno, pues había generado bastantes desperfectos, desgaste y abandono, incluso, en algunas instalaciones deportivas y también una falta de planificación en cuanto a las instalaciones deportivas en, en nuestra ciudad. La última instalación deportiva que se construyó en esta ciudad fue en 2011, afortunadamente en estos últimos años la práctica deportiva y de la actividad física se ha incrementado bastante y es una evidencia que, a día de hoy, las instalaciones deportivas son insuficientes, están obsoletas y no reúnen unos mínimos requisitos de calidad. A todo esto, hay que añadir unos ejemplos de gestión nefasta como un Skate Park en el barrio de Valparaíso que hasta los propios vecinos han solicitado que se retire, un circuito de cross que se improvisó a última hora, en la pasada legislatura, que costó miles de euros y que, a día de hoy, es un absoluto desastre, porque no se hizo bien, tenemos una pista cubierta, en las instalaciones de la Escuela Central de Educación Física, que no llega a cubrir el perímetro de la pista polideportiva y cuando llueve esa agua vuelve a caer a la pista, tenemos un velódromo totalmente abandonado desde hace décadas, con una concesión cuando menos curiosa, etcétera, etcétera, etcétera. Como decía, tenemos unas instalaciones obsoletas, hacen falta más instalaciones, hace falta prestar una serie de servicios, ajustados al siglo XXI y tenemos también una plantilla del patronato bastante decepcionada y humillada después de 14 años sin revisar un convenio colectivo. Tenemos también informes del Interventor del Ayuntamiento de Toledo y de la Tesorera del Ayuntamiento de Toledo que exigen una revisión de las tasas, una revisión que, si no recuerdo mal, hace tres legislaturas se comprometió a ir haciendo paulatinamente y no se ha realizado en estos últimos 16 años. Lo único que se pretende con esta ampliación o este aumento de las tasas del Patronato Deportivo Municipal es garantizar la sostenibilidad del Patronato Deportivo, mejorar la calidad, ampliar



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

las instalaciones, gracias a un plan de inversiones que presentaremos en pocas fechas y ampliar el número de usuarios del Patronato Deportivo Municipal. Mire, a modo de ejemplo, le diré, el campo de fútbol de césped artificial, puede ser en Santa Bárbara, puede ser en el Polígono, en la Escuela de Gimnasia, tiene un coste de 55 con 5, con 55 céntimos y va a pasar a costar 57 euros con 10, menos de 2 euros. Una pista polivalente techada, mal techada, como la que tenemos en la Escuela de Gimnasia, cuesta ahora 14 euros con 25 y va a costar 14 euros con 65. La piscina de verano, que vamos a arreglar, entre otras, la del Polígono, que hemos arreglado también los muros de la piscina del Campo Escolar, va a pasar de costar 2 euros con 80 a 2 euros con 90. En cuanto a las bonificaciones pues le puedo decir que pasarían del 75% al 50% y al 25% para los clubes que no, no son de Toledo. Yo aquí quería volver a plantear lo que comentamos en el pasado Consejo Rector, tenemos un Patronato Deportivo que tiene mucha historia, ha conseguido muchas cosas en esta ciudad y que en los últimos 14, 15 años ha estado absolutamente abandonado, recibiendo inyecciones del Ayuntamiento de Toledo y la situación era bastante preocupante económicamente. El Patronato no trata de enriquecerse ni de saquear a sus vecinos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Lozano ha finalizado su tiempo. **SR. LOZANO GUERRA**: un momentito, por favor. El Patronato Deportivo Municipal lo que intenta es tener las mejores instalaciones para que haya más usuarios de ellas. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** manifestando lo siguiente: sí, ahora sí. Desde la honestidad de leerme los textos y entendiendo los verbos habrá que ser utilizado por el autorizado y podrán acompañarle sus hijos solo, léalo, léalo. Desde esa honestidad, de la lectura de los textos, nosotros votamos no a esta subida de tasas, la media, aproximada, de subida es el 3,1%, vinculado al IPC y nosotros en esa Comisión, perdón, en el Consejo Rector del Patronato lo que dijimos es que, en ningún caso, va a mejorar ni el servicio ni va a mejorar la, él, el rédito económico del patronato, porque lo que va a garantizar es que las empresas que tienen privatizados los servicios, como el de monitores o el de mantenimiento de instalaciones deportivas, garanticen que van a seguir, van a seguir cobrando, no entramos en el debate de si esto tiene o no tiene déficit, nos interesa mucho más la obligatoriedad legal, artículo 25 de la ley de bases de régimen local, pero sobre la, sobre todo la obligatoriedad moral de permitir que el deporte sea lo más universal posible para los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo y si eso implica que el Ayuntamiento de Toledo tiene que poner más dinero, inyectar dice usted, más dinero al Patronato Deportivo Municipal, inyéctese, como cuando se tuvo que inyectar, porque es dinero municipal, es dinero municipal, para garantizar que el deporte es universal, con los beneficios que tiene el deporte, que no soy yo el que va a venir a contar los beneficios del deporte, porque no soy técnico en esto y como, como son los técnicos los que saben, pero, sin duda, estarán conmigo que la práctica del deporte favorece la socialización, favorece hábitos saludables de vida y favorece probablemente una menor inversión futura en materia de salud. Estamos obligados a ello, por ley y porque se merecen los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo que tengan el deporte lo más accesible posible, eso no quita a ser también rigurosos en el cobro de las tasas y llevamos muchos años y este partido lo ha reivindicado durante mucho, durante, muchas veces, que los clubes y cuidado, clubes y asociaciones va a estar, han estado bonificados hasta en el 85% de la tasa que tenían que pagar, clubes y asociaciones. Ahora, y nos parece que puede ser una buena noticia, van a estar bonificados solo al



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

50%, los clubes de Toledo, 25 los que no lo son, pero también a las asociaciones les afecta, no se ha hecho ninguna distinción, no se ha hecho ninguna distinción, ¿se merece la Asociación de Síndrome de Down, por ejemplo, que les cobremos el 50% de la tasa si practican deporte?, ¿se lo merecen?, yo creo que no y eso no se ha hecho; ¿de verdad se merecen las asociaciones mantener las federaciones deportivas, muchas de ellas financiadas con dinero privado, muy bien financiadas, se merecen tener una bonificación del 75% por la práctica deportiva?, la federación deportiva si la federación de fútbol de España organiza un campeonato estarán bonificados al 75%. ¿Nos merecemos, en la ciudad de Toledo, ser realmente solidarios o nos merecemos que sea realmente solidario clubes que utilizan permanentemente instalaciones deportivas municipales que son nuestras, que son de la ciudad de Toledo, pero que, en exclusividad, las utiliza el Club Deportivo Toledo, que es una sociedad anónima deportiva, por el que no ingresamos absolutamente nada, a lo largo del año, excepto 6 euros al año, 6 euros al año, por la utilización de este campo que, por, en base a un convenio, que debería estar resuelto, porque dice la cláusula 9 de ese convenio que tiene que resolverse en caso de que el Toledo, el Club Deportivo Toledo, sociedad anónima deportiva, esté dos años jugando en una categoría que no sea profesional?, esto también lo tiene el Patronato Deportivo Municipal. En este Patronato Deportivo Municipal la pista de atletismo es utilizada por muchas empresas, para hacer negocio, y esto también lo hemos hablado todos en el Consejo Rector del patronato y se sigue sin cobrar esa tasa, no se ha acometido, y espero que se acometa, sobre todo la parte de la pista de atletismo, y, sobre todo, la parte de esta prebenda que tiene una empresa privada, en la ciudad de Toledo, que vende camisetas, en instalaciones propias, pero que no regala ninguna, las tenemos que comprar, estas instalaciones. Votamos que no porque, en ningún caso, la subida de las tasas va a favorecer la mejora de la calidad del servicio, desde nuestro punto de vista, va a favorecer que las empresas que gestionan los servicios municipales deportivos ganen, por lo menos tengan garantizado, ese dinero. El modelo de patronato, para nosotros, tiene que ser el que garantice la universalidad de el deporte para la mayoría de la gente que pueda pagarlo y, y él, que no pueda pagarlo, y el que pueda pagarlo que lo pague, si esto, de verdad, creemos que es, vivimos en una sociedad solidaria. Lo que no nos vale es que utilicemos, a nosotros nos parece, utilicemos las tasas, en este caso una buena idea, la de los clubes de forma no diferenciada y no acometamos los problemas que tiene el patronato con otros clubes que se benefician de instalaciones deportivas municipales que no deberían ser gratuitas para ellos, gratuitas no, perdón, 6 euros al año desde el año 1996. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos. Por parte de Vox, ¿van a utilizar la palabra? No. ¿Por parte del Partido Popular?, ¿Sr. Lozano o espera ya al turno de gobierno?, ¿va a tomar la palabra, Sr. Lozano? **SR. LOZANO GUERRA:** sí. Bueno, mire, yo le voy a decir varias ideas, respecto a este tema, y me alegro que usted, Sr. Fernández, esté de acuerdo con esta revisión de, de las tasas. El pasado mes de junio las instalaciones deportivas de Toledo tenían unos desfibriladores que no funcionaban, no había ningún desfibrilador, en ninguna instalación deportiva, en funcionamiento, entre otras cosas. Estoy de acuerdo totalmente con usted en que todas las instalaciones deportivas, ¡todas!, todas tienen que tener un pago por el usuario, le hablo de la pista de atletismo, le hablo del Club Deportivo Toledo, le hablo del Club de Rugby, le hablo de todos los deportes y todas las instalaciones deportivas. Me parece una injusticia manifiesta que haya deportes gratis y que haya deportes de pago. Yo, a lo



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

largo de estas últimas semanas, me he reunido con la mayoría de los clubes deportivos de la ciudad, les hemos planteado estas revisiones de las tasas y créame, y se lo puede decir cualquier representante de cualquier club, los niños, los colectivos con discapacidad y los vecinos de Toledo serán los principales beneficiarios de las instalaciones deportivas de Toledo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Socialista, Sr. García. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. GARCÍA MARTÍN** que realiza la siguiente argumentación: muchas gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas, buenas noches a algunos. Cuántas tardes de gloria va a dar el concejal de deportes Señor, Señor, Sr. Alcalde. Mire, venimos avisando ya, desde hace mucho tiempo, la forma de, de gobernar que tiene el Partido Popular, que promete una cosa en campaña y cuando están gobernando, en este caso con el partido de Vox, hacen totalmente la contraria, pero ésta es la metodología del Partido Popular, empezó con Cospedal y el Sr. Velasco, subiendo las tasas universitarias a los jóvenes y ahora el Sr. Velázquez nos sorprende con, con nueva subida de impuestos, ¿se acuerda usted. Sr. Alcalde, cuando prometía, en campaña, que no iba a subir los impuestos?, pues bien, no solo ha subido la tasa o el recibo del agua a todos los toledanos y toledanas, sino que ahora nos sorprende con la subida de impuestos en las tasas de las escuelas deportivas del Patronato Deportivo Municipal y no contentos con esto, además bajan las subvenciones de los clubes, que era de un 85% y la bajan a un 50%, un 35% de subí, de bajada, de una tacada, de estas subvenciones y un 25% a aquellos clubes que, efectivamente, tienen la razón social fuera de Toledo, pero que igual está formado por toledanos y toledanas en su gran, en su gran mayoría. Sr. Alcalde, Sr. concejal de deportes, ¿están ustedes seguros que los clubes están contentos con esta medida?, porque a nosotros no es lo que nos trasladan, ni mucho menos. Mire, lo único que van a hacer es asfixiar a los clubes y el dinero, que va a salir de los clubes, de todos los padres y madres que llevan a sus hijos a hacer deporte, ya sea federado o no federado, va a salir del bolsillo de estas familias, una subida más de impuestos, por supuesto. ¿Qué va a pasar con el deporte inclusivo?, ¿va a haber una desigualdad con los deportes minoritarios?, no es lo mismo un deporte como el bádminton, que a lo mejor puede reunir a seis o siete chicos y chicas, que un deporte como el fútbol sala que puedes meter hasta 20 personas en, en una pista de fútbol sala, ¿qué va a pasar con esto?, porque no tenemos ninguna noticia, bueno, sí, tenemos noticia, clubes que pagaban entre 800-900 euros al mes, clubes y asociaciones van a ir apagar casi 3.000 euros al mes, hay clubes que van a pagar más de 15.000 euros al mes por hacer deporte en las instalaciones deportivas del patronato. ¿Esto es lo que quiere el Sr. Alcalde?, porque lo que quiere el Sr. concejal de deportes lo tenemos claro, es asfixiar a los clubes, que desaparezcan muchos de ellos y tener espacio para los clubes que puedan permitírselo y que puedan, y que puedan pagarlo, por darles un ejemplo, una hora de pabellón, que está en poco más de 3 euros, 3 euros con 20, va a costar a pasar, va a pasar a costar más de 12 euros sin contar la luz artificial, le puedo asegurar que es la desaparición de muchos de los clubes que existen en Toledo y ya no valen excusas, Señores del Partido Popular y de Vox ni tampoco valen más mentiras y manipulaciones, porque cada día le creen menos los vecinos y vecinas que confiaron en ustedes y solo llevan un año en el gobierno, ¿eh? y estarán de acuerdo conmigo en que éstas no son formas, formas de gestionar el deporte de la ciudad de Toledo, no son formas tampoco quitar o cargarse la media maratón, una de las carreras más importantes de la ciudad de Toledo después de presentarla incluso, ¿eh? y tampoco son formas de que

casi perdamos el trofeo Corpus de atletismo en la pista de la Escuela de Gimnasia después de 40 años, gracias a un patrocinador privado, 700 euros tenían la culpa, ¿eh? Si es que es normal que no hayan sido ustedes los primeros en ser la ciudad europea del deporte que, por cierto, no tienen por qué enfadarse tanto porque hayamos dicho que Segovia es la primera ciudad europea del deporte en dos mil, en 2025, si nosotros no nos oponemos, ¿eh?, ni mucho menos a este título, lo único, eso sí, nos hubiese gustado ser los únicos y ya que no íbamos a ser los únicos que seamos los primeros, ¿sabe ya el concejal con cuantas más ciudades lo vamos a compartir?, con Alcobendas, con alguna ciudad del norte de España, porque les recuerdo que la región europea del deporte, Castilla la Mancha, es única en nuestro país, hay otra a nivel europeo, pero en nuestro país es única. Señores del gobierno pónganse a trabajar, dejen ya lo de la herencia recibida, porque los toledanos y toledanas saben que el Partido Socialista dejó un Ayuntamiento saneado y como ha dicho mi compañero, Paco Rueda, dejó 30 millones de euros, de fondos europeos, para unos proyectos, que muchos estaban empezados y otros financiados, como el pabellón de la Escuela de Gimnasia, que ahora me comentará, al que alguno de sus compañeros, por ejemplo el Portavoz del Partido Popular, votó en contra en esta misma sala. Todos saben también y está en la hemeroteca que en febrero el Consejo Rector del Patronato aprobó 1,4 millones de euros de remanente, esto habla de la buena salud del patronato, por cierto, en los peores años que ha pasado el Patronato Deportivo Municipal, se lo aseguro. Creo que no hay mucho más que decir, los toledanos tendrán que valorar lo que pasa con el Partido Popular en la ciudad de Toledo, subida de impuestos y bajada de subvenciones y lo que pasa con el Partido Socialista, cuando está en el gobierno, que es todo lo contrario, es bajada de impuestos, mantener esas bonificaciones y, por supuesto, mantenimiento de las instalaciones municipales... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, ha concluido su tiempo. **SR. GARCÍA MARTÍN:** deportivas y crear otras nuevas. Es mentira, las últimas instalaciones deportivas que se crearon fueron a principios del año pasado, está claro que usted no va a Valparaíso, no va a Azucaica, no ha visto el pumptrack, no ha visto la pista deportiva exterior de La Legua, todo eso está claro que no lo ha visto, ni la reforma de las pistas de tenis de todo el complejo deportivo del Polígono, por cierto, un circuito de cross en consenso, en consenso con los clubes. Voy acabando, Sr. Velázquez revise el punto 146 de su programa electoral y se dará cuenta de todo esto y, Sr. Lozano, su antecesor en el cargo, el mismo que le está hablando, ya sea en zapatillas, en chanclas o en mocasines, veía el deporte como una inversión, una inversión en salud, una inversión para mejorar la vida de los toledanos y toledanas y su bienestar y una inversión para fomentar valores **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García... **SR. GARCÍA MARTÍN:** que es de lo que usted carece. Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: yo miraré los programas electorales, pero usted le atiendo que mire el Reglamento de Organización de este Pleno. Gracias. **SR. GARCÍA MARTÍN:** muchas gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar el turno, ¿el Sr. Lozano va a tomar la palabra? Gracias. Para terminar con el turno de intervenciones el **SR. LOZANO GUERRA** realiza la siguiente manifestación: bueno, Sr. García, le vuelvo a decir, la legislatura pasada no teníamos ni desfibriladores, le voy a decir otra cosa, usted, que presume de que el Ayuntamiento tenía 30 millones de euros, debería recordar que la concejalía de deportes tenía 3 euros y 1 céntimo el 17 de junio, 3 euros, ¿se puede ser más miserable que dejar 3 euros para 6 meses?, de verdad, no lo,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

no lo entiendo. **SR. GARCÍA MARTÍN**: perdone, Sr. Alcalde. **SR. LOZANO GUERRA**: bueno, retiro, retiro la expresión. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: o la matiza. Entiendo que se refiere a... **SR. LOZANO GUERRA**: la retiro, retiro la expresión. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: [...] a la cantidad económica, no a la propia. **SR. LOZANO GUERRA**: y al calendario programado hasta el 31 de diciembre. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: claro, claro. **SR. LOZANO GUERRA**: voy a... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: a la cantidad económica. **SR. LOZANO GUERRA**: [...] me gano la tarjeta amarilla y pido disculpas. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: no, aquí me ha preparado la Secretaria unas tarjetas, en cuanto al tiempo, ya voy avisando, pero bueno... **SR. LOZANO GUERRA**: muy bien. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: [...] venga, pues queda, queda retirada esa expresión, por parte del concejal... **SR. LOZANO GUERRA**: retiro, retiro la expresión. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: del concejal de deportes. **SR. LOZANO GUERRA**: Sr. García, 3 euros y 1 céntimo al 17 de junio. Yo no sé si usted sabe que en el Patronato Deportivo Municipal el concejal de deportes tenía un despacho, porque el 19 de junio del despacho del concejal era un trastero, usted no pisó por allí, su predecesor tampoco pisó por allí y es evidente el abandono y la dejadez que había en el Patronato Deportivo Municipal. Me alegro mucho y ya le doy la enhorabuena por esas tardes de gloria porque he conocido en las últimas fechas que va a recibir usted un premio por organizar un torneo de baloncesto 3 X 3, que se ha vuelto a repetir este año, y un torneo que organizaba el Ayuntamiento, le felicito por, por este premio. Le voy a hablar de otro tipo de gestión, aparte de los desfibriladores, la pasada, el pasado año, en la gala del deporte, la Corporación le pagó 2.600 euros a un cantante ... **SR. GARCÍA MARTÍN**: toledano. Mejor las Nancys rubias, mucho mejor. **SR. LOZANO GUERRA**: ieh?, **SR. GARCÍA MARTÍN**: mucho mejor las Nancys rubias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. García, no tiene la palabra, estamos, no hay ninguna duda, esto no hay que leerlo, ¿eh? **SR. LOZANO GUERRA**: estamos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: no, no tiene la palabra. **SR. LOZANO GUERRA**: por favor, ¿una tarjeta amarilla también? **[risas]** A mí me gustaría que me justificase qué razón deportiva tiene pagar 2.600 euros a un cantante por cantar dos canciones, 2.600 euros. Mire, le voy a hablar de deporte inclusivo, porque este año hemos celebrado también el campeonato de baloncesto en silla de ruedas, hemos celebrado también, nuevamente, el campeonato internacional de parábádminton, pero también le voy a decir que en pocos meses tenemos, tendremos ya un embarcadero para practicar el piragüismo inclusivo en el río y se lo he dicho al Sr. Fernández, los niños, los vecinos de Toledo y las personas con discapacidad o movilidad reducida van a ser una prioridad para este concejal. Cuando habla usted del alquiler de un pabellón le diré que, ahora mismo, alquilar un pabellón en Toledo cuesta 24 euros, con esta revisión de las tasas va a costar 24 euros con 65 céntimos y, bueno, referente al trofeo Corpus le diré que el Ayuntamiento, desde un principio, iba a colaborar con el trofeo Corpus de atletismo, lo va a hacer y también le pongo en su conocimiento que este torneo. Trofeo Corpus de atletismo, va a tener más participación que nunca, imás!, más... Es importante que las federaciones, como decía el Sr. Fernández, se pongan las pilas, se pongan también a trabajar y no exijan, exijan, exijan y trabajen un poquito y colaboren y, mire, en cuanto a la ciudad europea del deporte me parece... ... preocupante que ustedes se opongan a que Toledo sea ciudad europea del deporte y ustedes asistan a los actos de la región europea del deporte, es curioso que para unas cosas no están de acuerdo y para otras sí acuden. Mire, estoy encantado de que el próximo año haya cuatro ciudades

europas del deporte en España y que una pueda ser Toledo, al igual que lo ha sido Segovia, le tengo que decir una cosa, hay una Comisión de Evaluación, una Comisión de Evaluación que periódicamente viaja a las ciudades aspirantes y, es cierto, que Segovia ya ha sido visitada, ha sido evaluada y ha sido confirmada como ciudad europea del deporte, Toledo será evaluada en próximas fechas, le procederemos a invitarle a esa presentación de la candidatura y a esa evaluación, estamos convencidos de que vamos a ser ciudad europea del deporte y que esto va a significar un antes y un después en la política deportiva de Toledo, les he anunciado un plan de inversiones en materia deportiva, estamos convencidos de que Toledo tiene que mejorar sus instalaciones y ampliar esas instalaciones... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Lozano, ha cumplido su tiempo. **SR. LOZANO GUERRA**: [...] voy. Por que esas instalaciones, a día de hoy, están obsoletas y son insuficientes.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bueno, pues finalizado el debate recordamos que se dictaminó favorablemente y no es necesaria la votación. Pasamos a la parte de las mociones del Pleno.

12.MOCIONES (PROPOSICIONES):

12.a) MOCIÓN PSOE: USO DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN LA CALLE ESPARTEROS Nº 6, EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Acondicionar el antiguo Centro de Salud de Santa Bárbara situado en la calle Esparteros, 6, para destinarlo a entidades sociosanitarias y colectivos de la ciudad.
- Retomar el Convenio, en igual o en mejores condiciones, con la Fundación María del Carmen Cabello Peralta, para que se puedan instalar cuanto antes en dicho edificio y poder prestar sus servicios.
- Llevar a cabo un convenio con la Asociación de Parkinson de Toledo, para que puedan instalarse en dicho edificio y puedan ejercer su labor desde el mismo.
- Una vez creada la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local de Toledo, acondicionar la Planta Baja u otra, en su defecto, para que dicha Unidad pueda desarrollar su labor desde el barrio de Santa Bárbara.

La moción de referencia origina debate cuyo transcurso se transcribe literalmente de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. LÓPEZ ARGUDO** que expone la moción con estas palabras: gracias Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos. El antiguo Centro de Salud de Santa Bárbara situado en la Calle Esparteros número 6, dejó de estar operativo a principios del año 2021.

Los servicios sanitarios de este Centro de Salud se trasladaron al nuevo edificio construido para tal fin en la Avenida de Santa Bárbara.

Desde entonces se inicia una ronda de contactos y reuniones con diferentes asociaciones, entidades y también vecinas y vecinos del barrio, que nos trasladan la importancia de volver a poner en funcionamiento dicho edificio.

En este sentido, se decidió, en la pasada legislatura, destinar dicho edificio a entidades sociosanitarias y colectivos de la ciudad.

Fueron varias las entidades con las que se tuvo contacto y entre ellas, dos se interesaron en poner en marcha su actividad: La Fundación María del Carmen Cabello Peralta, una entidad que atiende a más de 1.400 usuarios con daño cerebral sobrevenido, tanto de Toledo capital como de la provincia; y la Asociación de Parkinson de Toledo.

También estaba previsto utilizar la planta baja, la de acceso al edificio, como Unidad de Violencia de Género de la Policía Local de Toledo, garantizando de esta forma, también, la presencia de la Policía Local en el barrio.

El 13 de abril de 2023, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, aprueba el acuerdo entre la Fundación María del Carmen Cabello Peralta y el propio Ayuntamiento, para la autorización temporal de cesión de uso de bien demanial del espacio ubicado en el inmueble de titularidad municipal, sito en la Calle Esparteros, 6, Tercera Planta.

Un año después de todo, un año después todo son impedimentos y no entendemos como un servicio tan importante y demandado en nuestra ciudad sigue sin estar en funcionamiento, cuando el convenio está firmado y la propia Fundación ya se puso en marcha en el adecentamiento de su planta asignada, esperando, solamente, el cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento, fijadas en el propio convenio.

Traemos esta moción, no para que nos enzarcemos en un debate estéril de si esto es mío o es tuyo, lo traemos para que, entre todos, podamos revertir, aquello que se haya hecho mal y podamos dar un uso a este edificio en beneficio del barrio y de aquellos usuarios de la ciudad de Toledo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

- Acondicionar el antiguo Centro de Salud de Santa Bárbara situado en la calle Esparteros, 6, para destinarlo a entidades sociosanitarias y colectivos de la ciudad.
- Retomar el Convenio, en igual o en mejores condiciones, con la Fundación María del Carmen Cabello Peralta, para que se puedan instalar cuanto antes en dicho edificio y poder prestar sus servicios.
- Llevar a cabo un convenio con la Asociación de Parkinson de Toledo, para que puedan instalarse en dicho edificio y puedan ejercer su labor desde el mismo.
- Una vez creada la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local de Toledo, acondicionar la Planta Baja u otra, en su defecto, para que dicha Unidad pueda desarrollar su labor desde el barrio de Santa Bárbara.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández. Se da comienzo a las intervenciones por parte de los Portavoces de los Grupos políticos municipales, con la, en primer lugar, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** y su siguiente alocución: sí, muchas gracias. Esta moción y la siguiente tienen un poco de trampa, también para mí, porque estamos intentando validar, un año después, acciones de gobierno que desconocíamos cuando se estaban ejecutando, porque esto lo desconocíamos también, bueno,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

esto se firmó el mismo día que el acuerdo con la policía, que también desconocíamos, el día 25 de mayo, se firmó este acuerdo que también desconocíamos. En esta moción y en la siguiente venimos a revertir lo que en su día tenía que haber sido hecho con total normalidad con aquella Corporación y nosotros creemos, bueno, nosotros creemos no, que no se hizo, es que éramos absolutos desconocedores de qué se estaba fraguando para el centro cívico, perdón, para el centro de salud de Santa Bárbara, no teníamos ni la más remota idea, no nos sobra, no nos sobra ninguna entidad, para la utilización del centro de salud, ninguna sobra, es verdad que hay modelos de entidades que nos gustan más que otras, las fundaciones no son nuestro modelo ideal de asociacionismo, las fundaciones no lo son, porque la ley permite una financiación privada, a los patronos de la fundación, con mucho menos control, desde nuestro punto de vista, que cuando las subvenciones van a entidades sin ánimo de lucro, financiadas por las administraciones públicas, a nosotros nos gustan más este tipo de entidades que éstas, pero no nos sobra ninguna ni tampoco la policía que, por cierto, también desconocíamos que en aquel momento se estaba pensando pertenecer a VioGén, para llevar allí a Policía Local a ser parte de ese proyecto, también lo desconocíamos, el 25 de mayo, dos días antes de la jornada de reflexión de las elecciones municipales y autonómicas. En esa legislatura nosotros proponíamos también, en mayo del año 2020, con la que estaba cayendo en mayo del año 2020, proponíamos un acuerdo a Pleno, que se aprobó por unanimidad, para que se colgaran las bases y los programas adaptados a personas con discapacidad, en la web municipal y pudieran presentarse, en igualdad de condiciones, a la oferta de empleo público del Ayuntamiento, no se ha ejecutado, sigue sin ejecutarse, está aprobado en Pleno, mayo del año 2020, todos estábamos de acuerdo en hacerlo, sigue sin ejecutarse. Quiero decir, que nosotros también pensamos en las entidades de personas con discapacidad y creemos que es bueno que tengan las mejores instalaciones posibles para desarrollar su actividad, pero, claro, si venimos un año después a decirnos que aprobemos algo que deberíamos haber hecho, con total normalidad, en la legislatura pasada a nosotros nos duele, ¿por qué solo sociosanitarias?, ¿por qué solo sociosanitarias? La asociación de vecinos también está en un local que, no sé si querrán o no querrán cambiarse, ¿se le ha consultado a la asociación de vecinos si quieren cambiarse o no? o simplemente se les va a proponer que el año que viene la ludoteca la lleven al tercer piso del centro cívico de Santa Bárbara, absolutamente inviable para una actividad como es la ludoteca infantil, ¿eso es lo que se le va a proponer a la asociación de Santa Bárbara? ¿Que se lo lleven al tercer piso, la ludoteca, para que cuando no nos funcione el ascensor o haya un incidente que, ojalá no ocurra, pero que haya un incidente, tengan que escapar exclusivamente por una escalera, los muchachos que vayan a la ludoteca y muchachas?, ¿por qué solo sociosanitaria?, ¿por qué este modelo de asociación? La fundación hace una labor encomiable, cuando vas a su trabajo hace una labor que debería estar desarrollando la administración, labor de acompañamiento laboral, labor de acompañamiento a esas personas con discapacidad en sus nuevos puestos de trabajo, una labor que debería ser asumida por la administración y nosotros tenemos serias dudas de algún papel que juega el tercer sector, serias dudas, en una ley que, por cierto, se ha aprobado en Castilla la Mancha sin debate social, sin debate social, esto también lo digo yo, es que os ha dicho.. lo digo yo, sin debate social, la ley del tercer sector y esto que hace esta fundación que es la que, a día de hoy, tiene local, está pendiente Parkinson, Parkinson Toledo, está pendiente de tenerlo, que nos parece bien, las dos, ésta, esta



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

asocia, esta fundación hace una labor que debería asumir la administración pública. Nosotros lo que le pedimos, en esta intervención y en la siguiente, es que nos mandatan a enmendar algo que debería haberse resuelto hace, por lo menos, un año o más de un año que se presentó estoy no conocíamos y esto a nosotros, por lo menos a este concejal que les habla, que estaba también sentado aquí, les duele especialmente, no me puedo referir al concejal que la defiende que no estaba en ese momento. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo Vox, Sr. Morcillo. La segunda intervención corre a cargo del **SR. MORCILLO SANDAZA**, con la siguiente argumentación: buenos días Sr. Presidente, compañeros concejales. Bien, en nuestro Grupo, al leer la moción presentada por el Grupo Socialista, pues nos hemos quedado un tanto sorprendidos, nos extraña, en un primer momento, el reparto que proponen del edificio, una planta para la Fundación María del Carmen Cabello Peralta, otra para la Asociación del Parkinson y la planta baja para la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local. Bien, desde nuestro punto de vista, pues esto sería como mezclar churras con merinas, primero porque entendemos que todas aquellas mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia y acuden a la Policía Local, lo primero que necesitan es privacidad y protección de sus datos, ninguna de las cuales sería garantizada en un edificio compartido con otras asociaciones que tienen un trasiego continuado de personas a lo largo del día. Segundo también porque las necesidades de espacios y de organización que pueden tener tanto la asociación y la fundación, por un lado, como la Policía Local, por otro, no tienen nada que ver, las plantas del antiguo centro de salud están distribuidas de la misma manera y en cada una de ellas, salvo la planta baja, si no recuerdo mal, cuentan con un gran espacio central y despachos o salas laterales sin posibilidad de hacer cambios significativos y estamos seguros de que las entidades que proponen requieren una distribución de espacios diferentes las unas de las otras, tanto la policía, por un lado, como las otras asociaciones y también el convenio, al que hacen referencia, pues como hacía referencia el Sr. Fernández, tanto la negociación como la firma del mismo se llevaron a cabo de manera apresurada y posiblemente influenciada por intereses políticos que desconocemos, lo que nos genera dudas sobre la integridad del acuerdo y su habilidad, tantas que, incluso, parece ser que le, que nos encontramos ante un convenio nulo que carece de validez y, por tanto, de aplicación. A esto también, aunque no lo sabemos exactamente, parece ser que a la fundación se le va a dejar espacio gratuitamente, a la Asociación de Parkinson se le iba a cobrar, no estamos de acuerdo porque eso refleja un trato desigual entre, entre estas entidades. Bien, creemos que, lo primero de todo, es arreglar el edificio, ¿vale?, si lo han visto tiene una gotera en el tejado, en la planta superior, que llega hasta la segunda planta y, bueno, ese paso ya lo hemos dado, al haber aprobado una dotación presupuestaria, proveniente de los remanentes de tesorería y una vez arreglado el edificio creemos que lo más adecuado serían realizar una evaluación exhaustiva de la viabilidad y necesidad para las entidades propuestas, si es verdad que ya son las más adecuadas, sería también conveniente explorar otras alternativas de uso del edificio, que puedan ser beneficiosas para el barrio, podrían existir otras opciones que aprovechen mejor esos recursos y satisfagan las necesidades de los vecinos de Santa Bárbara de una mejor, de una manera más adecuada. También creemos que debería ser escuchada la voz de los vecinos, no sabemos qué opinan ellos sobre ése, ese uso del edificio y podíamos pedir, por qué no, que este edificio sea reconvertido en unas urgencias, que tan necesarias son en él, en el barrio. La



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

asociación de vecinos en diferentes foros, como la mesa de salud del barrio, que tuvo lugar hace, hace un poco, un breve espacio de tiempo, solicitó unas urgencias en él, en el barrio, que han sido denegadas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por el SESCAM, la agencia del SESCAM y, bueno, pensamos que por qué no podría ir en esa línea el uso del edificio en un futuro, pero, buen, es una de las muchas posibilidades que podría ser. Bien, por todo lo expuesto en estas líneas, nos vemos obligados a votar que no a, a, a su moción. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Popular, Sra. Illescas. En este caso quién toma la palabra es la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que hace uso de la misma de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente. Me alegra que traigan ustedes esta moción al Pleno, porque ya la trajeron con... formulando una pregunta, les pasamos el informe que se había emitido y ahora no queríamos airear un expediente realmente nefasto, desde el punto de vista administrativo, pero si nos preguntan pues se lo vamos a explicar. Efectivamente, Sr. Fernández, lo desconocía usted y lo desconocía la jefa de área de... ... hablo más alto, hablo más alto... ya, ya, si le tengo encendido, le tengo encendido, pero me dicen que, a veces, hablo muy alto y estaba intentando hablar más flojo. ¿Así se me escucha? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Illescas, casi nunca habla muy alto, en este Pleno, casi nunca. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** bueno, pues a ver si, ahora sí nos, nos oímos. Decía que me alegro que nos hayan traído ésta, esta moción ya que ya se ha traído a colación como pregunta y pensábamos que con el informe técnico estaba suficientemente explicado, pero vamos a explicarlo mejor y así la ciudadanía lo entiende totalmente. Efectivamente, usted desconocía la tramitación de este expediente, pero es que lo desconocía también la... el organismo técnico encargado de tramitarlo, la jefa de área de contratación ha emitido un informe en el que así lo, así lo pone de manifiesto. No se trata, de todos modos, de enzarzarnos en debates estériles sobre quién es culpable, sino de tomar una solución, porque, efectivamente, son centros que tienen que tener uso y que hay que trabajar para que sea cuanto antes. No voy a exponer ni a reproducir todos los antecedentes del procedimiento administrativo, porque para eso está el informe que, que está a su disposición, obviamente, pero, bueno, sí que es verdad que empezamos diciendo un poco explicando por qué ese uso sociosanitario, éste era un inmueble que tenía titularidad del, del Ayuntamiento y que se cede a la, al Instituto Nacional de Salud para un uso sociosanitario y después, mientras se está tramitando la, la construcción del centro de salud de Santa Bárbara, cuando ese centro se ultima, mientras tanto se han producido las transferencias a la Junta de Comunidades, se produce la reversión a, al, al Ayuntamiento de Toledo y cuando la Tesorería General de la Seguridad Social acepta la retrocesión del inmueble referido se hace con una serie de condiciones en el acta de recepción de ese inmueble en el que se dirá que siempre va a tener un uso afecto al, al servicio sociosanitario, por esa razón, entiendo, que se empiezan a hacer los trámites con distintas entidades. De cualquier manera, efectivamente, el 25 de mayo, el 25 de mayo de 2023 se firma el convenio con la Fundación María Cabello y el Ayuntamiento de Toledo, no sé si fue fruto de las prisas por ultimar un expediente administrativo antes de las elecciones, pero lo cierto es que adolece de muchos defectos técnicos. El día 15 de marzo de 2024 la jefa de área de contratación emite un informe técnico, porque, efectivamente, yo se lo solicito, allí había una serie de goteras, como se ha estado explicando, una serie de desperfectos, el inmueble, informes técnicos por parte del servicio de, de obras, que determinan que no se



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

puede ceder el inmueble en éstas, en esas condiciones, entonces yo pido ese informe y, y, bueno, pues la, la técnico correspondiente explica que la tramitación, a la que debía de someterse, no ha sido correcta ya que hay dos trámites diferentes, había establecido perfectamente cuando se aprueba en Junta de Gobierno, en la sesión extraordinaria de 13 de abril de 2023, el trámite que se tiene que seguir, en los artículos de la ley de patrimonio del estado que tienen que regular esa tramitación, de manera que se utiliza, independientemente de los tecnicismos, se utiliza un sistema de adscripción que no es el correcto, pero, de cualquier manera, insisto, se había insistido desde el primer momento y si así se determinó en la Junta de Gobierno que la, cada uno, cada uno de los convenios que se pudieran realizar, en relación con alguno de los espacios que hay allí disponibles, con entidades siempre afectas a fines sociosanitarios, tenían que seguir un modelo concreto de expediente que no se siguió y tenían que ser aprobados por la jefa de área de contratación, con un informe previo de ella y no se emitió ese informe porque se siguió un procedimiento completamente distinto, mucho más sumario y que, desde luego, no era el adecuado. De cualquier manera, los técnicos y en aras a intentar que solucionemos el problema, han emitido, se ha emitido también un informe, por el Secretario General de Gobierno, del 25 de marzo de 2024, en el que se dice que, si bien no es el procedimiento correcto, desde un punto de vista administrativo, podemos intentar salvar el expediente y decir que, bueno, que podría ser anulable y no nulo de pleno derecho, porque el informe que emite la jefa de área de contratación es nulo de pleno derecho, nulidad absoluta y radical. De cualquier manera, lo que nos recomiendan es que este convenio que al final se ha tramitado como una autorización temporal de cesión de uso de, de bien demanial se revoque por no ser correcta la tramitación y porque, efectivamente, antes de ceder un inmueble tú, es necesario, y así se exigía en el procedimiento que se había determinado en la Junta de Gobierno de 2023, que haya una serie de procedimientos, una serie de regulaciones que se establezcan... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Illescas... **SRA. ILLESCAS LEÓN:** sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** [...] ha cumplido su tiempo. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** que se establezcan las distintas, los distintos gastos que tiene que haber ahí, en ese inmueble y eso no se ha hecho, entonces, por un lado, no se ha hecho lo que se tenía que hacer y, además, no se ha seguido el trámite correcto, pero nosotros no hemos venido aquí a airear asuntos técnicos, no como otros partidos que parece que tienen que hacer rédito político de los errores de los técnicos.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. ¿Sr. Argudo?, por favor, López Argudo. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. LÓPEZ ARGUDO** que realiza la siguiente argumentación: hola, de nuevo. Lo primero que quería decir al Sr. Alcalde Saugar, que no es oportunista, que después de un año ya está bien que nos pongamos a trabajar. Usted ha dicho que esta moción era oportunista, eso es lo primero que ha dicho, acuérdesse de lo que ha dicho, que la moción era oportunista. Después de un año yo creo que ya es hora de que nos dejemos de oportunismo y nos pongamos a trabajar. El día 13 de abril, como he dicho anteriormente, no sé si se me oye, ahora. El día 13 de abril de 2023 se acordó, en Junta de Gobierno, la cesión del antiguo centro de salud de Santa Bárbara, donde el Secretario General del Gobierno emite un informe jurídico dónde dice: "autorizar temporalmente la cesión de uso de bien demanial favorable a la propuesta referida que no es otra que la adscripción de la gestión del inmueble de titula, titularidad municipal ubicado en la calle Esparteros número 6, a favor de la concejalía delegada de servicios

sociales, mayores, personas con discapacidad , familia e igualdad para la ubicación de servicios municipales con fines sociosanitaria, sociosanitarios en régimen de autorización temporal”, lo dijo el Secretario General de Gobierno. Sra. Illescas, esto significa que sí hay informe jurídico de este convenio, lo que no hay es voluntad política por parte de usted, el Alcalde y de su, y del equipo de gobierno, por eso le pido que recapacite y tome esta moción como una propuesta que favorezca al barrio de Santa Bárbara y a toda la ciudad. Usted sigue insistiendo en que los informes son negativos, espero que se dé cuenta que no, que el informe jurídico es favorable. El pasado día 9 de mayo le solicitamos el expediente, dónde, según usted, consta que el convenio no reúne las condiciones necesarias, a día de hoy no lo tenemos, el expediente se pidió el día 9 de mayo, estamos a 24 y no lo tenemos todavía. Si usted se empeña en afirmar que hay informe negativo le pedimos que, por favor, nos lo entregue, porque, le vuelvo a decir, no lo tenemos. Rompa la dinámica de su Grupo, en cuanto a transparencia, déjenos ver el expediente negativo, que usted afirma que existe, pero vuelvo al inicio, trabajemos juntos por dar una utilidad a este edificio, porque no pretendamos hacer de esto una batalla ni un enfrentamiento, lo que pretendemos es que este centro sea útil y lo puedan disfrutar los vecinos y las vecinas del barrio y de la ciudad. Queremos que el edificio del antiguo centro de salud de Santa Bárbara tenga un fin sociosanitario para que la asociación que firmó el convenio, entre otras la Fundación María del Carmen Cabello Peralta, pueda empezar a trabajar con las personas afectadas con daño cerebral sobrevenido y han perdido ya un año, personas, estas personas han perdido ya un año para poder mejorar su calidad de vida, no perdamos más tiempo, acondicionen el centro y entréguenselo a esta asociación y a todas aquéllas que puedan y quieran utilizar estas instalaciones. No es verdad que se le dio un trato de favor a esta asociación, como usted declaró, las condiciones eran las mismas para todas aquéllas que lo solicitaron, la diferencia del Parkinson que quería dos plantas y la Asociación María del Carmen Peralta Cabello que quería una, ésa es la diferencia, entonces el acondicionamiento le era más caro, evidentemente, pero el acondicionamiento interno, es lo que le era más caro, porque Parkinson quería dos plantas, nos hubiera encantado de que Parkinson se instale allí, como no, pero que quede claro que por eso, por eso le era más caro, no eran 1.000 euros, no sabemos lo que era, le era más caro, el acondicionamiento interno. El acuerdo dice que las zonas comunes serán acondicionadas por el Ayuntamiento y cada asociación se hará cargo de asumir, como le he dicho, el coste de los arreglos de la planta asignada y de los gastos de mantenimiento anuales, entre todas las entidades que participan en este proyecto, por lo tanto, que vuelve usted a faltar a la verdad con estas declaraciones, no había ningún trato de favor. Este edificio, situado en el centro del barrio, es una pena que se encuentre en las condiciones actuales, después de la última DANA, la última DANA, que ya gobernaban ustedes, la gotera surgió después de la última DANA, la gotera, como ha dicho el Sr. Morcillo, llega a la segunda planta, surgió con la, con la última DANA. A nosotros la gotera no nos da risa ninguna, como ha dicho el Sr. Alcalde Saugar, las goteras son las, las que tiene este equipo de gobierno, que no son pocas, el centro está lleno de humedades y de goteras, como bien hemos dicho, ¿sabe cuál es el problema?, que ese centro corre el riesgo de ser vandalizado y esto sí sería un verdadero problema para Toledo y para el barrio de Santa Bárbara. Ya sé que las últimas comisiones celebradas, antes de este Pleno, se informó de una partida presupuestaria para tal fin... el problema es que no sabemos el plazo de ejecución, cuánto dinero se destina y, lo más

importante, con qué finalidad, ¿para qué se va a dedicar este centro?, si ustedes no lo quieren para fines sociosanitarios queremos que nos digan para qué lo van a dedicar, después de la inversión que se, que se va a hacer. Volvemos a lo de siempre, falta de transparencia, promesas, promesas y promesas. Les tengo que recordar que, en este barrio, al día de hoy y después de un año de gobierno del PP y Vox, la inversión ha sido cero, todo lo que han inaugurado ha sido, como ha ustedes les gusta hablar, de herencia recibida, han inaugurado el paseo de Don Vicente, la senda ecológica que une el barrio con, con Azucaica, la plaza del Sagrario, todo eso es herencia recibida del anterior gobierno, que a ustedes les gusta tanto hablar. Sr. Velázquez, le pido como vecino de Santa Bárbara que se preocupe de su barrio, de ese mismo barrio que, en campaña electoral, se le llenó la boca de decir que era un alcalde de Santa Bárbara, que, que lo es, que no le digo que no lo sea, pero al día de hoy y, como he dicho anteriormente, el barrio de Santa Bárbara solo ha servido como eslogan a su campaña y las inversiones que ustedes han hecho son ninguna, ninguna, ninguna, al día de hoy. Con esta moción tienen ustedes la oportunidad de empezar a hacer algo por Santa Bárbara, lleguemos a un acuerdo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para cerrar el turno, antes de pasar a votación, Sra. Illescas, por favor. Finaliza el turno de intervenciones, en relación a la moción de referencia, la **SRA. ILLESCAS LEÓN**, con la siguiente exposición: bueno, muchas gracias, compañero. Le voy a indicar que, efectivamente, desde el año 2021, ya se inician los trámites para que ese inmueble llegue a, a manos del Ayuntamiento de Toledo y que, con fecha 12 de abril, ya se formaliza la entrega. Se, en esa acta de recepción se explica como él, él, el edificio se encuentra en, en condiciones de uso aceptables, sin embargo, ustedes esperan un año, un año ahí sin, de negociaciones con distintas entidades. Yo no he hablado, en ningún momento, de, de trato desigual ni he hecho alusión a lo que ustedes veo que saben, "*excusatio non petita, accusatio manifesta*", ¿no? Apresuradamente a tres días de las elecciones firmaron un convenio con una desafortunada tramitación procedimental y sí, efectivamente, le cedían a esa entidad, gratuitamente, pero era un caramelo envenenado porque le decían que tenían que encargarse del mantenimiento y del acondicionamiento sin decir ni, exactamente, en qué consistía eso, con lo cual era un caramelo envenenado, pero, a la vez, estaban negociando con otra entidad y, efectivamente, se le daban más plantas, pero eran a 1.200 euros por planta, a 1.200 euros por planta, mientras que a la otra entidad se le cedía a cambio de solamente el mantenimiento, son 50.000 euros en cuatro años, ¿eh?, 50.000 euros en cuatro años. Efectivamente las condiciones tienen que ser iguales para entidades similares y no puede, no es normal que aquí se esté diciendo que el resto de compañeros de la oposición y de gobierno no supieran y no tuvieran conocimiento de que ese trámite se estaba realizando, tal es así que el convenio de, de Parkinson a mí me lo ha pasado Parkinson, porque ni los técnicos lo tenían aquí y, y, desde luego, que se fuera a dedicar la planta de abajo a lo de VioGén, yo me he enterado el otro día, porque es que ni la coordinadora del Centro de la Mujer lo sabe, o sea, vamos a ser honestos, aquí se estaban haciendo unas negociaciones con este centro un poquito opacas y, desde luego, a tres días de las elecciones se firmó, apresuradamente, un convenio adoleciendo de muchos vicios, de muchos vicios de procedimiento, pero, insisto, el inmueble se cederá cuando reúna las condiciones necesarias para ser cedido y en ello estamos trabajando, porque los primeros interesados en que ahí haya un centro, con fines sociosanitarios de ésa, de esas

características somos los toledanos, las toledanas y nosotros también somos toledanos y toledanas y tenemos familia y tenemos amigos y tenemos una necesidad que defender para que allí se establezcan esos centros que, desde luego, son muy necesarios, para eso estamos trabajando, no lo dude.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Illescas. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista. **[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]**. Decae la moción del Partido Socialista sin haber ninguna abstención.

12.b) MOCIÓN PSOE: SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN CONSEJO ASESOR DE LA CAPITALIDAD EUROPEA DE LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN PLURAL QUE PERMITA CONSTRUIR UNA PROPUESTA IDENTITARIA Y DIFERENCIAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO: Establecer, potenciar y desarrollar instrumentos de participación que permitan a la ciudadanía formar parte activa de la elaboración de la candidatura de Toledo a Capital Europea de la Cultura 2031, instituyendo un Reglamento Normativo Oficial de la candidatura que facilite la relación participada de un programa cultural tolerante, plural e incluso capaz de mostrar la idiosincrasia diferencial de la ciudad y evitar cualquier representación de censura.

Nueva moción que origina un nuevo debate cuyo transcurso se contempla de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para explicarla, por parte del Partido Socialista, Sr. García, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. GARCÍA PÉREZ** que realiza la siguiente exposición: buenos días a todos y a todas. La decisión número 455/2014 del Parlamento Europeo establece las capitales europeas de la cultura para el periodo temporal 2020-2033, determinando que a España le corresponde la capitalidad en el año 2031.

El Ministerio de Cultura, responsable de la organización del concurso de ciudades candidatas, abrirá el plazo de convocatoria en el año 2025, fecha en la que se tiene que tener elaborado un proyecto de la candidatura que garantice todo un año de actividades culturales con una fuerte dimensión europea, dentro de una estrategia a largo plazo, capaz de garantizar un impacto sostenible en el desarrollo económico, cultural y social de nuestra ciudad.

A tal fin, el 19 de septiembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprobó, por unanimidad, una moción transaccional del SOE a la proposición del Grupo municipal Ciudadanos, por la que se solicitó iniciar el proceso para que Toledo presentara su candidatura a la capitalidad europea de la cultura, en el año 31, según la cual, de acuerdo con la realidad social, urbana y económica de la ciudad se empezaría a trabajar en una estrategia cultural, de base local y con proyección internacional, para que Toledo pudiera aprovechar todas sus oportunidades, incluida la candidatura a la Capital Europea de la Cultura en 2031 y fruto de ello se consiguió redactar el Plan Estratégico Cultural,

Horizonte 2030. Así en el año 2021, se elaboró un Diagnóstico técnico de la realidad cultural de la ciudad de Toledo documento de base que sirvió para la posterior redacción del Plan Estratégico Cultural-Horizonte 2030).

Así, el 18 de julio de 2022 se hizo público también el borrador, además de haberse presentado en las distintas Comisiones de Cultura, del Plan Estratégico, con los documentos, Diagnóstico y Análisis de la realidad cultural de Toledo, lo que permitió que, entre esta fecha, 18 de julio y el 30 de septiembre de 2022, se abriera un proceso plural de participación, para que se pudieran realizar aportaciones, a título, incluso, individual, y propuestas de modificación y mejora del borrador presentado.

Borrador que, finalmente, el 15 de marzo de 2023 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento aprueba, como documento definitivo del Plan Estratégico Cultural (Horizonte 2030), como base estructural documental con la que dar coherencia a todas las acciones culturales que pretendíamos, entre los años 2023 y 2030, y, a la vez, sirviendo de punto de partida a la propuesta, punto de partido o como de base para concurrir a la convocatoria del Ministerio de Cultura, con la que optar a la capitalidad europea de la cultura 2031.

Es por ello que el Grupo municipal Socialista presenta la siguiente moción, para que el Ayuntamiento adopte el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Establecer, potenciar y desarrollar instrumentos de participación que permitan a la ciudadanía formar parte activa de la elaboración de la candidatura de Toledo a Capital Europea de la Cultura 2031, incluyendo un Reglamento Normativo Oficial de la candidatura que facilite la relación participada de un programa cultural tolerante, plural e inclusivo capaz de mostrar la idiosincrasia diferencial de la ciudad y evitar cualquier representación de censura.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Empezamos con el turno de Portavoces. Sr. Fernández. Empieza el debate de la moción referenciada con la intervención, en primer lugar, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente exposición: sí, muchas gracias. Pues en esta moción nos vienen a pedir lo mismo, que enmendemos lo que no se hizo, desde el año 2019, en la anterior Corporación y quiero ser justos, me quiero acordar de los compañeros de Ciudadanos, Esteban, Araceli, Irene y Julio, que fueron los que presentaron esta moción, en la que sí se hablaba de la expectativa del año 2031 como posible año de la capitalidad cultural de Toledo y que la... en la transacción, la transacción del Partido Socialista, bueno, se aprobó aprobando la moción de Ciudadanos y hoy quieren que hagamos una transacción a todo aquel proceso, porque la moción, en aquel momento, planteaba la elaboración de un plan estratégico en el que se incluía la posibilidad del año 2031 aprobaba un comité consultivo de trabajo con autoridades, con políticos, sin miedo, culturales, docentes, sociales, para perfilar esa estrategia, elaborar, en definitiva, un plan estratégico y preparar el proyecto para 2025 con la proyección al año 2031, esto es lo que tenía la moción en el año 2019. En el año 2019 se adoptó la decisión de preparar un diagnóstico técnico, claro, un diagnóstico técnico, no vaya a ser que los políticos tengamos ideas que no sean adecuadas, que derivó en un borrador de plan y que terminó en un plan definitivo estratégico de cultura del año 2031, ¿saben ustedes, en 68 páginas de plan, cuántas veces aparece la fecha 2031?, no aparece ninguna vez, ¿saben cuánto aparece la palabra turismo o turista?, 112 veces, era un plan, por cierto, pagado, imagino que por un contrato menor, porque nunca existió esa licitación, pagado a una



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

empresa, entendemos que a una empresa o a una entidad que preparó, aparte de ése, a partir de ese diagnóstico que hizo la misma empresa, un plan pensando en cómo mezclar la cultura con el turismo y poniendo el énfasis en algunos elementos curiosos, por ejemplo, procesos comunitarios participativos, infancia o adolescencia, tres aspectos que, en la anterior legislatura, también se privatizaron, los procesos participativos comunitarios, al gestión de la infancia y la adolescencia están también privatizados, qué curioso que lo estén y que sea el plan estratégico de cultura de lo que hable. ¿Qué se hizo desde el año 2019?, porque desde el año 2019 podríamos ir avanzando en esa capitalidad del año 2031, en materia presupuestaria nada, en materia presupuestaria nada, porque desde el año 2019 hasta los presupuestos del año 2023 no había ninguna partida presupuestaria concreta que nos dijera que estábamos preparándonos para el año 2031, tampoco nos estábamos preparando con instrumentos participativos, porque no se creó ni una sola mesa ni una sola comisión que nos dijera que nos tenemos que reunir para que en el año 2025 preparáramos un documento para el año 2031, ninguna, contratamos unas alas de Méjico, eso sí, en el momento, peor momento de la pandemia toledana y cuando la industria cultural toledana necesitaba ayuda de su Ayuntamiento contratamos unas alas de Méjico y lo digo porque lo criticamos nosotros, no, no creo que nadie no lo recuerde, no lo recuerde. Había, en ese plan estratégico, la posibilidad de fortalecer las bibliotecas municipales, otra vez las bibliotecas municipales, estaba incluido en ese plan estratégico que se presentó, de cultura, el fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales, no se hizo, a pesar de que hay mociones que se presentaron para que se fortaleciera el papel de las bibliotecas municipales en la ciudad de Toledo. No se nos convocó, en ningún caso, ni para ser la capital de Alfonso, perdón, los actos de Alfonso X ni nada, en absoluto, de preparación, bueno, como ahora tampoco se nos ha convocado para ser, para hacer los preparativos de la capitalidad del 2031, que tampoco se nos ha convocado, no somos de los 15 sabios y no estamos en el grupo de los que pueden aportar alguna materia de la que luego tenemos que aprobar en presupuestos, porque mientras que no somos capaces de ser útiles para presentar propuestas somos necesarios para aprobar 300.000 euros de modificación presupuestaria para la capitalidad europea del año 2031 de la ciudad de Toledo, pero cuentan siempre a posteriori. Vienen, como decía con la anterior moción, a intentar transaccionar una política cultural, que eso tampoco creo que le extraña a nadie, no nos gustó, criticamos, propusimos y jamás, desde nuestro punto de vista, fuimos escuchados, jamás, pedimos, por ejemplo, pedimos, por ejemplo, él, el convenio de donación de esas alas de Méjico, que imagino que deben de estar en algún almacén de Toledo, porque se donaron a la ciudad, en, en el 21, se donaron a la ciudad y no tenemos ese convenio... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** [...] lo pedimos formalmente. Insisto, son dos mociones, ésta también la vamos a aprobar, porque esto también lo pedimos, participar en la elaboración del año 2031 como capitalidad europea, pero son dos mociones que vienen a transaccionar aspectos de la política municipal que hemos reivindicado y demandado que se hicieran de otra manera. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** La Presidencia cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que se expresa de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Mire, el Grupo proponente yo creo que ustedes, en relación a preparar la capitalidad, en relación a la candidatura para la capitalidad europea no han trabajado ni con participación ni sin participación y, bueno, pues ya parte de lo



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

que ha dicho el Sr. Fernández estamos totalmente de acuerdo, porque, efectivamente, yo también he leído ese plan estratégico, alineado con la agenda 2030, pues eso, muy ecológico, resiliente y con perspectiva de género, pero que, en definitiva, no hay ninguna propuesta y, es más, ustedes colgaron en la página del Ayuntamiento ese borrador para participar, para dar opción a participar a la ciudadanía, pero no sé, yo no he visto publicado absolutamente... aportaciones, reuniones, a diferencia de lo que sí está haciendo este equipo de gobierno y, efectivamente, desde 2019 creo que han tenido 4 años para poder trabajar en este proyecto, la única diferencia, bueno, es que este equipo de gobierno lo que ha hecho realmente ha sido coger el testigo de lo que aquí se aprobó en 2019, en este Pleno, por unanimidad, y ya, desde el mes de junio, es decir, 8 días después de conformarse la nueva Corporación y el nuevo equipo de gobierno, ya se anunció, por parte del Alcalde, que, efectivamente, se iba a preparar ésa, esa candidatura, solamente 8 días después y, además, se hizo en el marco de un acto cultural, en la presentación de una novela histórica. Ya el 2 de noviembre también desde el Ayuntamiento se plantea una reunión con la Diputación, entre Diputación y Ayuntamiento, para comenzar a trabajar juntos por la capitalidad europea, tras 8 años sin que el alcalde de éste, de este Ayuntamiento hubiese visitado la Diputación, dando comienzo así a una nueva etapa de colaboración entre ambas instituciones, porque como dicen ustedes los socialistas, juntos salimos más fuertes, ¿no? Bien, pues el pasado 21 de noviembre también, en el paraninfo de San Pedro Mártir, se reúne a más de 50 representantes, protagonistas de la vida cultural de la ciudad, entre los que se encontraba, como ustedes bien saben, el Rector de la Universidad de Castilla la Mancha, que ofrece la institución, el apoyo de la institución académica para lograr este reto. El día 4 de marzo de 2024 se da a conocer quiénes formarán ese consejo asesor de la candidatura para convertir a Toledo en capital europea de la cultura y tres días después se produce la primera reunión. El 26 de marzo, en una segunda reunión, ya se estudia el modelo de gestión para que este reto sea una realidad y además de elaborar ese estudio-informe de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, denominado DAFO, para ver que, efectivamente, ese diagnóstico de Toledo como candidata a convertirse en capital europea de la cultura, ahí se habla de constituir, efectivamente, unas mesas de trabajo con el objetivo de lograr que la cultura esté presente en todo el mundo académico, en colegios, institutos, universidades y que servirán, por tanto, para convertirnos en una candidatura que acoja la mayor participación posible, animando también a todos los toledanos a participar en esta iniciativa y ya el pasado 8 de mayo, en esa tercera reunión, se acuerda cuál será el vehículo idóneo para gestionar la candidatura que albergará una cantidad ingente de iniciativas en materia presupuestaria también de carácter social, institucional y empresarial. En este sentido la conclusión que se alcanza es que, como saben, el instrumento más eficiente y transparente para ello será la creación y puesta en marcha de una fundación, sin perder de vista que preparar esta candidatura no se va a quedar solamente en ser capital durante un año, sino que el verdadero objetivo será establecer una estrategia cultural, a medio y largo plazo, que enriquecerá aún más nuestra ciudad y aportará valor al conjunto de nuestros vecinos. Desde aquí les invito a que se sumen a esta hoja de ruta y, mirenen, para finalizar les diré que en cuanto a las herramientas o instrumentos que permitan y favorezcan la participación de la ciudadanía y que permita esa colaboración e implicación activa de instituciones, de ciudadanos, administraciones y agentes económicos, vamos a aprovechar las ventajas que pueda ofrecernos la ley de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

mecenazgo cultural que Castilla la Mancha aprobó en 2020 y que articula mecanismos favorecedores de la participación ciudadana mediante procesos colaborativos para el desarrollo cultural a través del mecenazgo en todas sus vertientes con la que se pretende, además de establecimiento de medidas fiscales, fomentar acciones y medidas que potencien las sinergias creando una situación que favorezca la colaboración de los ciudadanos, las empresas y las administraciones en estos procesos, cuya finalidad sea el desarrollo de la cultura. Por tanto, tenemos un plan que se consolida día a día, en el que vamos trabajando y dando pasos de gigante y que no está basada ni en anuncios ni en propaganda. Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Partido Popular. Sra. Pérez, ¿va a intervenir ahora o posteriormente? **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ:** muchas gracias Sr. Presidente. Dejo mi intervención para el turno del gobierno.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ah, vale, perfecto. Vale. Sr. García, por favor. Prosigue el debate de la moción con la intervención, en este caso, del **SR. GARCÍA PÉREZ**, con la con la siguiente alocución: pues muy buenos días. Muchas gracias por todas las aportaciones positivas, en sí, por el reconocimiento al trabajo que se ha venido desarrollando, reconocido por los ciudadanos con carácter general, en ese tipo de instrumentos que decíamos que era él, la propia encuesta de diagnóstico, porque venía a decir que cerca del 90% estaba de acuerdo con nuestra gestión cultural y la valoraba muy, muy positivamente más del 70%, pueden en el documento leerlo, pueden leer la agenda, pueden leer, sí vinculada con la agenda 2030, porque, efectivamente, todo lo que hacíamos no surgía ni se hacía como un tema exclusivamente de comunicación, sino porque había documentos que lo sustentaban, documentos como éste [**el Sr. García Pérez muestra el documento de lo que está exponiendo**] efectivamente, del plan, documentos cuando se inició, incluso el Alfonso X como éste [**el Sr. García Pérez muestra también el documento del VIII centenario de Alfonso X el Sabio**] en el que el propio Pleno aprobó la elaboración también de un reglamento y de un consejo con la participación de todos. Y, ¿por qué traemos esta moción? En, en primer lugar, porque como principal Grupo mayoritario, Grupo de este Ayuntamiento, nos parece que no podemos estar de perfil en un tema y un reto para nuestra ciudad, los ciudadanos nos piden, por una parte, que se dé continuidad al buen trabajo que se hacía y se mejore todo lo que sea mejorable, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?, si estamos precisamente para servir y para poner a Toledo por encima de todo, por encima de posicionamientos políticos y ése es el sentido de este Grupo mayoritario, nuestra Portavoz, continuamente, les ha trasladado que venimos a construir, a mejorar y, desde luego, estamos dispuestos a cooperar para que la capitalidad sea una realidad, bien es cierto que apuntábamos que habíamos hecho un trabajo previo que queríamos poner en valor, pero no porque fuera del anterior gobierno, sino porque parece que la institución tiene la permanencia que tiene y los que estamos aquí transitoriamente tenemos la obligación y la responsabilidad de dejar un legado mejor como nos han dejado en esta ciudad milenaria, en esta ciudad que, ya decíamos en 2019, no tiene nada que justificar para ser, año tras año, capital europea de la cultura, sin necesidad, como digo, de justificar la contribución que ha hecho en el saber, en la música, en la pintura, en la literatura, en la arquitectura y en el resto de bellas artes, gracias, en sí, al crisol de cultura que la han habitado y que nos han legado un excelente acervo cultural que tenemos que conservar y amplificar, ése es el concepto que queríamos dar a la identidad cultural de Toledo precisamente basado en esos principios y en esos

valores. Como digo, asentar el trabajo previo y el plan estratégico no era más que un documento más, no queremos darle más alcance, creemos simplemente que podemos contribuir y lo hacemos, como digo, con ese trabajo, dando coherencia a esos, entre el 2020 y el 2030, que pudiera servir de partida a la propuesta y a la convocatoria del ministerio y en ese sentido pues tenemos, sinceramente, que apostar por una metodología más abierta, más seria, más rigurosa y más participativa, ¿cómo?, primero, partiendo de quién representamos a los ciudadanos, que no es un tema baladí, el principal Grupo mayoritario, porque lo han decidido los ciudadanos, hay más gente que quiere que nosotros seamos el Grupo mayoritario, ha decidido que tenemos que estar aquí 11 de 25 y esos 11, en esos 11 nos gustaría estar vinculados a todos los procesos y que significasen retos de la ciudad frente a procesos abiertos y participativos, que hemos desarrollado ahora, se creó un consejo asesor, sí, pero que ha celebrado tres reuniones de los que hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación y, que conste, en ese concepto, en ese consejo no sobra nadie, respetamos y reconocemos a todos los que lo conforman, pero entendemos que debemos estar en calidad de representantes de las instituciones y no a título personal, por mucho prestigio que tengamos, porque creemos en construir la cultura de abajo a arriba, con todos los ciudadanos y para todos los ciudadanos, las élites están muy bien que estén, pero nuestro trabajo es construir en el día con todos y para todos y en ese sentido nos parece importante reforzar la metodología, hacer partícipes a los Grupos políticos, a las instituciones y entidades sociales, también culturales y educativas de la ciudad, tanto públicas como privadas, la representación de diferentes agentes culturales y de los diferentes, de las diferentes profesionales vinculadas a todos los sectores, tanto el turístico, el hostelero, el restaurador, artesanal, todos. Es un asunto de ciudad, nos tenemos que vincular todos, porque básicamente entendemos que... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, ha cumplido su tiempo. **SR. GARCÍA PÉREZ:** [...] la cultura del consenso y la pluralidad puede hacernos ganar la capitalidad. Por tanto, nosotros hemos aportado, con ese espíritu constructivo, esta moción, sobre todo para apoyar y asentar toda la Corporación, en la misma dirección, reforzar los instrumentos y cauces de participación y comprometernos con esa planificación, esa planificación de nuestra ciudad que, en sí, quiere ser capital europea de la cultura como reconocimiento a lo que ya es como tal y quiere seguir siendo la ciudad del respeto, de la diversidad y también de la tolerancia y en eso tenemos que aprender día adía y también en este salón de Plenos.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. García. Para cerrar el turno, Sra. Pérez, la concejal de cultura. El Sr. Presidente, para finalizar con el turno de intervenciones, cede la palabra a la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** cuya exposición se transcribe literalmente como sigue: muchas gracias Sr. Presidente. La capitalidad europea de la cultura tiene como objeto, como objetivo proteger y promover la diversidad de culturas en Europa y poner de relieve las características comunes que éstas comparten, así como intensificar el sentimiento de los ciudadanos de pertenencia a un espacio cultural común y fomentar la contribución de la cultura al desarrollo, a largo plazo, de las ciudades. Nosotros hemos venido a trabajar, nuestro Alcalde, Carlos Velázquez, prometió implicarse en que Toledo consiguiera ser la capital europea de la cultura en el año 2031. Este proyecto, que a ustedes parece que nunca les gustó, ha tomado impulso ahora porque nosotros sí creemos que Toledo pueda ser capital europea de la cultura 2031. En noviembre de, desde el año pasado, de 2023, nos reunimos con más de 137 gestores culturales y asociaciones de

vecinos, en las que se les informó del proceso. Posteriormente se constituyó un consejo asesor en el que se han realizado, sí, tres sesiones. En este consejo se deciden las líneas del proceso, en el que, por supuesto, están integrados asociaciones de vecinos, agentes culturales, etcétera, etcétera. Básicamente los objetivos del consejo son encontrar las fortalezas y las oportunidades de Toledo, los retos actuales y futuros de la ciudad y los criterios empleados en la evaluación de las candidaturas al título que son la contribución a la estrategia a largo plazo, la dimensión europea, el contenido cultural y artístico, el contenido para alcanzar los objetivos, el trabajo de proximidad y la gestión. Ajustando el proceso a la normativa se reconoce en tres fases, una primera fase de activación de la candidatura, una segunda de diseño estratégico y una tercera de realización y desarrollo de lo diseñado. Estamos, ahora mismo, en la activación de la candidatura, que es la primera fase, etapa que estamos viendo ahora. El consejo asesor aporta las bases sobre las que diseñar la candidatura y estas bases serán compartidas con los agentes culturales y desde esta fase también, mediante una encuesta de percepción ciudadana, se conocerá su valoración e interés por la candidatura y comienza ahora la fase de constitución de las mesas de participación en la que, además, queremos contar con concejales de cultura de legislaturas anteriores, la metodología de trabajo de estas mesas va a ser sistemática, transparente y absolutamente participativa. Hablan de participación, pero ustedes nunca invitaron a colaborar a la oposición, por supuesto que queremos contar con sus aportaciones a la hora de elaborar este proyecto, no se necesita instituir un reglamento normativo oficial, se están siguiendo las pautas establecidas por el Ministerio de Cultura, por supuesto que se hará un programa cultural tolerante, inclusivo, capaz de demostrar las idiosincrasias diferenciales de, de nuestra ciudad y realmente esto no es solo un proyecto del Ayuntamiento, queremos que sea un proyecto de toda la ciudad de Toledo y lo que queremos es involucrar e ilusionar a todos los ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, de que realmente ser capital europea de la cultura va a ser un reto muy importante para nuestra ciudad y nos va a beneficiar muchísimo a todos durante muchísimos años. Votaremos en contra de esta moción porque la participación creemos que ya está garantizada y no necesitamos ningún reglamento aparte de lo que ya, del que ya tenemos con el ministerio y de lo que estamos realizando. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, finalizado el turno pasamos a votación [se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción] Decae la moción presentada por el Partido Socialista.

12.c) MOCIÓN PP: SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Se informe desde la Administración correspondiente al Ayuntamiento de Toledo sobre la situación actual del proyecto de construcción del Cuartel de la Guardia Civil con los plazos de ejecución previstos.

SEGUNDO.- Si, finalmente, los terrenos cedidos no van a ser utilizados al fin establecido en la cesión, cuestión esta que debe ser aclarada por el cesionario antes del 31 de Julio, se dé por resuelta la misma y se inicie el expediente de reversión de la parcela a la Corporación local.

Nuevo debate que surge de la moción de referencia, cuyo transcurso tuvo las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Popular, Sr. Velasco por favor. Expone la moción el **SR. VELASCO RETAMOSA** de la siguiente manera: sí. Gracias Sr. Presidente, buenos días.

El 1 de diciembre de 2020, la ex alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón anunciaba que el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Toledo se construiría en una parcela municipal de 37.000 metros cuadrados en La Peraleda, tras descartar su construcción en la Vega después de que el análisis del georradar que llevó a cabo la Junta mostrase la posible existencia de restos arqueológicos de importancia.

A partir de ese momento entonces la responsable municipal, en diferentes comparecencias manifestaba que la cesión de terrenos en La Peraleda para el nuevo cuartel de la Guardia Civil, se haría en el primer trimestre del 2021, puesto que el convenio tenía el visto bueno de la secretaría general técnica del Ministerio.

En mayo de 2022, Milagros Tolón, anunció tras el acto del 178 aniversario de la fundación de la Guardia Civil que el Ayuntamiento había finalizado ya el proceso administrativo para la cesión de los terrenos y la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil.

La cesión se realizó a favor del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, para su integración en el Patrimonio del Estado y su afectación al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil.

Un año más tarde, en plena campaña electoral, la ex alcaldesa junto con la Directora general de la Guardia Civil, visitaban los terrenos en los que se construiría el cuartel de la capital regional, a sabiendas de que allí sería compleja la operación de construir, puesto que la Confederación Hidrográfica del Tajo ya había manifestado en diferentes estudios que podría ser una zona inundable. Además, en los presupuestos generales del estado, en ese momento, no existía una infraestructura, un presupuesto para acometer la infraestructura. Finalmente, en diciembre del 2023 desde el Ayuntamiento toledano y junto el gobierno de Castilla-La Mancha, a fin de dar una solución a la necesidad del nuevo Cuartel y ante las dificultades que parecía podían tener los terrenos asignados a tal fin, se propone conjuntamente la posibilidad de que las nuevas instalaciones de la Benemérita en la capital toledana se construirán en dos parcelas ubicadas en el entorno del Hospital Universitario. Las nuevas parcelas, serian cedidas por ambas administraciones al Ministerio del Interior antes del 31 de diciembre, ya que era condición inexcusable para no perder posibles fondos destinados a la construcción de las instalaciones de la Guardia Civil y las viviendas destinadas a los agentes y sus familias.

En diciembre de 2023, se convoca una reunión para cerrar esta operación en la que intervengan todas las administraciones implicadas con la Consejería de Fomento, el Gobierno regional, la Delegación del Gobierno, etcétera y esta reunión es suspendida ya que la Delegación del Gobierno de Castilla La Mancha y la Guardia Civil comunican que no asistirán.

Nos encontramos con esta encrucijada y por todo ello el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Toledo propone:

PRIMERO.- Se informe desde la Administración correspondiente al Ayuntamiento de Toledo sobre la situación actual del proyecto de construcción del Cuartel de la Guardia Civil con los plazos de ejecución previstos. Y

SEGUNDO.- Si, finalmente, los terrenos cedidos no van a ser utilizados al fin establecido en la cesión, cuestión esta que debe ser aclarada por el cesionario antes del 31 de Julio, se dé por resuelta la misma y se inicie el expediente de reversión de la parcela a la Corporación local.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. El debate comienza con la cesión de la palabra, por la Presidencia, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que se manifiesta de la siguiente manera: hemos perdido la oportunidad de ser titulares de prensa seguro, porque en la moción, que usted ha leído, pone que se propone conjuntamente la posibilidad de que se construya, lo pone de forma taxativa, se construirá el hospital, perdón, el Cuartel de la Guardia Civil en esas dos parcelas, lo que pone literalmente el texto, usted ha leído que se, es, es posible que se construya o no... **SR. VELASCO RETAMOSA:** he hecho lo que hace usted. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** [...] pero, bueno, yo digo, ya tenemos el titular, el titular hecho. No recuerdo ni una sola conversación, no recuerdo ni una sola conversación que la Junta de Comunidades hiciera con nadie para instalar el Hospital Universitario, probablemente en una de las parcelas más inaccesibles del barrio del Polígono, no la recuerdo... lo que sí parece es que la Policía Local y la Guardia Civil deciden dónde van ellos y, en un momento determinado, decidieron que iban a La Peraleda y ahora, parece ser, que a la calle Dinamarca, nos hemos enterado hoy, para lo que hay, imagino que serán 80.000 euros para la redacción del proyecto, luego ya veremos lo que cuesta, pero es curioso la forma en la que, por un lado piden opinión a los interesados y, por otro, se obvia, se obvia en este caso, en este caso como estamos hablando de lo municipal, no de la Junta, ya, ya hemos hablado también, en este Pleno, muchas veces del Hospital universitario de Toledo, decir que aquí hemos pedido, en esta legislatura, el día 13 de diciembre del 23, ya estaban ustedes, y el 18 de enero del 24, que nos den él, que nos den... que nos den el convenio, queremos conocer el convenio, no leer lo que se dice en una Junta de Gobierno Local que probablemente el acta, recoja de forma sucinta el debate y luego el acuerdo, pero queríamos conocer el convenio, lo hemos pedido hasta en dos ocasiones, insisto, diciembre del 23, enero del 24, no lo tenemos, desconocemos el convenio, no sabemos a cambio de qué se ceden 37.000 metros cuadrados, esperemos que sea para la recuperación de los 25.000, dónde está hoy el Cuartel de la Guardia Civil, la Comandancia de la Guardia Civil, en la avenida de Barber, que hace bien poco se ha aprobado un millón y medio de euros para la rehabilitación de ese cuartel, esperemos que sea ésa la permuta o la fórmula que se haya optado, porque si no, no lo terminábamos de entender o queríamos conocerlo, al menos, para saber cuáles eran las intenciones, porque en este Ayuntamiento y últimamente, sobre todo, nos llama mucho la atención, y ahora miro al concejal de urbanismo, como la modificación puntual 29, que no está aprobada, que no está aprobada, está muy presente en los proyectos urbanísticos que se presentan en la ciudad de Toledo, como el último PAU de desarrollo urbano en Santa Bárbara, dónde están las Grúas Mendoza, por enterarnos, por, por, ubicarnos todos. Esa modificación 29 es la que permite construir en La Peraleda, la modificación



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

puntual 29 permite construir en La Peraleda, insisto, sé que no está en vigor, pero también sé, y esto también lo he dicho en comisión, que la modificación puntual 29 está latente en todos los procesos urbanísticos que hay en la ciudad de Toledo. La pregunta, criticábamos, en su día, dos cosas de el Cuartel de la Guardia Civil, dos o tres cosas del Cuartel de la Guardia Civil en La Peraleda. Una, que esto era decisión de la Guardia Civil, bueno, ¿alguien ha preguntado a los vecinos dónde tiene que ir el Hospital?, decide, ¿a partir de ahora van a decidir los interesados dónde van sus cosas?, bien, puede ser una opción, o ¿se va a gobernar?, o ¿se va a gobernar?, y se van a tomar decisiones. Dos, poner un cuartel de la Guardia Civil en una parcela, en un barrio, que la modificación puntual 29 estaba pensada para ser un barrio más de la ciudad de Toledo es abrir la puerta a una nueva barriada, fuera del margen urbano que tenemos en la actualidad y probablemente dónde tengamos que construir infraestructuras muy caras, eso también lo criticamos, eso también lo criticamos. Tres, no se tenían en cuenta aspectos medioambientales, patrimoniales y de cono visual cuando se planteaba la construcción del cuartel en La Peraleda. ¿Qué busca el Ayuntamiento de Toledo, en la actualidad, hoy, con esta moción?, la reversión, busca la reversión, ¿para lo mismo?, nos preocupa que la reversión sea para lo mismo, es decir, ya sin cuartel de la Guardia Civil, porque parece que es probable que estemos negociando otras dos parcelas, que imagino que alguien hará un informe de movilidad, ¿verdad?, de cómo está el acceso a los hospitales, al Hospital Universitario de Toledo, en esas dos parcelas, imagino que se hará un informe de movilidad cuando sea haga y que evaluemos si la calle Arlés no está ya suficientemente atestada de vehículos, imaginamos que se hará este tipo de cosas, pero ¿para qué queremos la reversión?, ¿para seguir construyendo?, esto es lo que realmente nos preocupa, porque la sensación que nos queda es que es ésta la realidad, se quiere revertir ese convenio que, insisto, desconocemos, para seguir construyendo ciudad al margen de las 3.500 viviendas vacías o al margen de la aprobación de un POM, hoy licitado, muy lejano en su aprobación y que sigue manteniendo la construcción y los desarrollos urbanos en la ciudad de Toledo a partir de modificaciones puntuales, para nosotros, y el compañero de urbanismo ya me ha escuchado, es un error y esto va a ser una "modificación puntual", entre comillas, va a ser una "modificación puntual" más, esto es... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** [...] y por esto, mira, justo, y por esto vamos a votar que no. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Grupo Vox, la palabra Sr. Delgado, por favor. En este caso, la Presidencia cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que interviene con la siguiente alocución: gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Comenzaré con la pelota que me ha dejado votando el Sr. Fernández. ¿Eso vale también para los trabajadores?, ¿deciden ellos, se cuenta con ellos o se gobierna? No, es que me, me llama la atención, se lo pregunto por eso, por si lo va a tener en cuenta de manera coherente, eso, no, no tenía, evidentemente, ninguna intención de decir nada semejante ni intervenir en ese sentido. Seré breve y conciso y también un poco cáustico. Vamos a ver, el nuevo cuartel de Toledo se ubicará dónde mejor pueda prestar sus servicios, manifestación de la Dirección General de la Guardia Civil, creo recordar que por boca o por voz de su General Director. La corporación anterior puso los medios materiales, sobre todo los medios materiales a disposición de la Guardia Civil o del Ministerio para que el Cuartel de la Guardia Civil se ubicase en los terrenos de La Peraleda. Es la Guardia Civil la que decide, visto el contenido de los informes negativos, tanto por la inún, inundabilidad como



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

por los conos visuales que no es el lugar adecuado, la Guardia Civil parece que es bastante respetuosa con las normas y también con las formas y, entonces, el desistimiento a ubicarse, probablemente, en La Peraleda surge también en, en, inicialmente, precisamente en sus propias iniciativas, en su propio quizá contenido o cautela y prudencia de evitar "meter, -digámoslo en términos coloquiales y vulgares-, la pata". Cuando esta Corporación, recién entrada, comienza a trabajar para obtener, digamos, un resultado positivo y diré, en este caso, que con reuniones diversas o varias reuniones mantenidas por el Sr. Alcalde, aquí presente, y por quién les habla, parecía que la cosa se encauzaba, después de trabajar bastante arduamente, en encontrar parcelas disponibles que fueran ofrecidas a la Guardia Civil, porque, Sr. Fernández, vuelvo a usted, no es decisión de gobernar de esta Corporación Local, no nos corresponde esa competencia, sí ponemos los medios para ayudar, pero no la de decidir, no nos corresponde, pero sí pusimos los medios adecuados y ofrecimos las parcelas que creíamos disponibles e incluso en colaboración con la propia administración de la Junta de Comunidades y todos sabemos, los aquí presentes, que esas parcelas se encontraban precisamente en el Polígono, junto a la rotonda que sirve de entrada para el centro comercial. ¿Qué ocurre?, que cuando todo va a avanzando todo va progresando, de repente alguien, yo no señalaré a nadie porque, digamos, los hechos preceden y dejan huella en quién los hace, tiene interés en que no se ubique ahí y se y se opone y puedo rematar afirmando cáusticamente que si hoy día la guardia Civil no tiene ubicación para realizar o ejecutar su cuartel es precisamente porque alguien de esa bancada se ha opuesto, ¿de manera clara?, no, ¿de manera transparente?, tampoco, ¿de manera confusa extraña?, sí. En consecuencia, hoy día no hay ubicación para establecer, construir o levantar el Cuartel de la Guardia Civil, porque desde esa bancada, exceptuando al Sr. Fernández, que ninguna participación ha tenido en ése ni protagonismo, no se ha querido y porque ha habido un enfrentamiento interno dentro de esa agrupación o de ese partido político. Llegado a este punto, nosotros nos sumamos, evidentemente, a la moción que presenta el Partido Popular, porque la creemos la más razonable, sin perjuicio, Sr. Fernández, de aquí, de, de para qué se pueda recuperar o qué destino tendrá la parcela que haya que revertir, lógicamente, porque se queda sin uso o si se o qué, o pierde el sentido o la finalidad por la, por, con que fue cedida, sin perjuicio de que la tengamos a nuestra disposición, de todos, de todo el municipio, no de este equipo de gobierno o de ningún partido del que, que conformamos el mismo, sino de la ciudad de Toledo. Por lo tanto, reitero, que nos sumaremos favorablemente a la moción votando a favor de la misma.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco, ¿va a intervenir?, gracias. Toma la palabra el **SR. VELASCO RETAMOSA** para exponer lo siguiente: sí, gracias Sr. Presidente. Sr. Fernández, la Policía Local, la Guardia Civil no son quiénes eligen su ubicación, pero creo que las administraciones tenemos que ser conscientes de que, por el servicio que prestan, tienen que tener una ubicación y tienen que tener una ubicación donde puedan realizar su trabajo en condiciones dignas no como el cuartel que hay ahora, que la ciudad de Toledo ofrezca a la Guardia Civil distintos emplazamientos para poder llevar a cabo esas instalaciones no entiendo por qué le molesta o por qué lo compara con el Hospital de Toledo. También se pregunta que por qué la administración, el Ayuntamiento de Toledo, tiene que llevar a cabo una cesión, por ejemplo, a la Guardia Civil o al ministerio para hacer el cuartel, bueno, esto es un uso habitual entre administraciones, la cesión gratuita, siempre que se vaya a prestar un servicio



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

público, ¿usted cree que la Guardia Civil presta un servicio público?, ésta es la pregunta, ¿usted cree que la Policía presta un servicio público?, pues si prestan un servicio público, efectivamente, esta administración les puede ceder unos terrenos para que desempeñen o se haga una instalación en la que puedan desempeñar su trabajo, ésta es la razón, así de sencillo. Está claro y esto sí se lo digo, se lo digo con cariño, pero, perdóneme que se lo diga así, ha dicho, sobre las dos mociones del PSOE, que usted se sintió engañado, que no le contaron nada, que no se enteró de lo del centro de salud de Santa Bárbara, que no se enteró tampoco de lo de la capitalidad europea, que lo habían traído otros, usted ha dicho de todo, pero luego ha votado a favor del PSOE y ahora, en esta moción, en la que lo único que se le pide es que, efectivamente, el Ayuntamiento de Toledo, si no se va a hacer esa instalación de bien público para los toledanos, vuelva al Ayuntamiento de Toledo, al que usted pertenece, va a votar en contra, se lo decía el otros día, porque usted siempre vota en contra con el PSOE, que no me parece mal, pero no lo esconda y, sobre todo, no, si me lo permite, critique, en la forma que lo ha hecho en las mociones del PSOE, si luego va a votar a favor con ellos, porque entonces, de una u otra forma, se demuestra en qué forma usted hace política, tira la piedra y esconde la mano. Yo lo que les pido, a todos ustedes, incluido usted, es responsabilidad en algunos temas y en este caso lo que sí es cierto es que la Guardia Civil necesita un cuartel en Toledo y que el anterior gobierno, del Partido Socialista en este Ayuntamiento, engañó a la Guardia Civil y la ha puesto en una situación complicada a la hora de tener las instalaciones que merece en nuestra ciudad. Nada más.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para cerrar el turno de los Grupos, el Partido Socialista, Sra. de la Cruz. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que se expresa de la siguiente forma: gracias Sr. Presidente. Bueno pues en el cronograma que ustedes traen hoy del Cuartel de la Guardia Civil el primer párrafo, creo yo que debería de haber sido: *después de varios años de trabajo, diálogo y de haber sido la primera alcaldesa en conseguir fondos reales para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en Toledo, el 1 de diciembre de 2020, la Alcaldesa Milagros Tolón anuncia que dicho cuartel, por fin, sería una realidad.* Y, en ese cronograma, también les ha faltado poner que cuando el PP llega a la alcaldía, en junio de 2023, lo primero que hacen es buscar el enfrentamiento y el bloqueo del Cuartel de la Guardia Civil y utilizarlo para conseguir pues rédito político. Resulta curioso, al menos, que en este cronograma hablen ustedes de que en los presupuestos generales del estado no existía partida para acometer la infraestructura y más adelante digan y leo textualmente: *las nuevas parcelas serían cedidas por ambas administraciones al Ministerio del Interior antes del 31 de diciembre ya que era condición inexcusable para no perder, repito, para no perder, los fondos destinados a la construcción de las instalaciones de la Guardia Civil y las viviendas destinadas a los agentes y sus familias.* Por lo tanto, ¿en qué quedamos?, ¿había o no financiación para el cuartel?, pues eso, que ustedes no saben mucho de esto del cuartel y tampoco les interesa, porque realmente ustedes lo que prefieren es estar en el fango, por eso ante, el Sr. Velasco, que no sé si se ha confundido y pensaba que estaba usted en el Congreso de los Diputados, en vez de aquí, en el Ayuntamiento, en el salón de Plenos, ha sido usted el primero en decir ¡y su mujer!, así lo ha dicho usted, el primero en decir -y su mujer- al oír el nombre de Pedro Sánchez. En este Pleno, mire usted, no nos solemos acordar ni solemos nombrar a mujeres, maridos ni a parejas de nadie y escuchándole a usted y también al Portavoz del equipo de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

gobierno no sé si es que hay un concurso entre los integrantes del, del gobierno de Toledo para ser, pues eso, el Milei de la ciudad de Toledo. Dicho esto, vamos a volver al cronograma que ustedes nos han presentado hoy y hablan de diferentes estudios que decían que esa zona de La Peraleda, Peraleda, perdón, era zona inundable e incluso, que es mejor, afirmaban que el cuartel esté en el Polígono porque la construcción de un cuartel con viviendas en La Peraleda podría afectar al cono visual de la ciudad y digo yo, si ustedes, Señores del Partido Popular y de Vox, si querían que se hiciera el cuartel en Toledo y no querían perder la financiación, aunque fuese en otra ubicación, ¿por qué no presentaron ustedes alegaciones en tiempo y forma, cuando se publicó la cesión de los terrenos para la construcción del cuartel?, porque es que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y tuvieron ustedes 15 días como cualquier persona física o jurídica para poder examinar el procedimiento y hacer las alegaciones al respecto, ¿por qué no lo hicieron?, ésa es la pregunta, ¿por qué no lo hicieron?, porque realmente la respuesta es que es que ustedes el cuartel no les interesa, ustedes lo único que quieren con esto es hacer ruido y seguir perdiendo el tiempo y ojo con perder el tiempo, permítame que se lo diga, porque como al final el dinero que hay destinado para la, para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil se pierda o las dependencias se trasladen a otra zona de la provincia, los responsables van a tener nombre y apellido, van a ser ustedes, Señores del Partido Popular y su Alcalde Carlos Velázquez. Ya sé que ahora el Sr. Velasco pues va a decir que la única responsable es Milagros Tolón, pero yo le voy a recordar, como parte de ese equipo de gobierno, lo que hicimos para que hoy se esté hablando de esta construcción. Miren, el emplazamiento de La Peraleda, como hemos dicho, no lo elegimos nosotros, fue la propia Guardia Civil después de haberle ofrecido varios emplazamientos, primero el Polígono, que descartaron por problemas de seguridad, o sea, perdón, por problemas de movilidad y de tráfico; después la zona de contacto, entre Santa Bárbara y el Polígono, que fue también desechada por problemas de seguridad debido a la orografía del terreno; y, por último, se estudió el emplazamiento de La Peraleda, que fue elegido por la propia Guardia Civil por razones de seguridad, de movilidad por la facilidad de acceder a la red de carreteras y porque evitaba el desarraigo de las familias. Por tanto, el emplazamiento de La Peraleda, en el momento de hacer la cesión, contaba con todos los informes favorables del servicio de urbanismo y de los arquitectos de la Guardia Civil, no hubo ningún informe negativo, en aquel momento, que advirtiera de inconvenientes en esta parcela y si lo tienen por favor enséñenoslo. Ahora ustedes hablan de limitaciones para el emplazamiento y en vez de dar soluciones hacen lo que mejor se les da, enredar, presentando esta moción que lo único que hace es incomodar a la propia Guardia Civil y es que ustedes nunca quisieron el emplazamiento de La Peraleda, pero ni unos ni otros, porque la vicealcaldesa ya dijo que no le parecía buena idea y al Alcalde, dos días después de tomar posesión, manifestó que el cuartel debía ir a los antiguos terrenos del Hospital Virgen de la Salud, demostrando, una vez más, que ni siquiera conocía los metros cuadrados que necesitaba la construcción del cuartel. ¿Nos pueden decir, por favor, dónde realmente quieren ustedes el cuartel?, ¿nos lo pueden decir?, y no nos digan la opción del Polígono, porque es que esa opción, la propia Guardia Civil, ya ha dicho que no quiere ese emplazamiento. Por tanto, como nosotros somos a los únicos que les interesa y los únicos que hemos estado trabajando para que el nuevo cuartel sea una realidad, cuanto antes, en nuestra ciudad, les vamos a proponer una transaccional, miren ustedes, para ver sus verdaderas

intenciones con este tema y la transaccional sería la siguiente... voy a la, a la, su propuesta de acuerdos:

-Primer acuerdo: se informe, desde la administración correspondiente, al Ayuntamiento de Toledo sobre la situación actual del proyecto de construcción del Cuartel de la Guardia Civil con los plazos de ejecución previstos. Totalmente de acuerdo, Sr. Velasco, no hay problema.

-Punto segundo: mire, aquí, en este punto, lo único que pretenden es agobiar y poner contra las cuerdas a la Guardia Civil para que les diga sí o sí antes del 31 de julio, cuando el convenio habla de otros plazos ¿Se dan cuenta cómo no conocen nada del proyecto y que su único propósito es torpedearlo? No podemos estar de acuerdo con este punto y por eso le proponemos sustituirle por el siguiente punto, que paso a leer y que ahora les haremos llegar: estudiar, con la Guardia Civil, la posibilidad de resolver las limitaciones de la actual parcela, ampliándola con la oferta de parcelas colindantes, propiedad el propio Ayuntamiento, permitiendo así mantener el cuartel en Toledo y en el mismo emplazamiento elegido por la Guardia Civil. Gracias.

[se reparte la transaccional entre los Grupos políticos municipales representados en el Pleno]

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Como se ha presentado una transaccional vamos a hacer un receso de cinco minutos y continuaríamos con la aportación de, con el cierre, por parte del gobierno. Gracias.

[el Sr. Presidente concede un receso de cinco minutos]

Continúa la sesión plenaria:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: finalizamos el receso. Por favor, Sres. concejales. Una vez que, que han finalizado estos cinco minutos, para valorar la transaccional realizada por el Grupo Socialista a la moción presentada por el Partido Popular, finalizaríamos, en este caso y, además, bien ordenado el debate, con la intervención del gobierno que, además, es también Partido Popular, en este caso, proponente al objeto de fijar la posición y también manifestar si se acepta o no se acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista. El Sr. Velasco dispone de cinco minutos, gracias. La Presidencia cede la palabra, finalmente, al **SR. VELASCO RETAMOSA** que hace uso de los mismos de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente: Sra. de la Cruz, incomodar a la Guardia Civil es manosear toda esta gestión, que es lo que ustedes han estado haciendo durante los últimos ocho años, eso es incomodar a la Guardia Civil. Mire, lo que no tiene título ni forma de explicarse es que el 1 de diciembre de 2020 **[el Sr. Velasco Retamosa muestra a los asistentes un anuncio]** se anunciase la cesión de los terrenos y que casualmente esta foto, en la que usted también está, **[el Sr. Velasco Retamosa muestra también a los asistentes la foto referida]** se hiciese unos días antes de unas elecciones para ponerse un cartel que, a día de hoy, no está. ¿Quiere que le diga?, el Sr. Alcalde y yo no estamos haciendo méritos para nada, parece que los que estuviesen haciendo méritos para algo son todos ustedes, para ver quién es la próxima próximo candidato o, sobre todo, para caerle bien a la delegada, esto es lo que parece que hacen ustedes, con sus mociones y con sus discursos y, además, parece que vienen dadas, todas sus palabras, desde allí, desde la Delegación del Gobierno, porque usted me dice, primero dicen que había fondos, luego dicen que no había fondos, entiendo que usted sabe que estos fondos proceden del Plan General de Infraestructuras, que están ahí, que permanecen y que pueden ir pasando a lo largo de los presupuestos si no se agotan y la cuestión es que, efectivamente, cuando la anterior alcaldesa anuncia que se puede hacer el Cuartel de la Guardia Civil estos fondos no

estaban pintados en los presupuestos, si me permite la expresión, tiempo después estos fondos aparecen pintados en general, no para el Cuartel de la Guardia Civil de Toledo, sino en el Plan General de Infraestructuras hay dinero para acometer mejoras y nuevas instalaciones para los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y sí, cuando se nos dice, y este Ayuntamiento y este equipo de gobierno así lo hace, que cabe la posibilidad de perder los fondos, e realidad, le admito, igual es una mala expresión, de perder los fondos no porque estén asignados a hacer un cuartel en Toledo, sino porque se agoten las cantidades que están en el Plan General de Infraestructuras y por eso esto nos lo transmite la Guardia Civil, por eso nosotros tenemos interés en dar solución a un problema, un problema creado por ustedes, por hacer un anuncio electoral, por poner un cartel en una determinada zona de Toledo y decir que lo que se ha prometido, en los últimos años, se cumple, cuando ustedes son concededores de que, efectivamente, que el terreno que el Ayuntamiento está cediendo es un terreno que puede tener complicaciones y ustedes son concededores de ello, pero la foto le valió más a la delegada que el pensar que se ponía en riesgo la construcción de la infraestructura para la Guardia Civil y de que se podía perder ese dinero, porque, claro, efectivamente, si ustedes ceden un terreno que pueda tener o sobre el que quepa una duda de que pueda tener problemas, a lo mejor lo que sí puede suceder es que la obra que se tiene que ejecutar no se pueda ejecutar en tiempo y forma y entonces sí se pierdan esos recursos, entonces no sabemos si fue un anuncio electoral, si lo que querían era que la Guardia Civil perdiese los recursos, si lo que querían era simplemente hacer con que cumplieran con algo que llevaban prometiendo cuatro años, lo que está claro es que quién ha manoseado todo este tema han sido ustedes y, les digo, lo siguen manoseando, ya no ustedes, pero se sigue manoseando desde otros sitios. Usted me presenta hoy aquí una transacción en la que me dice: *estudiar con la Guardia Civil la posibilidad de resolver las limitaciones de la actual parcela*. ¿Yo, tengo que estudiar con la Guardia Civil?, si se me permite, el Ayuntamiento de Toledo, del que formamos parte todos, cede terrenos, como he dicho antes, a la Guardia Civil o a cualquier otra administración que vaya a prestar un servicio en Toledo y es esa administración la que tiene que garantizar que, efectivamente, se cumplen los requisitos para construir esa infraestructura, entonces es la Guardia Civil la que lo tiene que decidir, no somos nosotros como usted puede entender, nosotros podemos decir o poner limitaciones defectos, de carácter constructivo, pero nosotros no tenemos que decidir nada y luego dice: *ampliándola con la oferta de parcelas colindantes propiedad del Ayuntamiento*. ¿Cuántos metros?, ¿cómo?, ¿qué le cedemos?, ¿le cedemos La Peraleda a la Guardia Civil?, ¿esto es lo que me está diciendo? Y, lo más peligroso, y por esto sé que esto no viene de usted **[el Sr. Velasco Retamosa muestra el documento de la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PSOE] permitiendo así mantener el cuartel en Toledo**. ¿Es que cabe alguna duda de que el cuartel se vaya a mantener en Toledo?, no, no, esto lo dice usted en su propuesta transaccional, **[vuelve a mostrar manteniendo la mencionada transaccional a la vista de los asistentes]** ¿Es que ustedes so concededores de que hay alguna duda de que el cuartel se pueda mantener en Toledo?, no, no... no, no, el cuartel está en Toledo, no, no, las que ustedes generan no, a esto, a esto tendrán que dar explicaciones, a que ustedes están diciendo que si no se hace lo que ustedes dicen el cuartel puede no estar en Toledo, le tendrán que explicar a los toledanos quién y cómo está detrás de que el cuartel no esté en Toledo y quién y cómo está detrás de haber, permítanme la expresión, emponzoñado toda esta operación y quién y

cómo está hablando y actuando para que esto no se lleve a cabo, es decir, para que el Cuartel de la Guardia Civil no tenga unas infraestructuras como las que merecería en la ciudad de Toledo. ¿Sabem lo que sucede?, pues, mire... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, ha finalizado su tiempo, tiene que finalizar. **SR. VELASCO RETAMOSA**: [...] es una cuestión electoral. A día de hoy no tenemos ni cuartel ni cartel, porque alguien lo ha quitado y, fíjense, el otro día criticaban algo, ni ocio en La Peraleda, tampoco, porque por su acción con la cesión de este terreno sabiendo que podía plantear problemas tampoco hay ocio en La Peraleda. Así que, Sra. de la Cruz, yo le pido que, a partir de ahora, sean un poquito más independientes y miren por Toledo, no miren por los intereses personales ni políticos de nadie que no esté aquí en ésta, en esta sala. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: entiendo, entiendo... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: ¿acepta, acepta o no la transaccional? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ya, ya. **SR. VELASCO RETAMOSA**: la transaccional en la que usted me está diciendo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ya está, claro, claro. Ha finalizado. Yo he entendido, yo he entendido que no estaba aceptada. Pasamos a la votación tal y como estaba, en los términos propuestos por el Partido Popular de, de su moción. [se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción] Se aprueba, por tanto, la moción del Partido Popular sobre la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en Toledo, con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

12.d) MOCIÓN VOX: PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A DESTINAR EL HOSPITALITO DEL REY A RESIDENCIA DE ANCIANOS Y/O CENTRO DE DÍA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, por 4 votos a favor (4 Vox), 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 9 abstenciones (9 PP), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1).** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que destine el Hospitalito del Rey a ser una residencia de personas mayores y/o centro de día para estas personas.
- 2).** Trasladar a las personas que hacen uso de las instalaciones del Hospitalito del Rey a un centro que cubran las adecuadas a sus condiciones físicas y mentales.

Nueva moción que suscita nuevo debate y éste se desarrolla de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que expone la moción con las siguientes palabras: muchas gracias Sr. Alcalde. El Hospitalito del Rey es un edificio histórico fundado en 1603 por la Cofradía del Corpus Christi con la finalidad de proporcionar un lugar de curación de pobres y gente sin recursos en la sociedad de aquellos tiempos. El edificio mantuvo dicha función hasta el año 1836, cuando se convirtió en asilo para personas mayores, y así se ha mantuvo hasta el año 2005, cuando se cerró para acometer obras de

rehabilitación en las que se invirtieron 9 millones de euros. La reforma finaliza en el año 2011, la Junta de Gobierno Local aprueba la licencia de apertura, sin embargo, la Junta de de Castilla-La Mancha, propietaria del inmueble, no materializa esa apertura.

Tras una década con el proyecto abandonado por parte de la Junta de Castilla la Mancha, en 2021, el entonces Presidente y actualmente también, Emiliano García-Page anuncia su intención de reconvertir el centro en una residencia para personas con discapacidad mental a través de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, lo cual supuso una inversión de más de 3.700.000 euros. Esa circunstancia causó indignación entre los toledanos, puesto que, se me demandaba históricamente que el edificio se mantuviera como residencia de mayores y este enojo de los ciudadanos llevó a, llegó a que se creara la plataforma "Hospitalito YA" que demandaba que el edificio siguiera albergando un centro de mayores. Ya no es solo que la ciudadanía haya solicitado que se mantuviera como centro de mayores, es que este Ayuntamiento, en dos ocasiones, así lo ha pedido a la Junta de Castilla la Mancha.

En julio de 2023, la Junta abre el Hospitalito del Rey ya no como centro de mayores, sino como centro de personas con discapacidad mental. Esas personas, que tienen esas limitaciones, no tienen un recinto adecuado en el Hospitalito del Rey, sus padecimientos requieren, efectivamente, un asueto, una, un espacio abierto, pero eso tiene que ser un jardín o un patio de recreo, no la vía pública, pues se ven expuestos a situaciones peligrosas para ellos y para los viandantes. Los vecinos han expuesto también sus quejas a estos problemas pues los enfermos mentales no tienen en la calle una persona responsable de su cuidado, van pidiendo, van mendigando por la calle, van haciendo sus necesidades em los portales de los vecinos.

Este Grupo Municipal entiende que el Hospitalito del Rey no cumple con los requisitos mínimos para albergar personas con dichas discapacidades, no cubre sus necesidades, esa edificación habría destinarla, como siempre era el proyecto, a centro de mayores, centro de día o de residencia de mayores. Es ahora lo que estaba proyectado por la Junta, sin embargo, se modificó sin estudiar las consecuencias de esas modificaciones. Por todo ello, el Grupo Municipal Vox solicita de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1). Instar a la Junta de Castilla-La Mancha que destine el Hospitalito del Rey a ser residencia de personas mayores o centro de día para éstos.

2). Trasladar a los enfermos, con estas discapacidades, a unas instalaciones adecuadas para sus necesidades, con unos lugares de esparcimiento distintos de la vía pública, sino propios para esos enfermos.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Interviene, en primer lugar, en el turno de debate el **SR. FERÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente exposición: sí, muchas gracias. Nosotros hemos advertido, en las anteriores mociones, que lo que se hacía mal podía ser objeto de transacción, jugando con las palabras de los Plenos, y hemos votado a favor porque lo que pedían las mociones también lo pedimos nosotros. Ahora, yo le voy a, interpele, le interpele a usted, Sr. Velasco, ¿va a transaccionar algo de las dos mociones que ha traído Vox?, ¿va a transaccionar algo de las dos mociones de Vox?, en ésta ustedes acordaron, con el resto de partidos, excepto Vox, excepto Vox, en la legislatura pasada presentaron una



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

moción conjunta con una, con un matiz esencial que es fruto de las luchas del hospital, que es base de las luchas de la plataforma del Hospitalito, en la que ustedes no participan, ¿eh?, en la que ustedes no participan y es que sea 100% público, esto no lo pone aquí. En un principio, en un principio pone que esto quieren que sea, según el título, una residencia de ancianos, en el título dice de ancianos, luego es verdad que matizan con mayores, hay diferencias sustanciales, el anciano es a partir de 75 en adelante y los mayores son de 60 en adelante y las residencias de mayores es bueno que entren personas a partir de 60 años, incluso más jóvenes, en determinadas circunstancias. Vale, va, ¿usted va a transaccionar a sus compañeros de gobierno, en cualquiera de las dos mociones que nos presentan hoy?, en una, ustedes participaron con el resto de Grupos municipales de este Pleno, en la que era base fundamental que la gestión del hospitalito fuera pública, 100% pública, pública, que fuera una residencia de mayores, sí, que es necesario una residencia de mayores en el casco histórico, sí, que asumimos que no son, exclusivamente, residencias para los mayores, sino para toda Castilla la Mancha, que puede venir un abuelo o una abuela de Hellín, también, pero que es bueno que los habitantes, que los vecinos, pocos, cada vez menos vecinos del casco, encuentren una referencia de posible futuro y eso es lo que pedía el "Hospitalito Ya", eso es lo que pedía la, la plataforma "Hospitalito Ya" y también pedía la plataforma "Hospitalito Ya", que es lo que, insisto, que ustedes no participan, que no vamos a vestir a un santo para desvestir a otro, ya no se trata de sacar a personas enfermas mentales, no discapacidad mental, es un centro de personas con enfermedad mental grave, eso es el Hospitalito hoy, enfermedad mental grave, no discapacitados mentales que, por cierto, no me suena, no me suena escucharlo, pero me suena mucho peor el párrafo, mucho pero el párrafo, que no ha leído, yo creo que ha hecho bien en no leerlo, porque lo que demuestra es que realmente lo que les sobra a ustedes son que estas personas anden por Toledo, hagan sus necesidades por las calles, sin control, sin control propio, ¿eh?, porque es lo primero, el control propio, que, que hagan mendicidad, que ustedes dicen que se realiza, que hacen actividad de mendicidad en las zonas aledañas al centro y esto es lo que no quieren, claro, porque en una ciudad que vive del turismo estas personas nos sobran. Los centros de mayores para personas con enfermedad mental grave, en las, en las normativas, en las directrices que marcan estos centros, no exigen que haya zonas verdes, ustedes están en las Cortes de Castilla la Mancha, exíjanlo, ¡exíjanlo!, ustedes están allí, hoy no lo exige, por eso la fundación, otra vez una fundación, por cierto, una fundación que luego obtiene beneficios importantes con la ley de mecenazgo, ¿eh?, muy importantes, Iberdrola pone dinero, pero yo me beneficio, desde un punto de vista fiscal, eso también hay que explicarlo, la fundación sociosanitaria dirige un centro que técnicamente, técnicamente es viable, para nosotros, para la plataforma es desproporcionadamente inútil, porque se invirtieron 9 millones de euros para que el Hospitalito se reabriera cuando se cerró como residencia de mayores y se han tirado a la basura para eso, hoy está siendo utilizado por otro colectivo que lo necesita, pero ustedes nos hacen elegir, mayores o enfermos mentales, los enfermos mentales, si puede ser, por favor, llévenselo a una explanada de Alcázar de San Juan, llévenselo a una explanada de Alcázar de San Juan, pero aquí a los mayores, no nos, esto, claro, esto es solamente producto de que no han participado en la vida, en la plataforma "Hospitalito Ya", en la que algunos llevamos reivindicando, primero, que las condiciones laborales de los trabajadores, que fueron, que estaban incluidos en la RPT del Hospitalito, cuando se volviera a



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

abrir, se volviera a tener en consideración, ésa fue de las primeras reivindicaciones y segunda y fundamental, que cuando se abra, se abra como residencia de mayores de gestión 100% pública. Esto es lo que probablemente nos diferencie por lo que ustedes, Vox, el Grupo municipal Vox, en la anterior legislatura, no quiso firmar la moción conjunta del resto de Grupos, que sí firmó el Grupo Popular y que espero que lo recuerde, aquí no lo pone, espero que hoy recuerde aquello para votar también, como vamos a hacer nosotros, no a esta moción. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo Vox, Sr. Marín. En segundo lugar, tras ser cedida la palabra, interviene el **SR. MARÍN RELANZÓN**, con la siguiente argumentación: gracias, de nuevo, Sr. Alcalde. A lo mejor no me he sabido explicar, puede ser, a lo mejor no me he sabido entender, también puede ser. Para aclarar bien los conceptos, esta moción no busca excluir a nadie, no busca expulsar a nadie de Toledo, busca lo mejor para todos, también para esos enfermos que, hoy por hoy, están acogidos, residiendo en un edificio que o es el adecuado para ellos. Este edificio, por muy cuantiosas que hayan sido las inversiones en él realizadas, para modernizar sus instalaciones, no es el adecuado para albergar a estos enfermos mentales, por muy capacitados que sean los profesionales que allí trabajan, que estamos convencidos de que están muy capacitados para ello, no pueden abarcar todas las necesidades de estos enfermos por las deficiencias y las querencias de este edificio que no estaba pensado para esta finalidad, sino como centro de mayores. Si los enfermos que son tratados y acogidos, en el Hospitalito del Rey, necesitan zonas de esparcimiento... que las tengan, pero no son las vías públicas esas zonas de esparcimiento y no tiene por qué ser una explanada en alcázar de San Juan, puede ser en la ciudad de Toledo que hay lugares estupendos para ello, pero esos lugares no son las calles aledañas al Hospitalito del Rey. El propósito de esta moción, insisto, no es expulsar a esas personas, los enfermos que se acogen en este Hospitalito del Rey no son los responsables de la situación que se ha creado, la responsabilidad es única y exclusivamente de las autoridades sanitarias, que decidieron convertir el Hospitalito del Rey en un sanatorio de enfermos mentales y ésa es la solución, insisto otra vez, es trasladarlos a un centro que reúna las condiciones aptas y adecuadas para estos enfermos. Sr. Fernández, en el Pleno del 20 de octubre de 2022, el Ayuntamiento de Toledo aprobó, por unanimidad de los 25 concejales, instar a la Junta de Castilla la Mancha a que el Hospitalito del Rey abriera como centro de mayores, no como hospital de enfermos y eso es lo que pedimos, pedimos ¡hoy!, hoy, 24 de mayo de 2024, o ¿25?, da igual, 24, 24 de mayo de 2024, pedimos que se abra como centro de mayores, aquello que se aprobó en 2022 ha sido agua mojada, así que vamos a ponernos en el día de hoy y a, si puede ser, apoyar esta moción. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, por parte del Partido Popular, la Sra. Illescas, por favor. En este caso es sobre la **SRA. ILLESCAS LEÓN** sobre quien recae la siguiente intervención y quién se manifiesta de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente. Que el Partido Popular ha estado del lado de los vecinos, cuando por clamor popular se reivindicaba por éstos y por los distintos partidos políticos la necesidad de contar con una residencia para personas mayores, con servicio de centro de día en el casco histórico de Toledo no es una novedad. Los expertos abogan por un sistema asistencial que integre a los mayores en su barrio y habida cuenta que la población del casco histórico es una población claramente envejecida y uniendo que la Diputación Provincial, gobernada entonces por el PSOE, cerró en el año 2005 la residencia pública que había en

el casco histórico, desde entonces no existe ningún centro residencial para dichas personas en dicho barrio. Esto hizo que los ciudadanos del barrio solicitáramos, insistentemente, la reapertura del Hospital del Rey como residencia para personas mayores que, recordemos, era su función hasta que se cerró para acometer obras de remodelación, sin embargo, tal y como se ha dicho, el edificio se mantuvo cerrado una década, tras ser rehabilitado y equipado, sin entender la ciudadanía a qué se estaba esperando para dar uso a una infraestructura que tanto dinero había costado acondicionar y que tanta falta hacía como residencia de mayores, es más, en este mismo Pleno se instó, en diversas mociones, los años 2012, 2016 y 2021 a la reapertura del Hospital del Rey, en concreto, en el Pleno del 15 de julio de 2021, como ha dicho el Sr. Fernández, en una proposición conjunta PP, PSOE, Ciudadanos, Izquierda Unida-Podemos y concejal no adscrito, se instó a la reapertura del centro como residencia de mayores y centro sociosanitario de uso público, con plantilla de personal empleado totalmente públicos. Así mismo, en el Pleno de 20 de octubre de 2022, una nueva moción conjunta de Ciudadanos e Izquierda Unida-Podemos se instaba a la Junta de Comunidades para mantener el Hospital del Rey como residencia de mayores, incluyendo en sus servicios un centro de día. Durante todos estos años la plataforma vecinal "Hospitalito Ya" también ha reivindicado la necesidad de una residencia de mayores y de un centro de día, yo misma me he unido, en todas las ocasiones que he podido, a las concentraciones que dicha plataforma convocaba para pedir la reapertura del Hospital del Rey. Ahora bien, una vez dicho esto y sin olvidar ese deseo de que exista una residencia de mayores y un centro de día, que evite el desarraigo que sufren las personas mayores de mi barrio, cuando les llega el momento de precisar esa red de protección pública que son las residencias y los centros de día y se ven obligados a abandonar su barrio de toda la vida, pasamos a asumir la situación actual y a debatir sobre ella. Lo cierto es que no podemos, como partido político, estar a favor y menos aún yo, como concejala de inclusión que represento los intereses de las personas que tienen su hogar en el Hospital del Rey, instar a que se produzca un nuevo desarraigo de las personas residentes, actualmente, en dicha institución y ello por diversas razones: en primer lugar, es incorrecto hablar de discapacidad mental, las personas que residen en el Hospital del Rey tienen derecho a disfrutar de una salud mental óptima y los problemas de enfermedad mental no determinan necesariamente una discapacidad ni llevan implícita la tramitación, la limitación de su capacidad, además las personas que residen allí, que son 43, en este momento, están siendo atendidas por la red pública de protección del sistema de salud mental, esto es del SESCAM y de la fundación sociosanitaria de Castilla la Mancha, con una supervisión médica constante que hacen de ese centro un centro referente. La, las personas con enfermedad mental han sufrido una larga historia de marginación, producto del estigma atribuido a dichas personas. Los expertos abogan por un proceso de desinstitucionalización psiquiátrica que pasa de mantener a las personas con una enfermedad mental confinada en hospitales psiquiátricos a darles una atención digna e integrada y la oportunidad de participar activamente en una comunidad en su ambiente familiar. Según alerta la OMS el modelo de atención con internamientos en instituciones psiquiátricas con aislamiento social era un modelo de atención que aislaba al enfermo de su medio, generándole una mayor discapacidad social y creaba condiciones desfavorables que ponían sus derechos humanos y civiles, por tanto, se asiste a una visión a partir de la mitad del según, la segunda mitad del siglo XX, con un cambio de paradigma sobre la salud mental con una visión reformadora de

la psiquiatría tradicional. Se ha demostrado que, al tratamiento en comunidad de las personas con enfermedad mental, en comparación con la estancia hospitalaria prolongada, es más efectivo, favorece su integración a la sociedad y mejora su funcionalidad, lo que, sin duda, impacta, de forma positiva, en su pronóstico. El Hospital del Rey es un recurso, es el recurso residencial del casco histórico que actualmente atiende y apoya a las personas residentes en el mismo, la existencia del Hospital del Rey con su modelo actual no impide que, desde este Ayuntamiento, sigamos trabajando para que, entre todas las administraciones públicas implicadas, podamos dotar de infraestructuras adecuadas a la ciudadanía, teniendo presente la necesidad de una residencia y un centro de día en el barrio, que cuenta con un importante de personas mayores y que les asegure la calidad de vida que merecen.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar el turno de intervenciones, por parte del Partido Socialista, Sra. Escalante. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Presidente. A ver, nos presentan, en el día de hoy, una moción sobre una cuestión, ampliamente debatida y consensuada en diferentes Plenos de este Ayuntamiento, en relación con el establecimiento de una residencia de mayores y centro de día en el Hospitalito del Rey, una acción que, defendiendo el interés de los vecinos residentes en el casco histórico, contaba con el acuerdo de toda la Corporación municipal. Llegado el momento, finalmente, de la reapertura del centro, el gobierno autonómico que es quién tiene la potestad sobre la utilidad que se le puede dar a este edificio, lejos de fijar su decisión en una ocurrencia, como hoy nos cuenta el Sr. Marín, sino creemos más que debido a una profunda reflexión sobre un problema acuciante dentro de nuestra sociedad y, sobre todo, a raíz del COVID, como es la salud mental, decidió destinar el edificio a funcionar como residencia comunitaria para personas con problemas de salud mental. Sr. Marín, los sanatorios de salud mental no existen, al menos dentro del ámbito público que es el que nosotros defendemos y por ello hace tiempo que la salud mental se integró como una especialidad más dentro del sistema de salud, también me gustaría que nos hubiese enumerado cuáles son, según usted, esas necesidades que necesitan estas personas y si en vez de este centro estar ubicado en el casco histórico de Toledo, si hubiese estado en las calles del Polígono ¿hubiesen traído también esta moción en el día de hoy al Ayuntamiento? Nos preocupa mucho una serie de cuestiones que sinceramente pues al escucharlas y no habiendo leído todas, como ha dicho el Sr. Fernández, nos hace pensar que está usted estigmatizando la salud mental, Las personas con discapacidad mental forman parte de la sociedad, de nuestra sociedad, Sr. Marín, una sociedad, al menos la que este Grupo defiende al haber trabajado tanto por la inclusión, por el pacto por la inclusión y, por cierto, sin necesitar despachos para trabajar, una sociedad que se encuentra, a nivel de país, en un momento de concienciación y apoyo cada vez más grande, más grande con este problema. Las personas que usted quiere trasladar deben vivir en sociedad, porque vivimos en comunidad, no debemos mantener a ningún colectivo segregado, lo cual iría en contra del sentimiento de nuestra Constitución, ésa que nos ampara a todos y que, por supuesto, va en contra de la segregación. Con los postulados que defiende Vox van a estar ustedes siempre en contra de los colectivos o minorías que son diferentes a sus modelos establecidos como ideales, mujeres víctimas de violencia de género, colectivo LGTBI, migrantes, sí, migrantes, incluso los que cuidan de sus familias en sus casas, deberían mejor predicar con el ejemplo y pedir que el manto de la Virgen Inmaculada



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

proteja y cuide, sobre todo, a los colectivos más vulnerables en lugar de solicitar su marginación y destierro. Este recurso de atención comunitaria a personas con discapacidad intelectual o mental, problemas de salud mental que actualmente está funcionando, se irá adecuando, poco a poco, al entorno y ustedes y todos nosotros lo que deberíamos pedir y por lo que deberíamos velar es porque ello se realice en las mejores condiciones, mejorando, si es preciso, alguna de ellas. Como manifestó el Presidente de la Junta de Comunidades ni la enfermedad mental ni ningún tipo de discapacidad está para que se le relegue a un segundo plano y el gobernante, que no responda a esta emergencia, no está para dar mítines. Con todo lo expuesto, este Grupo municipal está de acuerdo con que el casco, tras la demanda histórica de sus vecinos, cuente con una residencia de mayores y un centro de día dentro de su barrio, por ello les vamos a presentar una transaccional, con un único punto, en el que *se instaría a la Junta y al Ayuntamiento de Toledo a buscar la mejor ubicación para ello, dentro del casco, toda vez que las instalaciones del Hospitalito del Rey están adecuadas y acondicionadas actualmente como centro de salud mental y consideramos que sería un enorme disparate deshacer, en este momento, todo el trabajo realizado hasta el día de hoy.* Muchas gracias.
[se reparte el texto de la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista]

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Escalante. Pregunto al Grupo proponente si necesita un turno, bueno, un receso para valorar la transaccional o continuamos con... Sr. Marín... percibo que lo está leyendo en estos momentos... .. se está valorando... .. se está valorando... .. ¿Sr. Marín?, ¿continuamos con...? Interviene el **SR. MARÍN RELANZÓN**: no vamos a aceptar la transaccional. No sé si tengo un breve tiempo para... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí, tiene, tiene cinco minutos para cerrar. Perdón, no, cierra el gobierno. Perdón, perdón, sí, ¿quién cierra por parte del gobierno?, la Sra. Illescas. Para, para justificar la no aceptación de la transaccional presentada por el Grupo Socialista, tiene un minuto. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que argumenta lo siguiente: muy breve. Simplemente, la mejor ubicación para la residencia de mayores está en el Hospitalito del Rey, no hace falta buscar ninguna más, La decisión que tomó la Junta de Castilla la Mancha entendemos que es errónea, entendemos que, nosotros, insisto otra vez, nuestra moción no busca marginar a nadie, busca dar la mejor solución a los enfermos mentales, lo hemos dicho de forma reiterada, otra cosa es que ustedes malinterpreten, seguramente malintencionadamente, nuestras palabras, por eso no vamos a admitir, aceptar su transaccional.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, la concejal de familia y bienestar social, para cerrar el turno, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, con lo que concluye el debate de la moción, a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que expresa lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Las personas que residen en el Hospital del Rey, desde hace un año, reciben atención integral por la red de salud mental, para asegurar su salud y bienestar, no se encuentran cumpliendo ningún tipo de medida penitenciaria ni de internamiento, no estamos ante un modelo de internamiento, sino que nos encontramos ante una clara apuesta por la integración comunitaria y por su bienestar, tiene, por ello, derecho, como cualquier persona, a participar de la realidad social a la que pertenecen, si la valoración del equipo de profesionales que atienden a cada una de las personas residentes en el Hospital del Rey es favorable a su inclusión y participación social, entendemos que está fuera de la valoración política una cuestión estrictamente sociosanitaria, porque todas las personas son sujetos de derechos y deberes, estigmatizar, separar, son conceptos que no pueden tener cabida en el modelo de inclusión por el que estamos trabajando en este

Ayuntamiento. En su momento, mi partido solicitó la reapertura del Hospital del Rey como residencia para personas mayores y centro de día, porque ése era el uso que tenía y, efectivamente, durante casi dos décadas esa necesidad fue ignorada por la falta de sensibilidad del PSOE, que demostró, una vez más, la incapacidad para planificar las infraestructuras que necesitaba nuestra ciudad, el PSOE de Milagros Tolón prometió en sus programas electorales, reiteradamente, propiciar la reapertura del Hospital del Rey como residencia de mayores si bien, a la hora de la verdad, se plegó a las decisiones de su jefe regional, García-Page, dejando de lado los intereses de la ciudad y dando la espalda a las vecinas y a los vecinos del barrio del casco histórico, pero una decisión política no puede justificar que ahora se ponga en riesgo la estabilidad alcanzada de las personas que, actualmente, residen en el Hospital del Rey, imponiendo su traslado cuando su salud es el principal bien jurídico que ha de ser objeto de protección. En definitiva, el Hospital del Rey es un recurso residencial dónde viven, con unos vecinos y vecinas más, como unos vecinos y vecinas más, personas con derecho a desarrollar sus objetivos personales, más allá de su situación personal, residen y conviven en nuestro barrio, forman parte de nuestra comunidad, son personas de pleno derecho sin olvidar su identidad individual y nosotros, como municipio, seguiremos trabajando por la convivencia y la cohesión desde las mesas de salud y propiciando encuentros vecinales como se está haciendo hasta ahora con ellos, para crecer como comunidad y afrontar este bonito reto de convivencia en nuestros barrios, no obstante, por coherencia y puesto que, durante años, hemos solicitado que ahí se ubicara una residencia de mayores nos abstendremos en la presente moción. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a votación de la moción del Grupo municipal de Vox [se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción] Decae, por tanto, la moción de Vox, con 12 votos en contra, 9 abstenciones y 4 votos a favor.

12.e) MOCIÓN VOX: EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1).** Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado, y que merece por ello un reconocimiento especial por parte de este Ayuntamiento.
- 2).** Poner a la familia en el centro de todas las políticas de nuestra competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad.
- 3).** Orientar nuestra actuación como corporación para generar las condiciones necesarias con la finalidad de que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar.

4). Combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres.

Se suscita un nuevo debate en torno a la moción referida cuyo transcurso tuvo lugar de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: toma la palabra el Sr. Morcillo, por favor. Presenta la moción el **SR. MORCILLO SANDAZA**, exponiendo lo siguiente: buenos días, de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. Este año es el trigésimo aniversario de la celebración del Día Internacional de las Familias. Cada 15 de mayo desde 1994 se celebra esta efeméride, haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional otorga a las familias. La familia es el cimiento sobre el cual descansa la sociedad española, nutrida por lazos de afecto y mutuo sostenimiento. Esta institución, que precede al Estado, constituye un pilar esencial sin el que, tanto la sociedad como el Estado, carecen de fundamento. Una sociedad de familias fuerte es la mejor barrera contra problemas sociales y personales: la soledad no deseada, la delincuencia, las adicciones, los suicidios, los problemas de salud mental o el aislamiento social se ven claramente aminorados por la presencia estable de familias. El futuro de España depende de que las generaciones venideras tengan las oportunidades suficientes para formar su propia familia. Por ello, es crucial que los poderes públicos, en consonancia con lo estipulado en la Constitución Española, garanticen su protección social, económica y jurídica. Pero esto, a día de hoy, no ocurre.

El mercado de trabajo cada vez es más hostil y precario para los españoles. Los empleos estables y los salarios dignos, a pesar de que el Gobierno de Pedro Sánchez maquille las cifras del paro, son una quimera para muchos. Demasiados jóvenes españoles se ven obligados a retrasar el momento de formar una familia porque ni siquiera pueden mantenerse a ellos mismos sin la ayuda de otros familiares o sin compaginar varios empleos.

La auténtica brecha salarial es la brecha maternal: la que se produce cuando se penaliza a las mujeres en su trabajo por el hecho de ser madres e incluso por la simple manifestación del deseo de serlo en un futuro, algo que se silencia por parte del consenso progre.

El acceso a una vivienda va camino de convertirse en algo imposible, especialmente para los jóvenes. Lejos de facilitar su acceso con una profunda rebaja fiscal, con la construcción de viviendas sociales, con la liberación del suelo secuestrado por las Administraciones públicas y con la protección de la propiedad privada, las políticas de las últimas décadas sólo han agravado el problema. Los españoles tienen cada vez más difícil acceder a un hogar, especialmente en propiedad.

En definitiva, en definitiva, se está condenando a los jóvenes a no poder poner en marcha sus proyectos vitales. Sus ilusiones más básicas: un empleo estable, una vivienda y una familia, mueren antes de iniciarlas.

Mientras tanto, observamos con enorme preocupación cómo la inseguridad creciente, consecuencia en gran medida de una inmigración ilegal descontrolada, está degradando nuestros barrios, volviéndolos irreconocibles. Se fomenta el efecto llamada de una inmigración ilegal masiva mientras se niega a los españoles la posibilidad de formar una familia. Se dan ayudas sociales a extranjeros que han asaltado nuestras fronteras, empujados muchas veces por las mafias de tráfico de personas, mientras se rechazan políticas que creen las condiciones necesarias para que los españoles puedan tener hijos y criarlos con dignidad.

Es urgente desarrollar políticas que reconozcan el sacrificio y compromiso requeridos para formar una familia y apoyen su supervivencia. La maternidad y la paternidad deben ser valoradas y protegidas por las administraciones públicas. Poner a la familia en el centro de todas las políticas es crucial, pues una Nación con familias sólidas es una Nación fuerte.

En virtud de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox Toledo presenta para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

-Primero. Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado, y que merece por ello un reconocimiento especial por parte de este Ayuntamiento.

-Poner a la familia en el centro de todas las políticas de nuestra competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad.

-Orientar nuestra actuación como corporación para generar las condiciones necesarias con la finalidad de que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar. Y

-Cuarto. Combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos a las intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Toma la palabra, en primer lugar, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que se manifiesta de la siguiente forma: sí, muchas gracias. Vaya por delante, creo que esto, creo que es la primera vez que lo voy a decir, después de muchos Plenos. Nos parece una moción infame, infame, es xenófoba, aporofóbica, racista, nos parece una moción infame, indigna de un Pleno de la capital de Castilla la Mancha... por cierto, deberían haberse leído, imagino que lo saben, claro, el día 15 de mayo del 24, el día de las familias, estaba dedicado al medio ambiente, a la agenda 2030, día 15 de mayo de 2024, creo que he dicho junio, el día 15 de mayo de 2024 las familias, este día de la familia estaba dedicado a la importancia, a la sensibilización sobre el impacto del cambio climático y el papel que juegan las familias, imagino que eso no se lo han leído, como tampoco dan ni un solo dato de lo peligroso que supone familias desestructuradas en materia de delincuencia, adicciones, suicidios, ni un, ni un solo dato de todo eso. Mire, entre el año 1939 y 1975 se decía que la familia era una suerte de sociedad natural perfecta y cimiento de la nación, la "n" con mayúscula, como la escriben ustedes, entre el 39 y el 75, es decir, durante la etapa del franquismo en nuestro país, durante 40 años. Su modelo de familia era tan estricto y tenía que ser de tan obligado cumplimiento que los hijos de las familias de los pobres, los hijos de las familias del pueblo eran robados de los hospitales para llevárselos a quién no los tenía, porque tenían que cumplir con el canon de familia que ustedes estaban convencidos. Su modelo de familia es el que, en teoría, no permite que haya ni delincuencia, ni suicidios, ni adicciones, ni que tengan problemas de salud mental. En este país modelos de familia perfectos, la real están separados todos, la familia real están todos separados y algunos hasta, incluso, en la cárcel, algún miembro, en este país, de familias perfectas, algunos ministros, exministros y grandes hombres de la economía que fueron "honoris causa" en todas las universidades españolas también han estado en la cárcel, a pesar de pertenecer a esas familias perfectas. Miren, en este país, en este país no vamos a tener una patria digna mientras tengamos que vivir muchas familias de las pensiones de

los abuelos, eso es un problema que se está intentando, se está intentando solucionar desde el gobierno. Miren, han votado que no al salario mínimo interprofesional, ustedes, han votado que no, han votado que no a la reforma laboral que permite que ni las "kellys" ni las personas que son raiders ni las personas que en peores situaciones estaban, los becarios, los jóvenes, han votado a esa reforma laboral que garantiza un futuro un poco mejor sabiendo que hay mucho todavía por hacer, mucho por hacer. Han votado que no a todas, a todas y cada una de las medidas sociales, por ejemplo, el ingreso mínimo vital, han votado que no. Han votado que no a las medidas de conciliación que están contempladas en la ley de familias del año 2023 y ustedes siguen votando que no. Ustedes, cuando hablan de que la vivienda es uno de los pilares esenciales, hace 20 días, han votado que no a que esas familias de jóvenes, que no pueden construir una vivienda, la puedan construir invirtiendo, exclusivamente, el 30% de su salario, el 30% de los ingresos de la unidad familiar y ustedes votan que no porque les parecen una medida ibolivariana!, icomunista!, cubana, de todo, ustedes verán lo que quieren, qué modelo de sociedad quieren, Lo que ustedes quieren es imponer una agenda en la que la tristeza de todo esto es que quienes les limpian los pañales o nos limpian los pañales de nuestros mayores, son esos inmigrantes que ustedes deciden que sean ilegales sin tener ninguna responsabilidad para decirlo, ustedes deciden que son ilegales los inmigrantes que se juegan la valla, se juegan la vida y se les amputan muchos de los, de los miembros en una vergonzante concertina que tenemos en nuestros países, en nuestro país para entrar a la Europa occidental del éxito y que mantenemos también desde nuestro Ministerio del Interior, vergonzante concertina para que los inmigrantes que, por cierto, los necesitamos para esa crisis de natalidad que ustedes dicen que tenemos y que, y que es verdad que la tenemos y que ellos nos pueden ayudar para que los inmigrantes tengan, ni más ni menos que una vida mejor, ¿de verdad usted cree que la gente desestructurada se suicida cuando vienen a desahuciar su vivienda y se caen por el balcón?, ¿a usted eso le parece que es un accidente fortuito?, ¿de verdad usted cree que todas las familias que se suicidan en este país y en los jóvenes es la primera causa de muerte, lo son porque son familias desestructuradas?, ¿de verdad tienen ustedes ese dogma, metido en la cabeza, para convencernos que solo la familia dogmática, cristiana, católica, que no esté compuesta por dos hombres, dos mujeres, incluso que vivan en una comunidad sin afinidad sanguínea que puedan considerarse familias?, eso no. claro, eso casi roza el pecado, ese, ese concepto etéreo y... etéreo de pecado, ¿de verdad ustedes creen que la chica que se suicidó de la facultad de historia, con 20 años, desde el piso décimo, tenía problemas estructurales en su casa?, ¿eso es lo que creen de verdad? Tenemos un concepto, afortunadamente, alejadísimo de lo que es la familia, ¿alguien piensa que no defiende a la familia?, ¿de verdad alguno de los que estamos aquí, alguno de los 25 dice, no yo defiende a la familia?, ¿alguien piensa esto? Mire, lo que defendemos es un modelo social diverso. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** diverso, plural, eso es lo que defendemos y lo que es infame es una moción, que nos han traído, con tintes aporofóbicos, racistas, xenófobos y, en definitiva, con tintes marcadamente fascistas. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el debate. Por parte del Grupo Vox, Sr. Morcillo, por favor. La Presidencia cede la palabra, de nuevo, al **SR. MORCILLO SANDAZA** que expone lo siguiente: Sr. Fernández yo creo que... no sé, no sé qué decirle porque se ha salido tan por la tangente que no sé qué



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

contestarle, cómo contestarle, porque, bueno, aquí nadie ha hablado de familias cristianas, para empezar, es decir, eso para empezar, usted tómeselo como quiera pero aquí nadie ha hablado de familias cristianas, hay una cosa que está muy clara, yo como profesor se lo puedo decir, venía con otros datos, pero ya le voy a contestar a usted, yo soy profesor, he sido profesor durante diez años y los problemas, los chicos con más problemas son aquéllos con familias desestructuradas, se ponga como se ponga, se ponga como se ponga, sí, con padres separados, unas familias desestructuradas son padres separados, ¿vale?, pues, bueno... estadísticamente **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: un momento, por favor. **SR. MORCILLO SANDAZA**: ya está, es así. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: cuando ha intervenido, Sr. Fernández... **SR. MORCILLO SANDAZA**: mi experiencia. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: [...] le ha interrumpido, ruego, por favor, que permita al Sr. Morcillo manifieste, con libertad, sus opiniones. Gracias. **SR. MORCILLO SANDAZA**: ¿vale? Mi experiencia personal me dice eso y la que yo comento con muchos de los profesores es exactamente lo mismo, evidentemente existen 20.000 excepciones, hay familias que pueden parecer muy perfectas y que luego pues cada hijo sale por un lado, evidentemente, pero los datos están ahí y la pena que no me los haya podido traer, pero el índice de alcoholemia, el índice de suicidio y el índice de delincuencia es mucho mayor en aquellas familias en las que sus padres están separados y son familias desestructuradas y es así, los datos son así y buscaré los datos y se los pasaré para que los, para que los vea, ¿vale?, entonces nosotros lo que pretendemos con esto es darle la importancia que tiene, a la familia, ¿vale?, ya, todo lo que tenía aquí, ya, no, no vale, pero, bueno, es verdad que ahora mismo los jóvenes que tienen intención de formar una familia lo tienen muy difícil, ¿vale?, podemos hablar de datos económicos, el paro está en el 12,29%, ¿vale?, estamos en el doble de la Unión Europea, el desempleo juvenil ya podemos hablar de, de límites insospechados, hasta Grecia tiene mejores datos que nosotros, la cesta de la compra básica se ha disparado un 47%, en los últimos cuatro años, los jóvenes han perdido un 20% de poder adquisitivo los últimos quince años, podemos hablar también de la natalidad, en España nacieron, en 2023, 322.000 niños que son la cifra más baja desde 1941, es decir, nos tenemos que ir a la posguerra para buscar cuando han nacido menos niños en España, entonces la crisis está ahí, ustedes la quieren ver o no, la quieran ver o no, quieran apodar, tildarla de, de... de, de racista o de veinte mil cosas más, cosa que no es, ¿vale?, cosa que no es, pero la crisis de la familia está ahí y una sociedad se basa en las familias y una familia fuerte hace un país fuerte, mayúsculas o minúsculas, si... no lo sé cómo le gusta más si con mayúscula o con minúscula, pero el país es más fuerte cuando la familia es fuerte y es lo que venimos buscando con ésta, con esta moción que las administraciones públicas nos pongamos de la parte de las familias y que hagamos todo lo posible para que los jóvenes que se estén planteando tener su casa en propiedad y tener un trabajo estable y formar una familia pues tengan todas las, todo el apoyo necesario de nuestras administraciones, ya, cualquier otro tinte ideológico, pues, por nuestra parte, no, no está, no está ahí. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos, por parte del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, nuevamente también, a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que repara en la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. El Partido Popular es el partido de las familias, estamos de acuerdo, en esencia, con los acuerdos propuestos en su moción, como no puede ser de otra manera, porque reconocemos a la familia como institución

fundamental de la sociedad en todas sus formas, ello está en el ADN del Partido Popular, al que hoy represento en este Pleno y sin duda merece un reconocimiento especial en este Ayuntamiento. El artículo 39 de la Constitución dispone que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, los poderes públicos aseguran así mismo la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. Lógicamente, como concejala de familia, ya hemos puesto, en el centro de las políticas de nuestra competencia, a las familias y desde nuestro ámbito competencial facilitamos que todas las políticas públicas, la atención a la familia, la conciliación de la vida familiar y laboral mediante, entre otras iniciativas, campamentos sociales y deportivos para menores, multitud de actividades formativas y de sensibilización, así como de conciliación efectiva y cuidado de menores al amparo del plan corresponsables, impulsado en colaboración con el Instituto de la Mujer y, por supuesto, deseamos que los jóvenes puedan disfrutar de las condiciones idóneas para formar sus propias familias, si éste es su deseo, porque los empleos sean estables y sea posible el acceso a la vivienda, todo el mundo debería tener un empleo estable y poder ejercer plenamente su derecho a disfrutar de una vivienda digna. Expuesto, hasta este momento, son las premisas que establece la Constitución y que mi partido defiende desde que se constituyó y cada día en todos y cada uno de los foros donde alza su voz. En cuanto al deseo de combatir la brecha maternal, que definen ustedes como la auténtica brecha salarial, yo añadiría que no es la única ni la auténtica, sino una brecha salarial más de las que sufren las mujeres, así podemos citar, como ustedes han hablado en su moción de los jóvenes, que las mujeres jóvenes, además, soportan una doble discriminación salarial, por ser mujeres y por ser jóvenes. A pesar de que la franja de edad de 25 a 34 años ellas tienen un nivel de educación superior, un 54,4 poseen título universitario, frente al 43,1 de los hombres de su misma edad, tienen mejores salarios los hombres y no es una mejoría cualquiera, los ingresos anuales de las mujeres están cifrados en casi un 20% por debajo de la de los hombres en España. El derecho a la igualdad de retribución de mujeres y hombres, por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor, está consagrado en el artículo 157 del tratado fundacional de la Unión Europea y en varias directivas, la directiva 2006/54-CE, así como la directiva más reciente 2023/970 del Parlamento y del Consejo, de 10 de mayo de 2023. Dichas directivas, y no es casualidad, tienen por objeto luchar contra la discriminación retributiva y contribuir a eliminar la brecha retributiva de género en la Unión Europea. En definitiva, las mujeres sufren, objetivamente hablando, brecha salarial por el hecho de ser mujeres, no solo por ser madres o potencialmente madres, porque, incluso, entre los tramos de edad en los que no se prevé, como posible, su maternidad siguen sufriendo brecha salarial, pero sea bienvenida la lucha contra la brecha maternal, como la lucha contra cualquier tipo de brecha salarial, contra los techos de cristal, contra la infrarrepresentación de la mujer en los puestos directivos y contra cualquier brecha que propicie la discriminación de las personas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para cerrar el turno, por parte del Grupo Vox, Señora, perdón, Partido Socialista, Sra. Garrido. Toma la palabra la **SRA. GARRIDO DORADO** que realiza la siguiente manifestación: buenos días a todas y a todos. La moción que traen al Pleno, al igual que las opiniones que están dando, desde luego porta un concepto de familia que huele a naftalina y alcanfor, muy del concepto de familia del fuero de los españoles, muy propia de su partido político. Seguramente esperan que en mi intervención les hable de

que esta moción no tiene en cuenta la diversidad familiar, familias monoparentales o familias LGTBIs, también esperan que les afee que traten a las mujeres, en esta moción, como meras vasijas gestantes, relegándonos a las tareas de cuidados y tenga tic que evidencian que nos ven como sujetos sin emancipar y que, a la hora de la verdad, se ponen del lado de los esclavistas, proxenetas, como hemos visto en el Congreso, esta semana, en referencia a la ley que pretende abolir la prostitución y castigar a los explotadores, ustedes mismos se retratan. También esperan que comience a darles datos que constaten, y sin caer en el triunfalismo, las políticas socialistas son las que han protegido más a las personas y por ende a las familias, como, por ejemplo, la subida del SMI, un 54% desde el 2018, la subida de las pensiones, concretamente las pensiones de viudedad, la mejora de la prestación por subsidio, la protección de la dependencia, la protección de las personas con discapacidad en el despido y también las bajas de larga duración, la ley de igualdad, donde se protege la maternidad y la paternidad, incluso ampliando permisos, la ley de familias, donde se introducen nuevos permisos de cuidados familiares y se fomenta la corresponsali, la corresponsabilidad, ustedes se inventan conceptos como la brecha maternal, que no es otra cosa que una de las muchas causas que explican la brecha salarial y que desde la Unión Europea se protege a través de directiva y que ustedes parece que les da urticaria a todo lo relacionado con las políticas de la unión Europea, a la que, por cierto, quieren destruir junto con su familia política de la extrema derecha, esto a título de ejemplo. Y así podemos continuar un debate que permita eludir sus responsabilidades y competencias, no obstante, no voy a caer en su trampa y les voy a explicar lo que dicen ustedes y lo que hacen con sus competencias: inseguridad ciudadana, no siendo capaz de gestionar la Policía Local en este año de gobierno o, mejor dicho, de desgobierno. Ustedes hablan, en esta moción, de precariedad laboral, la que crean ustedes donde gobiernan, abandonando a las familias que más lo necesitan, reduciendo el plan de empleo en 100 personas, 100 familias que no podrán llenar la nevera, 100 familias que no tendrán derecho a subsidios y que no cotizarán; subida de tasas que dificultan el ocio saludable de las familias, eso sí que es desproteger a las familias; impedimentos para la conciliación con los campamentos urbanos para las familias con menores rentas, lo que evidencia que los partidos del gobierno de esta ciudad dicen una cosa en campaña y hacen otras cuando gobiernan ,es decir, mejor dicho, ustedes desgobiernan, sus políticas son hipócritas, dicen una cosa y hacen otra, por eso Sr. Alcalde y Presidente, ya se lo he dicho en otras ocasiones, su pacto con la extrema derecha les está arrastrando por el fango y con estas mociones la extrema derecha, además, lo evidencia en cada Pleno. Por todo lo expuesto, como no puede ser de otra manera, el Grupo municipal mayoritario de este Pleno votará en contra de ésta y cualquier moción que hagan políticas de juguete y demagogas, con relatos fundamentados en fake, de los que se oponen y conspiran de manera sistemática contra los derechos humanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: finalizamos el turno de intervenciones. Sra. Illescas, por favor. Para terminar el debate, la Presidencia cede la palabra, una vez más, a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza el siguiente relato: gracias Sr. Presidente. Sra. Garrido, en primer lugar quiero hacer una puntualización, no hay impedimento alguno para que las familias, con menores rentas, accedan a los campamentos urbanos, todo lo contrario, todo lo contrario, porque los criterios siguen siendo los mismos para las cuestiones de renta de los campamentos, desde los servicios sociales y, además, nosotros vamos a hacer

campamentos de corresponsables, del plan corresponsables, gratuitos, en lugar de devolver los 200.000 euros como hicieron ustedes en el verano anterior. Una vez dicho esto, reitero, el Partido Popular es el partido de las familias, si bien, permítanme, que, aunque vayamos a votar a favor de su moción, Sr. Morcillo, manifieste mi desacuerdo con algunas de las aseveraciones que efectúan ustedes en la exposición previa a la misma, y es que no puedo asentir a su afirmación de que los poderes públicos no garantizan la protección de generaciones venideras o que los jóvenes no pueden, absolutamente, poner en marcha sus proyectos vitales, culpando de ello a las ayudas económicas que reciben los inmigrantes, algunos, incluso, fíjense en mí, hemos formado una familia gracias a la inmigración y el resultado ha sido una familia que, dejando a un lado la diversidad de los tonos de piel y el ondulado del cabello, incluso los más puristas podrían calificar de tradicional, pero, vaya por delante, que en el Partido Popular respetamos, defendemos y entendemos todos los tipos de familia, para el Partido Popular todas las familias son dignas de protección y a ellas se dirigen las políticas públicas por las que trabajamos cada día. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, finalizado el turno pasamos a votación [**se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción**] Se aprueba, por tanto, con 13 votos a favor y 12 en contra la moción del partí, de Vox en defensa de las familias.

12.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL QUE UNA EL BARRIO DE BUENAVISTA CON EL PARQUE FORESTAL "EL CORDEL DE OLÍAS".

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 14 votos a favor (9 PP, 4 Vox y 1 IU-Podemos Toledo) y 11 abstenciones (11 PSOE), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- ❖ Se apruebe el estudio y ejecución de una pasarela peatonal que una el barrio de Buenavista con el parque forestal "El Cordel de Olías" a los efectos de solucionar los actuales problemas de seguridad vial existentes para los vecinos que, al efectuar el acceso al parque, tienen que realizarlo atravesando un carril de aceleración.

Moción ésta en la que se propone un nuevo debate entre los Grupos políticos municipales que tiene lugar de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. ¿Junta los dos turnos, entiendo? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** diez minutos. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** junto los dos turnos, probablemente menos. Lo primero de todo, pedir disculpas al compañero Daniel, porque es verdad que le he interrumpido en su intervención y no está bien, no es justo, así que disculpas por, porque no está bien, cada uno tenemos nuestro turno, tenemos papel y boli, apuntamos y ya se verá. La zona conocida como "El Cordel de Olías" es un parque forestal periurbano del cual disfrutaban multitud de vecinos de la ciudad de Toledo accediendo a dicha zona tanto a pie como en bicicleta. Sin embargo, el acceso a esta zona desde el Barrio de Buenavista se

realiza atravesando un carril de aceleración, lo cual pone constantemente en peligro a los ciudadanos que acceden al mismo.

Hay que tener en cuenta que esta área verde es enormemente usada por los vecinos del barrio de Buenavista. Desde hace ya muchos años, tanto por la parte de los vecinos como por la parte de la asociación vecinal, se está reclamando la unión del barrio con esta zona que permitiría a su vez el acceso al Parque Comercial de la Abadía a través de dos actuaciones: en primer lugar, la ampliación de la acera derecha para poder permitir el acceso en bicicleta y en segundo lugar, la construcción de una pasarela peatonal que solucione el problema del paso y elimine los actuales peligros para los vecinos al tener que atravesar un carril de aceleración para acceder a la zona. Esta petición lleva realizándose por parte de la asociación de vecinos de Buenavista desde el año 2018 y siempre ha sido vista con buenos ojos por parte del equipo de gobierno sin que, no obstante, se haya conseguido en dicha obra, que dicha obra pueda llevarse a término.

Teniendo en cuenta que el gobierno actual está utilizando importantes partidas presupuestarias de los remanentes de tesorería y sabiendo que ésta es una petición vecinal, desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos proponemos el siguiente ACUERDO, si procede:

Que se apruebe el estudio y ejecución de una pasarela peatonal que una el barrio de Buenavista con el parque forestal "El Cordel de Olías" a los efectos de solucionar los actuales problemas de seguridad vial existentes para los vecinos que, al efectuar el acceso al parque, tienen que realizarlo atravesando un carril de aceleración.

Y, ahora, continúo con el turno de intervención. Lo primero, decir que esta moción no es mía, esta moción es del Partido Popular, que la trajo en la anterior Corporación, exigiendo, con la misma argumentación, exigiendo al Grupo del Partido Socialista, al Grupo municipal, al gobierno del Partido Socialista, perdón, que ejecutara una obra que, objetivamente, es buena para salvar una zona peligrosa. Nosotros votamos a favor, a pesar de que alguna compañera, esto lo digo en tono de broma, ¿eh?, alguna compañera se le saltaran las lágrimas, en ese Pleno, porque era la primera vez que votábamos algo a favor del Partido Popular, nosotros votamos a favor de esta moción. Ésta, esta moción fue votada por nosotros y ahora tenemos la misma tesitura o mejor o con alguna mejora. La tesitura es la misma porque los vecinos, de la asociación de vecinos de La Ronda, piden esta solución para pasar de una zona muy complicada, pasar al Cordel de Olías, a una zona, por una zona muy complicada, solucionándolo con una pasarela, eso lo piden los vecinos, igual que lo llevan pidiendo desde el año 2018. Parece que tenemos disponibilidad presupuestaria, esta mañana hemos aprobado seis modificaciones de crédito para hacer infraestructura municipal en la ciudad y, además, además, esta moción podría ser la solución a lo que se planteó en un Pleno y que se aprobó en el mismo Pleno sobre la posibilidad de hacer un camino de alrededor de un sendero de 30 kilómetros, que una, desde el barrio de Valparaíso, todos los barrios de la ciudad, utilizando los caminos públicos existentes. La red, la federación de senderismo de Castilla la Mancha, después de hacer el estudio, dijo que el único punto negro, para que esto no pudiera ejecutarse, era, exactamente, ese punto, el punto para, que nos permitiría cruzar por una zona muy peligrosa y que, por lo tanto, no podía homologar ese sendero que, insisto, une todos los barrios utilizando una infraestructura permanentemente olvidada por todo el mundo, que son los caminos públicos municipales, 98



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

recuerdo que tiene catalogados el Ayuntamiento de Toledo y con esta moción lo que venimos a pedirle al gobierno del Partido Popular, hoy que es gobierno, es lo mismo, Partido Popular y Vox, es lo mismo que pedía cuando gobernaba el Partido Socialista, desde la oposición, porque la situación ni ha mejorado ni ha cambiado ni ha dejado de ser demandada, es más, con esta posibilidad de camino, creemos que enriquecería la posibilidad de un ocio, alternativo y saludable, para la ciudad de Toledo de forma segura. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Pasamos al turno de intervenciones, por parte de los Grupos. Por parte del Grupo Vox, Sr. Delgado, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: gracias, Sr. Alcalde. Bis vincit qui se vincit in victoria. Gracias Chema, por disculparte antes, ante Dani, te lo agradezco, de verdad, de corazón. Conquista dos veces quién al momento, o a la hora de la victoria, se vence a sí mismo, creo que tú lo has hecho y te honra, ¿vale? Y ¿sabes por qué te lo digo?, porque soy absolutamente liberal, viva la diferencia, si todos fuéramos iguales qué vida más aburrida, de verdad, viva la diferencia, me alegra infinito que tú seas diferente a mí, infinito, ¿vale?, y así podremos, digamos, debatir, discutir y acordar. Precisamente, a quién se atribuye la frase de que *discrepo profundamente de lo que dices, pero llegaría hasta dar la vida porque lo dijeras*, que se le atribuye a Voltaire, que no era él quién la dijo, sino Helvétius, recuerda, sin embargo, muy a menudo, la muerte tan desagradable que tuvo Miguel Servet, precisamente a mano de Calvino, que era protestante y que, teóricamente, era mucho más avanzado, porque no era católico, sino protestante y resulta que se hizo más dogmático que nadie y más peligroso que nadie y hubo muchísimas muertes provocadas, porque en aquel momento histórico se creía más avanzado y más progresista que los demás, así pues cierro este capítulo simplemente por agradecerte lo que has hecho. Bien, en cuanto a tu moción, estamos abiertos, evidentemente, a aceptar, por así decirlo, algo que, como tú has apuntado, no es nuevo y no es nuevo porque ya se ha planteado en el 2022, según quiero recordar y no me falla la memoria, además, de forma casi unánime, por todo el mundo, de, delos Grupos que han compuesto, digamos, ésta, en parte, casi, casi todo el mundo lo, lo, lo hizo, pero, bueno, a mí me da igual, a mí me da igual porque yo me voy a sumar y nosotros nos vamos a sumar, porque lo consideramos buenos y positivo, ¿vale?, y tenemos, además, la potestad, la facultad y la voluntad, además, de cambiar de opinión o de aceptar las opiniones ajenas, con libertad, con criterio y con razón o lógica de las cosas, entonces, en este caso, aunque consideramos que no se dan todos los, las circunstancias, digamos, no concurren todas las circunstancias, incluso de oportunidad, probablemente de oportunidad política, vamos a aceptar y vamos a votar a favor y, además, estamos convencidos de que aquí saldrá hoy un voto unánime favorable, porque según se nos ha dicho, al principio, casi, de las intervenciones, el Partido Socialista nos ha enseñado el camino de cómo se consiguen las cosas, resulta que todo lo paga Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón y, por tanto, aunque no tengamos un estudio económico-financiero de cómo acometer esta pasarela y ese carril bici, seguramente el Partido Socialista llamará a la puerta de Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón y va a conseguir la financiación de esta obra o de esta actividad que tú propones hoy aquí y que nosotros aceptamos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, por parte del Partido Popular, Señor, ¿lo deja para el turno posterior?, **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** de acuerdo, gracias. Por parte de... Sra. de la Cruz, Partido

Socialista. En este momento la Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que realiza la siguiente argumentación: bueno, gracias Sr. Presidente. Solo un segundito, Sr. Delgado, qué fijación con Pedro Sánchez, de verdad, ¿eh?, qué fijación con Pedro Sánchez, menos mal que ahora no ha salido la mujer, menos mal que ahora no ha salido la mujer, menos mal, bueno. Vamos al contenido de, de la moción, un poquito por respeto, un poquito por respeto al proponente de la moción y también le agradecería que me dejase a mí explicarme cuál va a ser el sentido de mi voto, digo yo, ¿no?, que podré hacerlo, ¿verdad Sr. Delgado?, gracias. Barrio de Buenavista, Señores del equipo de gobierno, usted también, otro de sus barrios olvidados, ¿qué han hecho ustedes en el barrio de Buenavista, desde que ha empezado esta legislatura?, yo voy a tratar de, de recordarlo. Lo primero es cerrar el puente de telefónica, vial que une el barrio de Buenavista con el barrio de Las Tres Culturas; después dejada abandonada, a su suerte, la plaza de España haciendo que, a día de hoy, las malas hierbas inundan las jardineras, las plantaciones se hayan secado y, bueno, pues las pintadas formen parte de este entorno urbano y como colofón a su gestión en el barrio, ustedes sacan ahora del cajón el proyecto del Centro de Mayores de Buenavista, que le tenían escondido, para... bueno, incrementar, en 150.000 euros, los 700.000 que, ya les dejamos preparados, habiendo perdido un año para que los vecinos y vecinas de este barrio disfruten de esta infraestructura cuanto antes y en este contexto pues, cuando Izquierda Unida-Podemos, es cuando nos trae esta moción a debate, la construcción de una pasarela peatonal que une el barrio de Buenavista con el parque forestal "El Cordel de Olías", propuesta que, como ya han dicho, ha sido debatida en este Pleno la pasada legislatura y que tanto PP como Vox votaron a favor. Entiendo, por tanto, que su propuesta, Sr. Fernández, va a salir adelante, entiendo, no lo sé, vamos a verlo, también entiendo que creo que no necesita nuestros votos, por eso ya le voy a adelantar yo el sentido del mío y es que nosotros nos vamos a abstener, pero nos parece muy bien esta inversión y si es así que nos parecerá genial que esta propuesta salga adelante. Y nos vamos a abstener porque seguimos pensando que hay otras inversiones mucho más prioritarias como es agilizar la construcción del Centro de Mayores del barrio, como es dar una solución al problema del aparcamiento, en esta zona de la ciudad o solucionar el problema de la iluminación de la calle Alemania, la calle Italia, etcétera, pero, insisto, si ustedes consideran que esta actuación ha de realizarse, antes que estas otras que yo les acabo de nombrar, pues nos parece bien y, como ya sé que me lo van a decir, voy a adelantarme para tratar de explicarles que, a pesar de no votar a favor de esta propuesta, en la pasada legislatura, eso no significa que nos olvidáramos de ella, de hecho a nosotros nos gusta esta intervención y por ello trabajamos con los técnicos de la casa para ir avanzando en esta conexión, estudiando la viabilidad de las diferentes alternativas, pero es cierto que, de la mano de la asociación de vecinos, porque nosotros trabajábamos de la mano de la asociación de vecinos, priorizamos otras inversiones frente a ésta. Por tanto, seguimos pensando lo mismo que pensábamos cuando estábamos en el gobierno, ahora el gobierno de esta ciudad lo dirigen ustedes y la decisión es suya. Piensen muy bien lo que van a decir y, sobre todo, lo que van a votar, porque ya no se trata de tener ideas, como antes o, mejor dicho, ocurrencias, ahora, como gobierno, se trata de que ustedes las hagan realidad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar el turno, Sr. Alcalde, por favor. Finalizan las intervenciones de los Grupos políticos municipales con la del



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE SAUGAR, en los siguientes términos: buenos días. De verdad, no dejan de sorprendernos, ustedes. Hablan de que vienen de la mano de los vecinos, ¿han hablado con los vecinos de la plaza de España, de verdad, ustedes?, ¿de cómo están de contentos con la plaza de España que ustedes ejecutaron?, yo creo que no han hablado con ellos ¿eh?, no han hablado con ellos y otra, otra cosa, van de la mano, ustedes, les vuelvo a recordar, por eso de la herencia, fueron declarados por los vecinos como el peor, el peor gobierno en la gestión de las asociaciones vecinales, es decir, en la participación vecinal, los peores de la democracia, dicho por los vecinos, no por nosotros, ahora se intentan poner ustedes medallas que son los que más, más, más, bueno, mire, usted, ustedes tuvieron, y me alegro que les guste ese proyecto y que sepan las necesidades del barrio, que las han comentado, efectivamente, pero nos hubiese gustado que, en ocho años, no solo hubiesen visto las necesidades, hubiesen hecho algo, ahora ustedes nos reclaman, en diez meses, está claro que, que todo lo que no han hecho en ocho años, en dieciséis, pero como ustedes siempre se basan en los últimos ocho, de su gobierno, pues una pena que no vieran esas necesidades y trabajasen realmente con los vecinos para solucionarlas. Las, las, los problemas siguen existiendo en ese barrio por su mala gestión y le recomiendo que, ya se lo he dicho alguna vez, que si vuelven a sacar el tema del Centro de Mayores, le remito a la Comisión de Presupuestos de diciembre, donde usted, personalmente, los técnicos le dijeron cómo se gestionó, por parte de su anterior concejal de, de hacienda, con correos electrónicos y dicho por los técnicos, la gestión del dinero, qué podía costar o no el Centro de Mayores y es público y notorio y está en prensa, si quiere usted vaya allí, si quiere se lo repetimos, pero como había prensa y es público ya saben perfectamente cómo se gestionó eso, por su parte, y los vecinos también son conscientes de lo que ocurrió, pueden sacarlo las veces que quieran, pero ahí, ahí tienen mucho que perder. Y, Sr. Fernández, usted que hablaba de, de las dos mociones trampa que tenía el Partido Socialista, esta trampa y un poquito más, porque está lógicamente calcada, punto por punto, bueno, le faltan dos cosas, como bien sabe y lo ha dicho, ha quitado una, un... dentro del último párrafo y nosotros incluíamos, de los millones de euros que tenía el equipo de gobierno anterior, para hacer inversiones y ustedes han metido esta variación, esta modificación presupuestaria que estamos desarrollando, quizá llega un poquito tarde, porque, a lo mejor, podíamos haber hablado y podíamos haberla encajado, pero, bueno, vamos a hacerlo. Señores del Partido Socialista, nosotros somos coherentes, pueden cambiar muchos, muchas cosas, no es lo mismo trabajar en una época de crisis que en una época de recesión económica, una época de desarrollo económico, pueden cambiar muchas cosas en estos años, con respecto a sus ocho años de gobierno, pero esta moción, lógicamente, la apoyamos y la vamos a seguir apoyando. Ustedes votaron que no y, textualmente, votaron que no porque hablaban de ocurrencias de que no iban a, no estamos en esa carrera de quedar bien ante los vecinos, por gastar algún voto, no querían engañar a los vecinos, decir una cosa y luego no cumplirla y ahora se abstienen, ¿qué ha cambiado?, porque era necesario hace dos años y nosotros pensamos que sí sigue siendo necesario, vamos a trabajar en hacer esa redacción del proyecto que dicen ustedes que estaban trabajando en ello, preguntaremos a los servicios de urbanismo y de obras, a ver dónde está ese documento, ese avance del documento, de trabajo que ustedes, como siempre, dicen que hacen y no hacen para, lógicamente, intentar a llegar, en llegar a dar una solución a este problema. Como digo, coherencia, somos, es un tema

peligroso, es un tema de unión de, de barrios que también se está trabajando en otras opciones, no solo en ésta, pero nos gustaría que en la oposición que nos hemos encontrado, después de ocho años o dieciséis de gobierno, por su parte, sea constructiva y, mire, yo le saco ahora, termino, como usted ha empezado, aquí el nombre del Presidente del Gobierno, los primeros que lo han pronunciado son ustedes, o sea, quién están ustedes preocupados y obsesionados con el nombre del Presidente del Gobierno son ustedes y si no cuando lean la hemeroteca y puedan leer este Pleno, verán como la primera persona que ha dicho, textualmente, que aquí las cosas las pagaba Pedro Sánchez han sido ustedes, no nosotros y no nombramos a Cospedal, que ustedes siempre, reiteradamente, sacan a, a la antigua Presidenta en cada Pleno, pero no pasa nada, ustedes sigan con su camino que nosotros seguiremos trabajando por el bien de los toledanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos a votación de la moción de Izquierda Unida para la instalación de la pasarela peatonal en el cordel de Olías, ¿vale? **[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]** Queda aprobado con 14 votos a favor y 11 abstenciones la moción de Izquierda Unida.

12.g) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SE POSICIONE A FAVOR DE TERMINAR CON EL TRASVASE TAJO-SEGURA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el pleno del Ayuntamiento de Toledo declare estar en contra del Traspase Tajo-Segura y pedirá a las administraciones competentes que inicie un proceso temporal acotado para terminar con esta derivación de agua de los embalses de cabecera del Tajo al levante, lo que comunicará a los organismos competentes de cuenca, gobierno autonómico y del país.
- Para iniciar una campaña de sensibilización social en la ciudad de Toledo para hacer pública esta declaración, el gobierno municipal colocará en la fachada del edificio del Ayuntamiento de nuestra ciudad una pancarta visible pidiendo el fin del trasvase.

Esta última moción presentada a la sesión plenaria promueve un nuevo debate cuyo desarrollo tuvo lugar de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: tiene la palabra el Sr. Fernández. Entiendo que junta las dos intervenciones. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí, juntaré... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por favor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** [...] otra vez las dos intervenciones. El 26 de febrero de 1968 se hizo público el Anteproyecto General del Aprovechamiento Conjunto de los recursos hidráulicos del Centro y Sureste de España, del que formaba parte el Anteproyecto General del Acueducto Tajo-Segura. En el 78 se finalizaron las obras del Acueducto con un coste de 17.071 millones de pesetas y el post - trasvase, finalizado en el 85, de 13.805 millones. El valor del trasvase Tajo-Segura en 2008 se establecía en, aproximadamente, 1.555 millones de euros.

El 19 de junio del 72 el río Tajo a su paso por la ciudad fue cerrado para el baño por contaminación de sus aguas y durante los siguientes 52 años, que se cumplen el mes que viene, hasta el próximo 19 de junio del 24, no se ha hecho nada ni por la calidad de las aguas, ni por la cantidad que lleva el tramo a su río, a su paso por Toledo.

Somos conocedores de los imperativos legales que durante estos años han cronificado un trasvase de agua que llega hasta los 600 hectómetros cúbicos al año. Somos conscientes que ese trasvase es responsable de que las cinco sentencias del Tribunal Supremo que hacen, hagan, hacen imposible, las cinco sentencias del Tribunal Supremo, por cumplir en materia de caudal ecológico y estamos convencidos que para recuperar el río que queremos, debemos recuperar el pulso social que lo integre en nuestras vidas cotidianas.

El trasvase Tajo-Segura no solo garantiza el suministro de abastecimiento de agua para los vecinos y vecinas de los territorios donde llega, sino que es el instrumento fundamental para el suministro de agua de las tierras, de sus tierras de regadío. Son más de 132.000 hectáreas las que se reciben, las que reciben agua para los campos de regadíos, regadíos ubicados en el levante, de las cuales 53.000 hectáreas son para cítricos, algunos que se tiran, que no se terminan de recoger, 21.000 los son para frutales de hueso y 1.500, 1.600 hectáreas son regadas con agua del trasvase en superficies hortícolas de invernadero.

El río que recordamos de más de 1.000 kilómetros, es el río más largo de la Península Ibérica, tras su paso por Aranjuez, Toledo y Talavera, llegaba a Lisboa y desembocaba en el Atlántico, no se parece en nada, en el año 2024, al que era. Los procesos de industrialización, la concentración de población en grandes núcleos y la contaminación agraria, la que componen la agricultura y la ganadería, hace que sus aguas se encuentren con un nivel de contaminación muy alto, que provoca espumas en algunos de sus tramos, con sus riberas degradadas, alteradas y con un endémico escaso caudal que le hace encontrarse muy lejos de sus condiciones naturales deseadas.

Es indiscutible que la falta de depuración de las aguas que llegan al caudal del Tajo desde el entorno metropolitano de Madrid es causa del mal estado físico-químico de las aguas. Las aportaciones del Jarama y del Guadarrama que recogen los vertidos de esa gran cantidad de personas e industrias, son un elemento clave para entenderlo así. Sin embargo, la causa de la falta de dinámica fluvial del Tajo es consecuencia del trasvase al levante español. En el año 81 comenzó a derivar agua desde la cabecera del Tajo fundamentado en el falaz mito del desequilibrio hidrológico peninsular: a la cabecera del Tajo "le sobran" entre 600 y 1.000 hectómetros cúbicos al año que debían contribuir al desarrollo económico del sureste español. Nunca se ha repensado, y debe hacerse con urgencia, el trasvase desde una perspectiva de cambio climático, que hoy es también un condicionante esencial en todo el país.

La falta de caudal en el Tajo y la imposibilidad de cumplir con las sentencias de los caudales ecológicos del río, es un hecho fundamentalmente condicionado por el trasvase de recursos hídricos desde los embalses de cabecera del Tajo a las cuencas del levante, además de una menor aportación natural derivada de las consecuencias de un cambio climático que alguno se empeña en negar. A esto hay que añadir la aportación muy contaminada de las aguas de los ríos Jarama y Guadarrama, que hacen que el río a su paso por Toledo casi no pueda denominarse como tal. Desde luego, lo que se ha conseguido con este estado, es que la ciudadanía de Toledo no encuentre en esta infraestructura natural

ningún aliciente social que lo haga protagonista de la vida cotidiana como lo hizo durante tanto tiempo en nuestra ciudad.

Necesitamos que Toledo recupere el pulso con su río y no se consigue si no se organiza la protesta y la propuesta como ya se ha hecho en nuestra ciudad en otros momentos. Necesitamos un mensaje unánime y claro que venga desde la "casa del pueblo", que es ésta, que señale al elemento modificador y condicionador del caudal del río como un instrumento a derogar. Necesitamos que Toledo, con sus representantes a la cabeza, digan que no quieren el trasvase, que tenemos que acabar con un régimen hídrico que no se corresponde con la realidad climática y de desarrollo económico en nuestro país.

Es por esto, que traemos a Pleno los siguientes ACUERDOS, para su aprobación si procede:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo declare estar en contra del Trasvase Tajo-Segura y pida a las administraciones competentes que Inicie un proceso temporal acotado para terminar con esta derivación de agua de los embalses de cabecera del Tajo al levante, lo que comunicará a los organismos competentes de cuenca, gobierno autonómico y país.
- Para iniciar una campaña de sensibilización social en la ciudad de Toledo para hacer pública esta declaración, el gobierno municipal colocará en la fachada del edificio del Ayuntamiento de nuestra ciudad una pancarta visible pidiendo el fin del trasvase.

Con esta moción lo que venimos a, lo que queremos es dejar de divagar, dejar de divagar y posicionarnos claramente, en nuestra ciudad, al margen de lo que tantas veces, tantas veces se dicen en este Pleno, al margen de los partidos, al margen, al margen de todo, nos posicionemos en lo que entendemos, desde nuestro punto de vista, que es lo esencial para iniciar el camino de recuperación del río, que es eliminar el elemento modificador del caudal más importante que es el trasvase Tajo-Segura. Un trasvase que no aporta absolutamente a, a nuestra ciudad, simplemente esquilma la parte económica de nuestra región y también de nuestra ciudad y para eso incluimos la propuesta de que sea desde el Ayuntamiento, que se haga visible desde el Ayuntamiento, porque si los que vivimos en Toledo y los que llegan a Toledo ven que su, que la administración del pueblo, la administración del pueblo toledano está en contra del trasvase es posible que iniciemos también un camino de concienciación social que nos lleve a las calles como estas calles se llenaron para solicitar que lo que nos quita la riqueza a nuestra región y a nuestro, nuestra ciudad acabe, de una vez por todas, con una infraestructura absolutamente anacrónica, no es más difícil que eso o tan complicado como eso, decir sí o no al trasvase, al margen de los planes hidrológicos nacionales que a esto le afecta en parte, a esto le afecta en parte, nada más que en parte, porque esto es un hecho concreto de la, de la cuenca del cauce de este río, no, todavía no hemos debatido qué hacemos con las aguas del Nervión y cómo las llevamos al Ebro, ya lo debatiremos, eso es lo que quieren ustedes, poner una gran, algunos de ustedes quieren, poner una gran tubería que baje de los ríos caudalosos y cortos a los ríos largos y menos caudalosos, ya lo debatiremos el plan hidrológico nacional, en este caso solo queremos debatir qué ocurre con este pequeño, dicho entre comillas, río Tajo que se está quedando sin agua porque nosotros entendemos que el trasvase se la está quitando. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Pasamos al turno de intervenciones- Por parte de Vox, Sr. Marín, por favor. Cedida la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN**, éste expone su discurso de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Alcalde. También en este punto se va a poner de manifiesto la diferencia entre nuestra forma de pensar y también se ha puesto de manifiesto antes otra diferencia, la suya con la de los Señores que tiene a su izquierda, porque ellos ya, en su momento, dije que cuando nos contesten lo hagan con argumentos y no con descalificaciones, pero se ve que eso no lo han aprendido todavía. En Vox pensamos que la naturaleza está al servicio del hombre, no el hombre al servicio de la naturaleza, el hombre tiene el deber inexcusable de conservar el medio ambiente, pero también tiene el derecho de aprovecharlo en su propio beneficio y esto lo sabían bien los romanos, que construyeron en España tantas y tan importantes infraestructuras hidrográficas, hidrológicas, hidráulicas, bien... en Toledo se conoció el artificio de Juanelo, otra obra importante que beneficiaba a los toledanos. Para hablar del trasvase trajo-Segura, perdón, el trasvase Tajo-Segura no hace falta remontarse a tiempos tan remotos de los romanos, basta con ir al siglo XX, pero no a la década de los 60, a la década de los 30, porque el plan hidrológico nacional nació cuando Indalecio Prieto era Ministro de Obras Públicas y se aprobó, 1933, el plan nacional de obras hidráulicas en el que Indalecio Prieto tuvo, al menos, una buena idea, las demás ya no me atrevo a calificarlas. La idea del trasvase es para llevar agua de donde hay a donde no hay y es buena y era buena en tiempos de los romanos y era buena en el siglo XX y sigue siendo buena en el siglo XXI, aunque a usted no le guste. Lo que llama la atención del pensamiento de la izquierda es que son muy generosos con bienes ajenos, para repartir el dinero de los ricos entre los pobres, pero no son tan generosos para repartir los bienes que ellos tienen, ¿por qué no podemos compartir el agua del Tajo con almerienses y murcianos? Esta postura de la izquierda, además de incongruente, es insolidaria. Ha dicho usted en otros Plenos que el agua es un derecho humano, porque forma parte de la vida cotidiana y del entorno de las personas, los almerienses y los murcianos también tienen derecho al agua. La solución a los problemas de escasez, lo hemos dicho y usted lo ha reconocido aquí, el que falte agua en ciertas zonas de España se soluciona llevando el agua de donde hay a donde no hay, pedir el fin al trasvase Tajo-Segura no soluciona los problemas del agua en España, que España no solo somos los toledanos y Vox dice lo mismo en Toledo y en Almería y hay que llevar el agua de donde no hay a donde hay, perdón, los problemas del directo, hay que llevar el agua de donde hay a donde no hay, perdón, perdón. Si el gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero no hubiese derogado el plan hidrológico nacional, por aceptar las imposiciones de Izquierda Republicana de Cataluña, hoy no sería necesario llevar agua potable a Barcelona en barco, se habría llevado por medio de un trasvase, que es lo que no le gusta al Sr. Fernández, pero nuestra postura es favorable a los trasvases y, por lo tanto, vamos a votar en contra de su moción. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Lozano, por favor. La presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. LOZANO GUERRA** que argumenta lo siguiente: muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, ¿cuándo lo vamos a debatir?, ¿cuándo vamos a debatir sobre el agua en este país?, ¿ya lo debatiremos?, le recuerdo que a Cataluña ahora hay que enviar barcos de agua desalada, ¿cuándo este país se va a tomar en serio algunos problemas como el agua o la natalidad?, yo creo que es urgente, muy urgente. Mire, yo creo que este debate, en cierto modo, es



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

estéril. Desde el principio ya sabe usted y todos los que estamos aquí y todos los que nos puedan estar viendo, que terminar con el trasvase no es una competencia de este gobierno ni de este Ayuntamiento, eso espero que también lo entiendan sus compañeros, nuestros compañeros del Partido Socialista de Toledo, no los de Castilla la Mancha ni los del PSOE de Murcia o de Andalucía o los del PSOE a nivel nacional que cada uno dice una cosa según gobierna o no. La gente normal eso lo entiende como mentir y ellos lo entienden como cambiar de opinión. Mire, yo terminaría con los trasvases si el agua fuera un recurso abundante en cualquier lugar, también terminaría con los trasvases si en este país existiera una red de pantanos y embalses que pudieran acumular agua en grandes cantidades y que pudieran suministrar agua a cualquier lugar de nuestra geografía, terminaría con los trasvases si fuésemos capaces de aprovechar esas enormes cantidades de agua que se van al mar cuando tendremos, tenemos grandes tormentas o DANAS, terminaría con los trasvases si aprovechásemos el agua de las inundaciones que, además, estropean miles de hectáreas de cultivos y ponen en peligro el medio de vida de miles de familias que viven de la agricultura o de la ganadería, ¿por qué no decirlo?, también terminaría con esos lugares en el planeta que no tienen acceso al agua potable, pero, mire, España, en el siglo XXI, lleva un retraso enorme en la planificación de los recursos hídricos y en un control de los consumos de agua, usted dice que ya lo debatiremos, pues vamos bastante retrasados. La ineficiencia de muchas administraciones, la inoperancia de algunas instituciones y, por encima de todo, la falta de un consenso, en materia hídrica, nos están llevando a una situación insostenible. Fue su socio de gobierno aquí, en este Ayuntamiento y en Madrid, el que derogó un plan hidrológico que venía a ser una buena solución para todos. Mire, ¿sabe cuántas veces ha criticado los trasvases mensuales la exalcaldesa, exconcejal, exdiputada y exdefensora del final del trasvase Tajo-Segura desde que es Delegada de Gobierno?, al final es su competencia, ninguna, ininguna! Mire, respecto al agua, creo que sería necesario un baño de honestidad y de cordura dentro de la clase política en general y abandonar la hipocresía para no tener que ver como algunas personas se humillan, diciendo una cosa y la contraria, sin titubear, lo que viene siendo ahora sanchismo, sanchismo puro y usted, francamente, yo creo que no es de esa especie, usted tiene sus principios, sus ideas, lo defiende esté o no acertado, aunque estemos en algunas ocasiones muy distantes y en otras muy cercanos. Sr. Fernández, el trasvase no se va a acabar con una pancarta ni con dos ni con cincuenta. ¿Sabe qué ocurre?, que acabar con el trasvase es una decisión que no es competencia de este Ayuntamiento y la persona, además competente, para abordar este asunto, desde hoy, es candidata a las elecciones europeas, por lo tanto, cero al cociente y su jefe, no le voy a nombrar, se coge cinco días para descansar, arreglar los trasvases de su mujer, está más preocupado por reconocer al estado palestino que por abordar el problema del agua en España. En definitiva, usted sabe como yo que ni el gobierno de Toledo lo puede hacer ni el que puede hacerlo lo va a hacer. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz, por favor. En este caso el turno de palabra recae sobre la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que replica con la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Bueno, yo voy a ser muy breve en mi intervención, porque, a pesar de lo que se esfuerce el Sr. concejal de, del río Tajo, pues esto es una cuestión muy sencilla y se trata solo de elegir entre defender los intereses de nuestra ciudad y su río o defender los intereses de otros territorios que les salen a



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ustedes más rentables, electoralmente hablando, ¿verdad Sr. Velázquez?, así de simple y de complicado a la vez. Se lo voy a decir de otra manera, tienen ustedes que decidir entre sumarse a los paletos y paletas que somos, según ustedes, los que defendemos el trasvase o seguir a las tesis electoralistas de su partido político en materia de agua, porque, miren, el mantra de la solidaridad, el mantra del pacto nacional del agua, ¿saben lo único que significa eso?, significa que el trasvase siga destrozando nuestro río. Por tanto, yo le animo a que sea usted valiente y rectifique, Sr. Velázquez, Sr. Alcalde de esta ciudad. Posiciónese de una vez del lado de su ciudad y olvide sus propios intereses, corrija a su concejal del río Tajo, porque en uno de los últimos consejos de participación ciudadana afirmó abiertamente estar a favor del trasvase, en unos días pasó de decir lo que acaba de decir, que no era de su competencia, para acabar confirmando que estaba a favor y, mire, Sr. Lozano, nosotros somos gente normal, pero gente normal que defiende los intereses de nuestra ciudad y los gestos también importan, Sr. Lozano, son muy importantes y esta moción es una moción que sirve para identificar dónde estamos unos y dónde estamos otros. Dicho esto, bueno, pues como ahora va a intervenir para cerrar como, como gobierno, estaría muy bien que casi un mes de presentar las alegaciones a las reglas de explotación del trasvase, por su cuenta, de manera unilateral y a las espaldas, a la espalda de la ciudad, pues ahora nos informará de ellas, porque ya que no convocan el consejo del pacto de la ciudad de Toledo por el río Tajo espero que ahora no eluda su responsabilidad y nos las explique, esas alegaciones, presentadas, como digo, sin contar con nadie que sepamos, aunque igual ahora pues nos cuentan que han tenido ayuda de alguien, pero que, en ningún caso, esa ayuda y que quede muy claro, ha contado con la unidad de la sociedad toledana y es que en este tema no caben medias tintas, la pregunta es muy sencilla, ¿están o no a favor del trasvase?, sí o no, si es que es muy sencillo y esas alegaciones a las reglas de explotación eran una oportunidad inmejorable para dejarlo claro. No vale con que se nos antoje desproporcionada y exagerada el agua que pide el Levante, como han dicho ustedes, dando a entender pues, bueno, que se derive agua, pero no tanta o hacer una concejalía del río Tajo para engañar a los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo con su postureo y su mantra del control de vertidos, ayer vimos la última escenografía, última versión 2.0 en La Peraleda. Cosas como ésta es la moneda de cambio de la subida del agua a los toledanos y toledanas, será que como nosotros no les dimos ese cheque en blanco pues la empresa no daba soluciones para arreglar los baños de La Peraleda. Dicho esto, voy a aprovechar esta intervención para preguntarle, y a ver si ahora es capaz de responderme, ¿qué caudal de agua se ha introducido en la red de saneamiento con un importe de 134.000 euros?, me gustaría que me lo aclarara, pero vamos a la esencia de esta propuesta que nos trae el Sr. Fernández, y es que es muy sencilla y muy apropiada en el tiempo, porque pronto se va a cumplir el aniversario de la prohibición del baño en nuestro río Tajo y considero que la Corporación municipal debemos estar a la altura y ponernos del lado de lo que nos reclaman nuestros vecinos y vecinas, que no es otro que en la defensa de nuestro río, por ello le vamos a proponer una transaccional, al Sr. Fernández, con objeto de uno de los acuerdos, como usted ya ha apuntado, en este caso la colocación de la pancarta, no sea la excusa para que el equipo de gobierno vote en contra y no se pronuncie, una vez más, en si está o no a favor del trasvase. Creemos que el punto primero de los acuerdos es verdaderamente la esencia de esta moción y por ello la transaccional quedaría de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo declare estar en contra del trasvase Tajo-Segura y pedirá a las administraciones competentes que inicie un proceso temporal acotado para terminar con esta derivación de agua de los embalses de cabecera del Tajo al Levante, lo que comunicará a los organismos competentes de cuenca, gobierno autonómico y del país.

Muchas gracias. **[la transaccional se reparte a los diferentes Grupos políticos del Pleno]**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bueno, es el día de las transaccionales, hoy, no, la tercera, no hay dos sin tres. Bueno, pues le voy a dar un minuto de tiempo al... Bueno, no le doy, le doy un minuto para justificar si acepta o no acepta la transaccional del Partido Socialista. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** es que lo acaba de comentar la Portavoz del Partido Socialista y, además, ella sabe, porque se lo pedimos ya, en su momento, que esta pancarta para nosotros es un gesto importante y hablaba de que los gestos también lo son. Por eso nosotros queremos que se vote tal cual la hemos presentado, incluyendo la posibilidad de que se ponga esa pancarta en el Ayuntamiento de Toledo, sobre todo porque, precisamente, sobre ese tema no han dicho nada, el equipo de gobierno. Así que esperemos que ésa no sea la excusa. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, no la acepta, no la acepta, se mantiene la pancarta, la, la propuesta con la pancarta. Para cerrar el turno, por parte del gobierno, concejal del río Tajo. El Sr. Presidente cede la palabra, terminando con el debate de la moción, al **SR. LOZANO GUERRA** cuya alocución se transcribe literalmente como sigue: muchas gracias Sr. Alcalde. Sa. de la Cruz, se lo he dicho, estoy en contra de los trasvases si tuviésemos agua suficiente para todos. Usted, en su casa, muchos de nosotros, bebemos, cada día, agua de Picadas, un trasvase, sí, si lo bebemos de Picadas. Mire, mi competencia como concejal del río Tajo, en Toledo, es mejorar el estado del río a su paso por Toledo, la responsable de los trasvases Tajo-Segura es la ministra de transición ecológica, del Partido Socialista Obrero Español y la delegada del gobierno en Castilla la Mancha, Milagros Tolón. Yo no he dicho, en ningún momento, que esté a favor del trasvase, he dicho, lo repetiré muchas veces, que el trasvase, en estos momentos, es necesario, tanto el Tajo-Segura como llevar barcos de agua desalada a Cataluña, es necesario y es solidaridad, Sra. de la Cruz. Mire, el trasvase, se lo dije en el anterior Pleno, es una competencia estatal y así lo señala la Constitución española. Respecto a las pancartas, pues, mire, le voy a decir una cosa, Sr. Fernández, el Ayuntamiento de Toledo es un edificio de corte herreriano en el que ustedes, temporalmente, quieren poner banderas, pancartas, carteles, es como si creo que quisieran que pareciera el mercadillo de Toledo o milanuncios.com, ¿usted cree que poniendo pancartas se va a acabar el trasvase?, yo estoy convencido de que no... ino!... Mire, usted sabe que, en este año, el agua trasvasada al Levante equivale a todos los pantanos de Toledo vaciados dos veces y desde la Delegación del Gobierno de Castilla la Mancha no se ha dicho nada. Yo voy a insistir, una y mil veces, este gobierno tiene sus competencias y el gobierno de la nación las suyas y nosotros estamos haciendo lo que nos compete, cerrar vertidos al Tajo, mejorar sus riberas, sus sendas, haciéndolas accesibles, plantando árboles, convirtiendo espacios degradados y abandonados en lugares de ocio, de actividad física y lo que hace este gobierno es pagar menos sanciones, por los vertidos, que durante décadas se hacían, sin ningún pudor ni preocupación. Usted decía lo siguiente el otro día: en próximas fechas, el 19 de junio, se cumplirán 52 años de la prohibición del baño en el Tajo, a su paso por la ciudad, por contaminación de sus aguas, más de medio siglo en el que afirma no se ha hecho nada ni por la calidad de sus aguas ni por la cantidad que lleva el tramo

del río a su paso por Toledo; pues, mire, sobre la calidad ayer mismo cerramos otro vertido en La Peraleda y de esta manera las terrazas y los aseos públicos ya están conectados a la red de saneamiento, ha tenido que ser este gobierno en 2024 el que evite que las excrecencias, las cacas, los excrementos vayan directamente al río, le parecerá una barbaridad, pero hasta 2024 no lo hemos hecho, ya nos podían haber dado la escobilla en vez de la escoba en otro momento y sobre la cantidad de agua que lleva el río a su paso por Toledo, como curiosidad, ¿sabe usted cuándo se aprobaron los caudales ecológicos del Tajo?, porque hace más de un año, ¿sabe lo que pasa en este año, más de un año?, que no se cumplen y ¿sabe quién no cumple con esos caudales?, el gobierno del PSOE, el de sus compañeros, el gobierno al que apoyan. ¿A ver si sabe usted quién dijo esto?: -qué emoción he sentido esta mañana cuando me he enterado de que, definitivamente, se aprobaba el caudal ecológico del Tajo, pues que han sido muchos años de lucha y de trabajo-, esta declaración se hizo el 24 de enero de 2024, pues sí, la exalcaldesa, exconcejal, exdiputada y exdefensora del Tajo. ¿Usted ha escuchado alguna petición para que se cumplan los caudales mínimos?, no. Mire, esta otra, 11 de enero de 2017: Milagros Tolón ha recalado, muy alto y muy claro, que -no nos van a callar ni nos van a tapar la boca y vamos a defender al Tajo-. ¿Me pueden decir alguna reacción, respuesta ante los últimos trasvases del Tajo al Segura?, dos veces se han vaciado los pantanos de la provincia de Toledo, la respuesta es silencio, tragar. Sr. Fernández, Toledo no puede decidir el fin del trasvase, ojalá pudiésemos decidir el final del trasvase y ojalá terminásemos con el trasvase, pero, hoy por hoy, Toledo no puede terminar con el trasvase.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, finalizado las intervenciones pasamos al turno de votación. [se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción] Decae la moción, por tanto, de Izquierda Unida.

13.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LA PARCELA 2227702VK1122E0001QJ.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de trámite, con nº registro de entrada en el Ayuntamiento de Toledo 13673/2024 de 21 de marzo de 2024, formulada por D. Philippe Michel Marie Barthelemy de Saizieu, en representación de la Mercantil LA FOLIE DES GRANDEURS S.L., del PERIM de la modificación de la OD para justificar la implantación de nuevo uso de tipo Terciario Hotelero incluido en la manzana 22277, en el ámbito del Casco Histórico de Toledo de la parcela con refª catastral 2227702VK1122E0001QJ y documentación al respecto (Memoria, Planos, justificaciones, planeamiento vigente...).
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 16 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

La Corporación queda enterada del Sometimiento a Información Pública del Plan Especial de Reforma Interior de modificación detallada para adecuación de la Parcela 2227702VK1122E0001QJ, incluida en la manzana 22277 en el ámbito del Casco Histórico de Toledo. Casa del Armiño.

14.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO, PARA LA DEFINICIÓN DE LA UNIDAD UA-100 ESTE EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de trámite, con nº registro de entrada en el Ayuntamiento de Toledo 22508/2024 de 14 de mayo de 2024, formulada por D. Ángel Redondo García, en representación de la Mercantil CONSTRUCCIONES JUAN REDONDO S.A, de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo para la definición de la Unidad UA-100 Este en el barrio de Santa Bárbara (documentación: Memoria y Planos).
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024.

La Corporación queda enterada del Sometimiento a Información Pública de la modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, para la definición de la Unidad UA-100 este en el Barrio de Santa Bárbara.

15.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE MARZO Y 5 DE ABRIL DE 2024, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 1.404 DE 4 DE MARZO DE 2024 A RESOLUCIÓN Nº 2.504 DE 5 DE ABRIL DE 2024.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 4 de marzo de 2024 y 5 de abril de 2024, ambos inclusive, (resolución n.º 1.404 de 4 de marzo de 2024 a resolución nº 2.504 de 5 de abril de 2024).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

16.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 5 DE MARZO Y 5 DE ABRIL DE 2024.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 5 de marzo de 2024 y 5 de abril de 2024.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

17.RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

***Por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez,** que ruega y pregunta lo siguiente:

- Si. Es un ruego y una pregunta. Asumiendo que estamos en un Ayuntamiento patrimonio de la humanidad, de estilo herreriano, ¿quién ha autorizado y con qué criterio patrimonial, la posibilidad de hacer, desde el balcón del Ayuntamiento, una especie de barra de bar, con un programa patrocinado por el Ayuntamiento de Toledo? Ésa es la pregunta, quién ha autorizado a utilizar este edificio, patrimonio de a humanidad, que tanto le cuesta poner una pancarta, pero nos podemos tomar unos vinos y unos quesos, en el balcón municipal.

- Y, por otro lado, el ruego es... sabemos que hay, y si no sabemos debe estar, hay una estatua de María Pacheco, que se encargó en la anterior legislatura, y solo quedaba decidir cuál era la mejor ubicación para su instalación. Rogamos que, de una vez, se tome una decisión, con respecto a la estatua de María Pacheco, que está en este Ayuntamiento de Toledo para que se ponga en las calles de Toledo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Sr. García, por favor.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Pérez,** que pregunta lo siguiente:

- Sí. Precisamente hoy, en el Pleno que hemos planteado el reto de la Capitalidad Europea de la Cultura... **Sr. Alcalde-Presidente:** perdón, ¿ruego o pregunta? **Sr. García Pérez:** una pregunta. Es **Sr. Alcalde-Presidente:** pregunta. **Sr. García Pérez:** ¿les parece identificativo que el programa oficial de nuestra Semana Grande, por cierto, Fiesta de Interés Turístico Internacional, se sustente en anuncios de tres videntes?, ya que sería deseable que cuidasen esos aspectos, sobre todo para no deteriorar la imagen de nuestro Corpus y también estar a la altura de nuestra ciudad y sus tradiciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias Sr. García. Sr. Vega

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. Vega Martín**
que cuestiona lo siguiente:

- Sí, un ruego, por favor. Y es al respecto de los "pipicán" de la ciudad, que están mostrando pues un aspecto, en algunos casos, pues bastante insalubres y, y no en buenas condiciones, entonces el ruego es pues que se establezca un plan efectivo de intervención que permita pues tener un servicio que cuide el bienestar de los animales que hacen uso de él, sobre todo aportando tranquilidad y garantías de salubridad a sus propietarios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Medina.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Medina Quiroga** que cuestiona lo siguiente:

-Buenos días a todos y a todas. En este caso es una pregunta. Ahora mismo se está haciendo una tala masiva en la obra del Pabellón de la Escuela de Gimnasia, en nuestro anteproyecto no se contemplaba ninguna tala, ¿ésa es la aportación que han introducido ustedes en este proyecto?, ¿por qué no se han trasplantado dichos árboles?, y ¿por qué no se ha informado de esta tala masiva en el Consejo Rector del Patronato? o, ¿por qué no han convocado, para tal efecto, la Comisión de Medio Ambiente? Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Sra. Garrido. ¿No?, ah, vale, perdón.

Bueno, pues si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.